GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AÑO FISCAL 2018

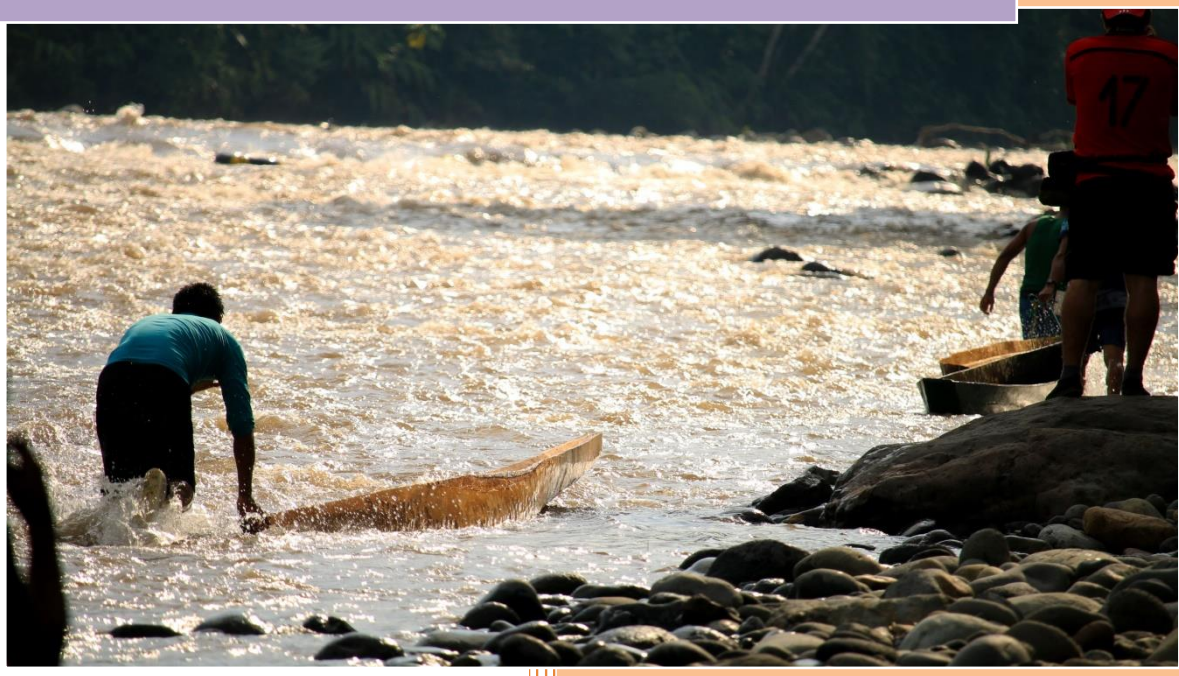

Abril, 2019

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD MUNICIPAL DE LORETO
AÑO FISCAL 2018

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.[1]

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.[2]

La Ley de Participación ciudadana y control social en su Art. 95 señala que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo a la Constitución y la Ley.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto presenta a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018 con la finalidad de transparentar la gestión en esta administración.

2. POLÍTICAS, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES

2.1 Misión institucional

Generar el desarrollo integral del Cantón Loreto en base al cumplimiento de las competencias constitucionales con eficiencia, eficacia, calidad y economía, de modo que se garantice equidad, el respeto a la naturaleza y con una incidente participación ciudadana.

2.2 Visión institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en el año 2019 será una institución reconocida por su Modelo de Gestión el cual garantiza un desarrollo local holístico.

2.3 Políticas

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto –GADM Loreto, se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

a. Valorar, conservar, preservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, especies ícticas con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.
b. Gestionar en forma articulada con todos los actores las sub cuencas y microcuencas hidrográficas.
c. Recuperación de áreas boscosas en el territorio cantonal.
d. Articular y ejecutar acciones tendientes a reducir el cambio climático.
e. Invertir los recursos públicos para generar crecimiento y desarrollo económico con equidad y alcanzar transformaciones estructurales del territorio de Loreto.

[1] Secretaría Técnica de Participación y Control Social (2017): "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados".
[2] Ibídem

f. Fomentar, fortalecer y promover actividades económicas generadoras de fuentes de trabajo digno que reduzcan el desempleo, la inequidad intergeneracional, accesibilidad a grupos de atención prioritaria.
g. Gestionar recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva cantonal.
h. Impulsar la inversión pública y las compras públicas locales.
i. Impulsar la inserción laboral de los grupos prioritarios en los proyectos de desarrollo económico cantonal.
j. Promover a las personas con discapacidad el acceso del Turismo.
k. Impulsar la inserción laboral de los grupos prioritarios en los proyectos de desarrollo económico cantonal.
l. Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción cantonal.
m. Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales.
n. Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios.
o. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, forestal, turístico y acuícola.
p. Fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria, las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.4 Competencias y funciones

Según la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización son funciones del GADM Loreto las siguientes:

a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
g. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
j. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
k. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
m. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
o. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
p. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
r. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
s. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
t. Las demás establecidas en la ley.

Por otro lado, las Competencias exclusivas del GADM Loreto son las siguientes:

a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.5 Datos generales

DATOS GENERALES	
Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto
Período del cual rinde cuentas:	2018

FUNCION A LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	Si

NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincia:	
Cantonal	Si
Parroquial	

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Orellana
Cantón:	Loreto
Parroquia:	Loreto
Cabecera Cantonal:	Loreto
Dirección:	Av. Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Correo electrónico institucional:	gadloreto92@gmail.com
Página web:	www.loreto.gob.ec
Teléfonos:	06-289 3239/06-289 3223
N° RUC:	1560001830001

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD	
Nombre del representante legal del GAD:	Welinton Liborio Serrano Bonilla
Cargo del representante legal del GAD:	Alcalde
Fecha de designación:	29 de abril de 2014
Correo electrónico:	welinton.serrano@loreto.gob.ec
Teléfonos:	06-289 3239/098 878 6658

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Nombre del responsable:	Cornelia Gabriela Cornejo Redrobán
Cargo:	Coordinadora de Participación Ciudadana
Fecha de designación:	25 de febrero de 2019
Correo electrónico:	cornelia.cornejo@loreto.gob.ec
Teléfonos:	06-289 3239/098 685 5733

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA	
Nombre del responsable:	Gabriela Cornejo Redrobán
Cargo:	Coordinadora de Participación Ciudadana
Fecha de designación:	25 de febrero de 2019
Correo electrónico:	cornelia.cornejo@loreto.gob.ec
Teléfonos:	06-289 3239/098 448 2049

3. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

En cumplimiento del procedimiento establecido por el CPCCS para la realización del informe de Rendición de Cuentas 2018, mediante Oficio No, 048-P-ALPCL C con fecha 19 de marzo de 2019, se recibieron en la Fase de Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana, un listado de preguntas que han sido analizadas por las áreas responsables y han sido respondidas y analizadas en conjunto con el equipo técnico mixto, para conocimiento de la Ciudadanía:

1. Problema

De conformidad con lo que establece el Art. 60 y sus numerales, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para su cumplimiento, se ha requerido los siguientes insumos documentales PDyOT, plan de trabajo de la máxima autoridad y el POA 2018, el mismo que en la revisión del PDyOT en su capítulo planes programas y proyectos, no guarda relación con el Plan de Trabajo de la máxima autoridad elegida para el período 2015-2019, de igual forma no existe relación con el POA 2018, por lo que se determina la formulación de planes y acciones administrativas improvisadas, fuera de los principios de concertación y participación ciudadana.

Pregunta:

La Dirección de Planificación ha tenido el tiempo suficiente para corregir los procesos de planificación e institucionalizar mecanismos de concertación y participación ciudadana en la planificación, formulación y ejecución del POA del 2018, explique con justificativos reales, la razón por lo que no se ha cumplido con los procesos dispuestos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el postulado jurídico pertinente de la COOTAD.

Respuesta:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana plantea en su "***Art. 67.- Del presupuesto participativo.-*** *Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales,* ***contribuyen*** *voluntariamente* ***a la toma de decisiones*** *respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas."* [Lo subrayado me pertenece]

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas plantea en su "***Art. 80.- Programación presupuestaria.-*** *Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.*

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, ***sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.***" [Lo subrayado me pertenece]

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas plantea en su "***Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.-*** ***La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.***" [Lo subrayado me pertenece]

En cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se realizaron las respectivas asambleas de presupuestación participativa, de donde se desprenden las actas compromiso de la designación de presupuesto participativo para diferentes mesas y parroquias.

Estas asignaciones fueron incluidas en el presupuesto anual de la Institución y en el respectivo Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) para su cumplimiento.

De esta forma, el GAD Municipal de Loreto ha cumplido a cabalidad con el ciclo de la planificación observando los procesos de concertación y participación ciudadana en la planificación al realizar las Asambleas de Presupuestos Participativos, incluyendo los proyectos planteados por la ciudadanía en el presupuesto anual y de esta forma asignando los recursos respectivos para su cumplimiento.

Asimismo, ha observado y cumplido con lo determinado en el Art. 91 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ya que la programación y formulación presupuestaria, y dentro de esta la elaboración de POA y PAC, son procesos de elaboración estrictamente interna de cada institución.

Se adjuntan copias de las Actas de compromiso de cada una de las Asambleas de presupuestos Participativos.

Sin perjuicio de la respuesta que se ha dado al análisis del problema se le hacen las siguientes aclaraciones y observaciones:

a. El período administrativo rige desde el 14 de mayo de **2014** al 14 de mayo de 2019.
b. En el planteamiento del problema no se establece de forma clara, en qué temas específicos no guarda relación entre los instrumentos de planificación, ni tampoco se determinan claramente las *"acciones administrativas improvisadas"* en la formulación de planes y acciones.

2. Problema

En el POA anual 2018 con programa 210 con código 213 se plantea el proyecto para Realización de la Octava Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018, correspondiente a eventos culturales, con un presupuesto inicial de $200.000,00.

Pregunta:

Indique cómo se generó este presupuesto planificado para loe eventos culturales del cantón, demostrando en cada evento los medios de verificación demostrando la inversión de cada actividad.

Respuesta:

Es importante destacar que el presupuesto institucional se generó cumpliendo con el ciclo de la planificación conforme lo determina la ley, y como parte de este proceso se realizó la formulación de la proforma presupuestaria, misma que fue socializada y aprobada por la ciudadanía en cada una de las asambleas realizadas con los diferentes actores del territorio. Dentro de la proforma presupuestaria se consideró el presupuesto para la Realización de la Octava Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018, tomando en consideración el porcentaje máximo de ejecución conforme la Ordenanza que institucionaliza la feria (…).

El Presupuesto correspondiente a la VIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018 se genera de acuerdo a lo establecido en la **ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LA FERIA GASTRONÓMICA CULTURAL Y TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA,** firmada y sancionada el 23 de Febrero del 2015, misma que determina:

N°3 DE LAS CELEBRACIONES.- Los eventos que se desarrollen con ocasión de la Feria Gastronómica, Cultural y Turística, se realizarán dos veces al año; esto es, en la fecha que marque

el calendario las celebraciones del carnaval y en la fecha en que el calendario marque la fecha de cantonización de Loreto, por tratarse que son épocas de mayor concentración de voluntades el cantón, la provincia el país en general, previa la presentación del proyecto por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social debidamente aprobado por el Concejo Municipal y de acuerdo a la Primera ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LA FERIA GASTRONÓMICA CULTURAL Y TURÍSTICA DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA. En la cual se estipulan las asignaciones presupuestarias de hasta el 10% de los Ingresos permanentes constantes en el presupuesto de cada año a fin de financiar la inversión que demande la realización de la Feria Gastronómica Cultural y Turística; y en el **Art. 8 DE LA FORMA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS.-** El Municipio invertirá y administrará anualmente los fondos para las actividades que programará y desarrollará con motivo de la Feria Gastronómica, Cultural y Turística, previo la elaboración y aprobación por parte del Concejo Municipal de los respectivos proyectos de inversión de la siguiente forma: Hasta el veinte por ciento (20%) en el evento que se desarrollará cuando el calendario marque las celebraciones del carnaval; y, hasta el ochenta por ciento (80%) en el evento en que se programará en la fecha en que el calendario marque la fecha de cantonización de Loreto, inversiones que estarán orientadas a las actividades propias de la Feria Gastronómica, Cultural y Turística en armonía con la planificación y el proyecto que deberá ser previamente conocido y aprobado por el órgano legislativo municipal.

En este sentido se realizó la Contratación de los servicios de un Promotor Cultural y Logística para la ejecución de las actividades de la VIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018 - efemérides del Cantón, mediante certificación presupuestaria N° 624 con fecha 13 de junio del 2018 de la partida presupuestaria 2.1.3.7.3.02.05.001 denominada "Espectáculos Culturales y Sociales" con un valor de $196.800,00 incluido el IVA, la contratación de los servicios se realizó a través de Subasta Inversa Electrónica cuyo código es SIE-GADML-030-2018, misma que fue adjudicado a través del proceso de puja, posterior a lo cual se realizó el contrato por un valor de $174.700,00 dólares americanos sin incluir IVA en los cuales se describen cada uno de los rubros de contrato N° 52 de los servicios brindados por la empresa contratada y que se detallan en el acta única definitiva y el informe de la comisión de recepción del servicio como lo establecen los artículos 122, 123, 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y que se encuentran subidos a la página web institucional y al SERCOP, ya que se encuentra finalizado el proceso.

Los documentos de respaldo que se entregan son los siguientes:

- Ordenanza que institucionaliza las Ferias Gastronómicas, Culturales y Turísticas con su reforma.
- Resolución de Concejo N° 356-GADML-2018 Aprobación del Presupuesto y Programación General de la VIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018.
- Contrato de un Promotor Cultural y Logística para la VIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018 con los montos correspondientes para cada rubro y presupuesto total de inversión.
- Acta única definitiva
- Informe de la Comisión de Recepción
- Informe final de la VIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018 aprobado por el Concejo a través de la Resolución N° 431-GADML-2018.
- Términos de referencia del Proceso SIE-GADML-030-2018.
- Resolución de inicio.
- Resolución de Adjudicación.
- Pliegos del Proceso SIE-GADML-030-2018.

- Certificación presupuestaria.
- Certificación POA.
- Certificación PAC.
- Informe notariado.
- Estudio de mercado.
- Criterio Jurídico.
- Documentos del Proceso Precontractual.

3. Problema

En el POA anual 2018 con programa 210 con código 214 se planifica el proyecto de Atención a Grupos Prioritarios (CCSL) con Convenios de cooperación a grupos prioritarios en el cantón, contando con un presupuesto inicial de $120.000,00

Pregunta:

Indique cómo se distribuyó este presupuesto en beneficio de los grupos de atención prioritarios del cantón Loreto, mencionando y demostrando con el respectivo medio de verificación a que grupos se atendió en el año 2018.

Respuesta:

El presupuesto solicitado por parte del Consejo Cantonal de Salud de Loreto, para el año 2018 fue de $ 120.000.00, pero la asignación fue de $ 118.468,76, mencionar también que el GADML entregó un monto adicional de $ 5.000,00 para la compra de ayudas técnicas (para personas con discapacidad). Además se realizó un convenio con el MIES donde aporta con un presupuesto de $ 93.237,60, dando un total de $ 216.706,24, conforme se detalla a continuación:

INGRESOS

Ítem	DETALLE	MONTO
1	Asignación de presupuesto del GADML 2018	118.468,76
2	Proyecto de adquisición para Ayudas Técnicas	5.000,00
	SUBTOTAL	**123.468,76**

OTROS INGRESOS

1	Asignación de presupuesto del MIES para el convenio de Atención en el Hogar y Comunidad para Personas con Discapacidad (Remuneración de Técnicos Operadores).	93.237,60
	SUBTOTAL	**93.237,60**
	TOTAL DE INGRESO	**216.706,24**

EGRESOS

Ítem	COMPONENTES	MONTO
1	Fortalecimiento a la Salud Intercultural	12.705,68
2	Promoción y prevención de la salud	8.549,38
3	Fortalecimiento al Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y provisión de servicios – Atención de salud comunitaria	20.089,88
4	Fortalecimiento a la administración del CCSL	13.115,80
5	Remuneración al Personal Administrativo del CCSL	35.328,78
6	Proyecto de ayudas técnicas	5.000,00
7	Asignación de presupuesto del CCSL para el convenio de cooperación con el MIES.	28.679,24
	SUBTOTAL	**123.468,76**

OTROS EGRESOS

1	Remuneración a los Técnicos Operadores del Convenio de Atención en el Hogar y Comunidad para Personas con Discapacidad.	93.237,60
	SUBTOTAL	**93.237,60**
	TOTAL DE EGRESO	**216.706,24**

A continuación se muestra un cuadro resumen de las actividades desarrolladas en coordinación con las unidades de salud e instituciones como actores del Consejo Cantonal de Salud de Loreto de enero a diciembre de 2018:

PROGRAMA	COMPONENTES	ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	MONTO
FORTALECIMIENTO AL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE LORETO	FORTALECIMIENTO A LA SALUD INTERCULTURAL	**Salud Intercultural:** Se reconoció el trabajo realizado por 16 parteras comunitarias en las Unidades de salud Loreto y 24 de Mayo, brindando las siguientes atenciones: • Control del embrazo • Asistencia de parto • Control de parto • Control Recién nacido • Complicaciones de la madre • Complicaciones del recién nacido • Atenciones durante el parto y post parto	2190 mujeres atendidas	12.583,14
		Equipamiento e implementación del jardín botánico de la OCKIL quienes brindan los siguientes servicios a la población local, provincial e incluso nacional: • Baños de vapor • Medicinas natural • Limpiezas Fortaleciendo de esta forma la sostenibilidad del jardín botánico de la asociación de promotores de salud. Además se implementó el huerto medicinal de Loreto, colocando la rotulación de las plantas medicinales.	40 familias beneficiadas	
		Fortalecimiento de la gestión de la Asociación de Parteras Comunitarias mediante la dotación de un TV y refrigeradora para la sala de parto de Loreto. De esa manera se benefician con la difusión de programas de salud y cuidado personal.	Usuarias que acuden y son atendidas	
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Se ejecuta en forma coordinada con las unidades de salud y otras instituciones del cantón acciones de promoción y prevención de salud con los siguientes temas: fechas conmemorables en temas de salud, prevención de la violencia, deberes y derechos de los grupos prioritarios mediante las siguientes actividades: • Talleres • Ferias de salud • Encuentros	Estudiantes de diferentes Centros Educativos	3.959,50
		Se realizó difusión y promoción en temas relacionados de la salud y las actividades desarrolladas de las instituciones que conforman el CCSL.	Población de la cabera cantonal y parroquial	

PROGRAMA	COMPONENTES	ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	MONTO
FORTALECIMIENTO AL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE LORETO	FORTALECIMIENTO AL MAIS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS	En coordinación mensual con las unidades de salud se ejecuta Brigadas Integral de Salud Comunitaria y Familiar, se apoya con movilizaciones de los equipos, medicinas, insumos y profesional a las diferentes comunidades del cantón Loreto, las 5 parroquias y más cabecera cantonal, las atenciones se describen de forma interna (intramural) dentro cada unidad de salud y externa (extramural) atenciones comunitarias, escuelas, CIBV y CMH, para brindar las siguientes atenciones: • Medicina • Odontología • Enfermería • Vacunación	93 comunidades del cantón Loreto	22.453,04
		Se brinda ayuda social a pacientes de escasos recursos económicos que llegan a las unidades de salud y que no pueden adquirir los tratamientos enviados desde MSP y que no existen en las Unidades de Salud. Ayudas que se detallan: • Medicinas • Insumos • Pasaje a Hospitales de 1, 2 y 3 Nivel • Exámenes de Imagenología • Exámenes de Laboratorio • Suplementos alimenticios • Movilización	Comunidades del cantón Loreto	
	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL CCSL	Actividades relacionadas dentro de la institución tales como: Servicios básicos, comisión, mantenimiento de equipos e infraestructura y compra de equipos informáticos, suministros de oficina, capacitación, viáticos, pasajes al personal del CCSL. Acciones que son necesarias para el funcionamiento y desarrollo de las actividades y proyectos del CCSL.	Usuarios del cantón	6.121,65
	REMUNERACIÓN AL TTHH DEL CCSL	Cuenta con el personal básico dentro de la nómina tales como: Secretaria-Tesorera y Contador, los mismos que comprenden remuneración, además comprende todos los beneficios de Ley.	Personal Administrativo del CCSL	34.655,78
	PROYECTO DE AYUDAS TÉCNICAS	Para fortalecer buscar mejorar la atención a las personas con discapacidad con sus diferentes tipos se presentó el proyecto para la adquisición de ayudas técnicas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, de esa manera se cumplió de acuerdo a lo planificado en coordinación y apoyo del GADML, Distrito de Salud y el Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad (PCD).	84 personas con discapacidad beneficiados	5.000,00

PROGRAMA	COMPONENTES	ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	MONTO
FORTALECIMIENTO AL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE LORETO	CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA	Asignación de presupuesto del CCSL como contraparte para el convenio de cooperación con el MIES, para la adquisición de lo siguiente: • Remuneración al Coordinador técnico para el Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad. • Adquisición de equipos de identificación y protección para los Técnicos Operadores. • Adquisición de suministro y material de oficina. • Compra materiales didácticos para trabajo de campo con PCD. • Contratación de movilización para realizar trabajo comunitarios con PCD, monitoreo y gestión. • Logística para el evento por el Día Internacional de la Discapacidad. • Reproducción de copias de registros, informes, fichas y demás documentos para el desarrollo óptimo del convenio.	240 familias beneficiadas	28.565,24
TOTAL				**113.338,35**

Cabe recalcar que existe una diferencia de $10.130,41 dólares americanos que han sido considerados en el nuevo presupuesto 2019.

4. **Problema**

En el POA Anual 2018 con programa 210 con código 216 se planifica el proyecto de Contratación del servicio de consultoría para desarrollo del Plan de uso y gestión de suelos de GADML, con presupuesto inicial de $ 170.000,00.

Pregunta:

Demuestre como se ejecutó esta consultoría con el presupuesto asignado indicando cada proceso el respectivo medio de verificación.

Respuesta:

Cabe destacar, que si bien en el presupuesto inicial (presupuesto planificado) el valor destinado a este proyecto es de $170.000,00, el presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal con número de partida 73.06.05 Consultorías para el Plan de Uso y Gestión de Suelos fue de $74.938,82 incluido IVA.

El **Artículo 48** del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece ***"Vigencia de los planes.-*** *Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.*

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ***así como actualizarlos al inicio de cada gestión.****"* [Lo subrayado me pertenece]

La Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), en su **Artículo 27** plantea: ***"Plan de uso y gestión de suelo.*** *Además de lo establecido en el Código*

Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorpora los componentes estructurante y urbanístico.

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión." [Lo subrayado me pertenece]

Por otra parte, la misma LOOTUGS establece en su *"**Artículo 92.- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.** El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo."*

Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. **Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:**

   a) **Parámetros para la clasificación de suelo y usos, edificabilidades y ocupación del suelo, que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a una vivienda adecuada y digna, hábitat seguro y saludable, a la ciudad, dotación de servicios básicos de calidad y la soberanía alimentaria.**
   b) **Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana. (...)** [Lo subrayado me pertenece]

Asimismo, la **Disposición Transitoria Primera** de la LOOTUGS establece que *"El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, se conformará dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley."*

Mientras que en la **Disposición Transitoria Quinta** de la LOOTUGS se establece: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobará previo a iniciar dicha intervención."*

De esta forma, el GAD Municipal de Loreto, incluyó en su planificación el rubro para la Contratación del servicio de consultoría para desarrollo del Plan de uso y gestión de suelos de GADML para dar cumplimiento a la Ley. Sin embargo este presupuesto no ha sido invertido, a la espera de la conformación del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo y posterior emisión de las directrices y contenidos mínimos para la aprobación del Plan de uso y gestión del suelo; disposiciones que hasta la fecha no han sido cumplidas por el órgano competente, así como tampoco se ha emitido el Reglamento de la Ley.

Con este antecedente y tomando en cuenta que el 2019 corresponde a un año electoral y en cumplimiento del Art. 27 de la LOOTUGS que establece que el Plan de Uso y Gestión del Suelo debe ser un componente del PDOT; y, que el PDOT a su vez, conforme a lo estipulado en el Art. 48 del Código de Finanzas, debe ser actualizado **obligatoriamente al inicio de cada gestión** y buscando la optimización de los recursos institucionales, se determinó que era imposible contravenir la norma expresa y de esta forma postergar este proceso hasta el ingreso de la nueva Autoridad, y que sea ésta quién dé cumplimiento a las normas antes citadas.

5. **Problema**

En el POA Anual 2018 con programa 320 con código 321 se planifica un proyecto sobre el Diseño y construcción de la Sede Parroquial de San José de Dahuano, fase I — PP, con un presupuesto inicial de $ 101.445,00, conociendo que hasta la presente fecha no se a ejecutado.

Pregunta:

Sustente de manera verificable como se ejecutó este proyecto que se planifico en el POA 2018, indicando todo el proceso de la construcción de la nueva sede parroquial de San José de Dahuano.

Respuesta:

Terminadas las asambleas de Participación Ciudadana en dónde se concluyó por pedido de las comunidades de San José de Dahuano que el presupuesto participativo sea utilizado en la construcción de la sede Parroquial; el Municipio dentro del presupuesto general asignó la partida presupuestaria 7.5.01.04.008 por un monto de USD 101.445 dólares que significan el 30.44% del financiamiento para dicha construcción.

Mediante Resolución Nº 487-GADML-2018 adoptada en la sesión ordinaria efectuada el 11 de Diciembre de 2018 resuelve autorizar a la máxima autoridad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional que permita la transferencia de USD 101.445,00 a favor del GADP de San José de Dahuano para la ejecución del proyecto.

El Sr. Presidente del Gobierno Parroquial ingresa el oficio Nº 009-GAD-PR-SJD-DS2019 de fecha 10 de enero de 2019 realiza el ingreso de la documentación mediante la cual se aprueba la disponibilidad del predio en el cual será ejecutado el Proyecto.

Con la finalidad de cumplir con el compromiso asumido, la municipalidad firmó un convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Dahuano para la transferencia de los recursos provenientes de los presupuestos participativos del año 2018 para el financiamiento de la obra “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE DAHUANO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, convenio que fue firmado el 24 de enero del año 2019.

La razón de la demora en la firma del convenio radica en que el GADPR de San José de Dahuano, no había justificado la tenencia de la tierra y al ser esta de propiedad de la comuna 24 de Mayo debió realizarse el debido proceso para la cesión de derechos a favor del GAD Parroquial. Una vez que el GAD Parroquial Rural de San José de Dahuano justificó la tenencia del lote en el cual se va a implantar el proyecto, justificativo que lo hace a través de la protocolización e inscripción de la sesión de derechos que otorga la comuna 24 de Mayo a favor del GAD Parroquial Rural de San José de Dahuano.

Con fecha 27 de Febrero del 2019 el Ing. Alex Naranjo, Secretario Tesorero del GADPR San José de Dahuano, certifica la transferencia realizada por el GAD Municipal de Loreto del presupuesto participativo para la “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE DAHUANO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, ingreso a las cuentas de la institución el día 26 de Febrero del 2019 por un monto de 101.445 dólares americanos.

El financiamiento para la construcción el edificio administrativo del GADPR San José de Dahuano corresponden:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	APORTES USD	PORCENTAJES DE INVERSIÓN
GADM LORETO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	101.445,00	30,44%
GADPR SAN JOSÉ DE DAHUANO	CRÉDITO REEMBOLSABLE (BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR)	117.909,00	58,84%
	FONDOS NO REEMBOLSABLES (BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR)	78.190,20	
	SUBTOTAL (A)	**297.544,20**	
GADPR SAN JOSÉ DE DAHUANO	GASTO DE INVERSIÓN (IVA12%)	35.705,30	10,71%
	SUBTOTAL (B)	**35.705,30**	100,00%
TOTAL REQUERIDO		**333.249,50**	

Como conclusión podemos mencionar que el GAD Municipal de Loreto ha cumplido con lo señalado en el convenio en lo referente a la asignación de la contraparte para el financiamiento de la obra; la ejecución del proceso precontractual y contractual para la construcción de la obra en mención, es responsabilidad del Gobierno Parroquial de San José de Dahuano.

6. Problema

En el POA Anual 2018 con programa 320 con código 321 se planifica un proyecto bajo Convenio para Proyecto de Electrificación para los Sectores Cascabel 2 Altamira, Barrio 13 Enero, Barrio el Cisne — PP. con un presupuesto inicial de $ 67.587,20.

Pregunta:

Demuestre con sus respectivos medios de verificación (convenio) como se ejecutó este proyecto en beneficio de los sectores planificados, se dignara demostrar el gasto de inversión con fuentes de verificación del proyecto.

Respuesta:

En la asamblea de Participación Ciudadana realizada en la cancha cubierta del barrio 5 de Agosto en el mes de octubre de 2017, los vecinos representantes de los barrios de Loreto concluyeron que el presupuesto participativo sea utilizado en la electrificación para los sectores Cascabel II, Altamira, Barrio El Cisne y Barrio 13 de Enero por un monto económico correspondiente al presupuesto participativo de 67.587,20 dólares incluido IVA, con número de partida 7.5.04.01.005.

A partir de ese momento se han realizado múltiples gestiones ante la Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL EP) tanto en la agencia Loreto como en la Unidad de Negocios Sucumbíos, sin embargo no se ha logrado llegar a un acuerdo para la ejecución de este presupuesto. A continuación se detalla de forma cronológica la secuencia de trámites realizados:

- Mediante memorando Nº 026-OO.PPYM-2018-LGTP de fecha 4 de junio de 2018, dirigido al Sr Alcalde, el Ing. Luis Través Técnico de la Institución solicita se gestione ante la CNEL de un técnico para que realice la inspección, diseño y ejecución del proyecto de los sectores Cascabel II, Altamira, Barrio 13 de Enero y Barrio El Cisne.
- Mediante oficio NºGADML-A-2018-245-OF de fecha 18 de Junio de 2018, dirigido al Sr. Edwin Patricio Aguirre Proaño, Administrador de CNEL-EP Unidad Sucumbíos, el Sr Alcalde solicita la intervención de la CNEL mediante un técnico para que realice la inspección, diseños y ejecución del proyecto de los sectores Cascabel II, Altamira, Barrio 13 de Enero y Barrio El

Cisne con financiamiento de los presupuestos participativos que mantiene en el presupuesto general del Municipio por el valor de USD 67.587,20 con IVA.

- Mediante informe Nº 038-OOPPYM-2018-LGTP. De fecha 16 de agosto de 2018, una vez que existe la aceptación de los dirigentes barriales se solicita enviar a CNEL otro oficio para insistir en la designación del profesional para que realice el proyecto de iluminación pública con el presupuesto participativo
- Mediante memorando GADML-DOPM-2018-01249-M de fecha 29 de agosto de 2018 el Ing. Carlos Vélez, Director Subrogante de Obras Públicas solicita al Sr. Alcalde se insista nuevamente a la CNEL la designación de un profesional para que realice el proyecto de iluminación pública de los sectores Cascabel II, Altamira, Barrio 13 de Enero y Barrio El Cisne.
- Mediante memorando Nº GADML-DOPM-2018-01266-M de fecha 5 de septiembre de 2018 dirigido al Sr. Alcalde se gestione ante CNEL la elaboración del proyecto de electrificación con el financiamiento del presupuesto participativo del Gobierno Municipal de Loreto por el valor de USD. 67587,20
- Mediante oficio Nº GADML-A-2018-379-OF de fecha 10 de septiembre de 2018, el Sr. Alcalde insiste por segunda ocasión ante el Ing. Edwin Morales para que autorice para que un profesional de CNEL asita hasta el Cantón Loreto para que realice la inspección y a la vez nos ayude con los diseños y ejecución del proyecto eléctrico en los sectores indicados.
- Mediante memorando Nº GADML-DOPM-2018-01636-M de fecha 13 de Noviembre de 2018 dirigido al Ing. Luis Través -Técnico de la Institución, se remite los proyectos eléctricos de cada uno de los sectores antes mencionados para que proceda a la revisión y emita el respectivo informe de acuerdo al siguiente detalle económico:

Barrio/Sector	Monto del proyecto
Cascabel 2	USD 15.697,52
Altamira	USD 16.512,04
Barrio El Cisne	USD 10.810,93
Barrio 13 de Enero	USD 233.108,92

- Con informe Nº 055-OOPP YM-2018-LGTP de fecha 26 de Noviembre de 2018 el Ing. Luis Travez presenta el informe solicitado en el cual señala el mejoramiento de la iluminación en las principales calles en los sectores de Cascabel II, Altamira y Barrio el Cisne, lo que corresponde al Barrio 13 de Enero existe un proyecto eléctrico ya aprobado por CNEL –EP-SUCUMBIOS.
- Mediante memorando Nº GADML-DOPM-2018-01814-M de fecha 13 de diciembre de 2018 dirigido al Sr. Alcalde solicitando se gestione ante el Ing. Edwin Morales Administrador de la Unidad CNEL Sucumbíos la elaboración del Convenio Interinstitucional entre el GAD DE LORETO y CNEL en beneficio de los sectores de Cascabel II, Altamira, Barrio el Cisne y barrio 13 de Enero con un financiamiento de 67587.20 proveniente del presupuesto participativo 2018 del Gobierno Municipal, por lo que funcionarios de CNEL y el técnico de la municipalidad realizaron las inspecciones a los sitios descritos anteriormente con el fin de obtener información para realizar los respectivos proyectos eléctricos, los mismos que tienen los siguientes valores:

Cascabel 2	USD 15.697,52
Altamira	USD 16.512,04
Barrio El Cisne	USD 10.810,93
Barrio 13 de Enero	USD 233.108,92

- Mediante memorando Nº 018-CPC-GADML-2019 de fecha 28 de enero de 2019, la Lic. Gabriela Cornejo Coordinadora de Participación Ciudadana solicita se realice el informe técnico que sustente la suscripción y ejecución del convenio mismo que deberá incluir los acuerdos alcanzados en la reunión previa mantenida por ambas partes y completar el expediente del proyecto a presentar a CNEL, incluyendo toda la información de respaldo recibida desde CNEL mediante Oficio Nº CNEL-SUC-ADM-2018-0885-O.
- Mediante oficio de la Dirección de Obras Publicas dirigido al Sr. Alcalde Subrogante en el que se da a conocer de la reunión entre funcionarios de CNEL y de la Municipalidad con el propósito de firmar un Convenio Interinstitucional al tener conocimiento del proyecto eléctrico y su correspondiente presupuesto realizados por CNEL , se solicitó se realice un borrador de convenio y supieron informar que se realice un oficio solicitando la suscripción del convenio el mismo que debía trasladarse a la Ciudad de Guayaquil para que sea aprobado.
- Con fecha 21 de marzo del 2019 el Ing. Edwin Vladimir Morales Simbaña, Administrador 1 CNEL-EP UN –Sucumbíos, da contestación al oficio de fecha 5 de Febrero del 2019, remitido por el Sr. Carlos Álvarez –Alcalde Subrogante, indicando que: *"Es necesario, previo a establecer las obligaciones mediante instrumento legal, de ser el caso, que el GAD municipal de Loreto presente a través de la agencia Loreto de CNEL EP, el respectivo proyecto eléctrico para su aprobación, conforme el respectivo procedimiento de CNEL EP que me permito adjuntar, a fin de determinar el alcance del proyecto y posteriormente el monto referencial."*
- Con fecha 27 de marzo mediante memorando dirigido al Ing. Luis Travez -Profesional Eléctrico de la municipalidad se dispone se proceda a atender lo solicitado para la ejecución del proyecto denominado ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES CASCABEL 2, ALTAMIRA, BARRIO EL CISNE y BARRIO 13 DE ENERO, por un valor de USD 67.587,20 correspondiente a los presupuestos participativos 2018.

7. Problema

En el POA Anual 2018 con programa 320 con código 322 se planifica el proyecto de Construcción del Sistema de Agua de la comunidad Jandia Yacu, Juan Pío, Tucuno, Cotapino, Sarayacu, Shashapa, Pusco Cocha, San Bartolo, Turupamba, Centro Huino, y Puerto El Sol. Con un presupuesto global de inicio de $ 800.002,59.

Pregunta:

Demuestre con los medios de verificación como se ejecutó este proyecto en beneficio de estas comunidades que contemplan en la planificación anual, indicando como se encuentra el estado operativo del sistema de agua que se construyó en cada comunidad.

Respuesta:

En primer lugar, es importante aclarar que en el POA existe una inconsistencia en referencia al presupuesto aprobado. Se ha podido determinar que al momento de transcribir los valores definidos en el presupuesto, en lugar de liberar la celda de la suma total de cada uno de los programas, esta se suma con los otros valores desglosados del programa, apareciendo un valor irreal. Se adjunta una copia del presupuesto aprobado para que se verifique la asignación para cada uno de los proyectos de agua, que suman un total $550.000,00 dólares americanos.

1. El sistema de agua construido en la Comunidad Jandia Yacu, contrato suscrito por un monto de 86.219,12 dólares americanos más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3.2.2.7.5.01.01.015, consta de un pozo perforado, un tanque elevado de estructura metálica, un tanque PVC sobre la estructura de capacidad 10m^3, una caseta de bombeo, cerramiento perimetral, bomba sumergible con su respectiva instalación, red de distribución, acometidas domiciliarias, válvula de control y desagüe, sistema que se encuentra terminado en su

totalidad y en la etapa de prueba, una vez que ha sido instalado el sistema eléctrico por parte de CNEL lo que permitirá determinar que el sistema funciona eficientemente y de existir alguna falla proceder a su inmediata corrección.

2. El sistema de agua construido en la Comunidad Juan Pío Montufar, contrato suscrito por un monto de 36.163,28 dólares americanos más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3.2.2.7.5.01.01.016, consta de un pozo perforado, un tanque elevado de estructura metálica, un tanque PVC sobre la estructura de capacidad 10m^3, una caseta de bombeo, cerramiento perimetral, bomba sumergible con su respectiva instalación, red de distribución, acometidas domiciliarias, válvula de control y desagüe, sistema que se encuentra terminado en su totalidad y en la etapa de prueba, una vez que ha sido instalado el sistema eléctrico por parte de CNEL lo que permitirá determinar que el sistema funciona eficientemente y de existir alguna falla proceder a su inmediata corrección.

3. El sistema de agua construido en la Comunidad Sarayacu, contrato suscrito por un monto de 19.920,41 dólares americanos más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3.2.2.7.5.01.01.017, consta de un pozo perforado, un tanque elevado de estructura metálica, un tanque PVC sobre la estructura de capacidad 10m^3, una caseta de bombeo, cerramiento perimetral, bomba sumergible con su respectiva instalación, red de distribución, acometidas domiciliarias, válvula de control y desagüe, sistema que se encuentra terminado en su totalidad y en la etapa de prueba, una vez que ha sido instalado el sistema eléctrico por parte de CNEL lo que permitirá determinar que el sistema funciona eficientemente y de existir alguna falla proceder a su inmediata corrección.

4. El sistema de agua construido en la Comunidad Shashapa, contrato suscrito por un monto de 27.643,67 dólares americanos más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3.2.2.7.5.01.01.018, consta de un pozo perforado, un tanque elevado de estructura metálica, un tanque PVC sobre la estructura de capacidad 10m^3, una caseta de bombeo, cerramiento perimetral, bomba sumergible con su respectiva instalación, red de distribución, acometidas domiciliarias, válvula de control y desagüe, sistema que se encuentra terminado en su totalidad y en la etapa de prueba, una vez que ha sido instalado el sistema eléctrico por parte de CNEL lo que permitirá determinar que el sistema funciona eficientemente y de existir alguna falla proceder a su inmediata corrección.

5. El sistema de agua construido en la Comunidad Puscococha, contrato suscrito por un monto de 28.013,42 dólares americanos más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3.2.2.7.5.01.01.021, consta de un pozo perforado, un tanque elevado de estructura metálica, un tanque PVC sobre la estructura de capacidad 10m^3, una caseta de bombeo, cerramiento perimetral, bomba sumergible con su respectiva instalación, red de distribución, acometidas domiciliarias, válvula de control y desagüe, sistema que se encuentra terminado en su totalidad y en la etapa de prueba, una vez que ha sido instalado el sistema eléctrico por parte de CNEL lo que permitirá determinar que el sistema funciona eficientemente y de existir alguna falla proceder a su inmediata corrección.

6. El sistema de agua construido en la Comunidad San Bartolo, contrato suscrito por un monto de 29.022,04 dólares americanos más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3.2.2.7.5.01.01.021, consta de un pozo perforado, un tanque elevado de estructura metálica, un tanque PVC sobre la estructura de capacidad 10m^3, una caseta de bombeo, cerramiento perimetral, bomba sumergible con su respectiva instalación, red de distribución, acometidas domiciliarias, válvula de control y desagüe, sistema que se encuentra terminado en su totalidad y en la etapa de prueba, una vez que ha sido instalado el sistema eléctrico por parte

de CNEL lo que permitirá determinar que el sistema funciona eficientemente y de existir alguna falla proceder a su inmediata corrección.

7. Turupamba no es una comunidad de nuestro territorio.

8. Para el sistema de agua de la comunidad Tucuno se realizó la compra de la tubería y los accesorios para realizar los trabajos de instalación de la red y las acometidas por administración directa en coordinación con la comunidad y el GADM Loreto, a la presente fecha los materiales se encuentran entregados a la comunidad y falta realizar los trabajos de instalación. Cabe destacar que los materiales adquiridos en este proceso no solo fueron destinados para el sistema de agua Tucuno, sino también para los sistemas de agua: Juan Pio Montufar, Turupunta, Pusococha, San Bartolo, Sarayacu, Shashapa, Napo Galeras, Hispano.

9. Para el sistema de agua de la comunidad Cotapino, el proceso se encuentra en certificación presupuestaria para la adquisición de los materiales y accesorios para realizar la instalación por administración directa en coordinación con la comunidad.

10. Sistema de agua de Centro Huino y Puerto El Sol se han realizado recorridos con el presidente de la comunidad para definir los trabajos a realizar que hasta la presente fecha no se ha ejecutado el proyecto.

NOTA:
El período de prueba se entiende como el lapso entre la recepción provisional y definitiva, en el cual la contratante verifica la adecuada operación y correcto funcionamiento de la obra, en base a lo establecido en el numeral 408-29 Recepción de obras, de las normas de control interno de la Contraloría General del Estado.

Para validar la información sírvase a encontrar adjunto copia de los contratos y las actas de entrega-recepción provisional de las obras ejecutadas.

8. Problema

En el POA Anual 2018 con programa 320 con código 322 se planifica un proyecto de Mejoramiento del sistema de agua cantonal, con un presupuesto de inversión de $ 200.000,00.

Pregunta:
Explique cómo se ejecutó este proyecto en beneficio para el cantón, indicando con el medio de verificación como se generó el gasto de inversión de este proyecto.

Respuesta:
Tal como se detalló en la pregunta anterior, es importante aclarar que en el POA existe una inconsistencia en referencia al presupuesto aprobado. Se ha podido determinar que al momento de transcribir los valores definidos en el presupuesto, en lugar de liberar la celda de la suma total de cada uno de los programas, esta se suma con los otros valores desglosados del programa, apareciendo un valor irreal.

El rubro cuya denominación aparece como “Mejoramiento del Sistema de Agua Cantonal” corresponde a la suma de varios proyectos de mejoramiento de agua en varias comunidades de las diferentes parroquias del cantón. En la copia del presupuesto, que se adjunta, es fácil ver cada uno de los proyectos detallados, con sus respectivos presupuestos que suman un valor total para el programa general de $550.000,00 dólares americanos.

9. Problema

En el POA Anual 2018 con programa 320 con código 322 se planifica un proyecto como Contraparte del GADML para el Proyecto de Regeneración Urbana, con un presupuesto inicial de $ 823.300,21.

Pregunta:

Explique cómo se generó el pago de la contraparte del proyecto de regeneración urbana indicando todos los medios de verificación sobre el presupuesto planificado que le correspondía como contraparte.

Respuesta:

De acuerdo al contrato de financiamiento y servicio bancario celebrado ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el GAD Municipal de Loreto, según el capítulo II OBJETO PLAZO Y OTRAS CONDICIONES FINANCIERAS, clausula SEXTA en el literal 6.2 la distribución de recursos por categoría de inversión constan los siguientes valores:

ITEM	CATEGORIA DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMENTO		COSTO TOTAL USD	%
		BANCO DE DESARROLLO MULTISECTORIAL BEDE	GAD MUNICIPAL DE LORETO		
I	obra civil	6.610.200,00		6.610.200,00	76.83%
II	fiscalizacion de la obra civil	264400		264.400,00	3,07%
II	escalamiento		93400,00	93.400,00	1,09%
IV	reajuste		73500,00	73.500,00	0,85%
V	contingencias		132200,00	132.200,00	1,54%
VI	Medida ambientale		28550,00	28.550,00	0,33%
VII	Participacion ciudadana		12000,00	12.000,00	0,14%
VIII	Difusion y publicidad		2000,00	2.000,00	0,02%
IX	Mobiliario urbano		330510,00	330.510,00	3,84%
	SUBTOTAL	6874600,00	672160,00	7.546.760,00	87,72%
	IVA		1056546,40	1.056.546,40	12,28%
	TOTAL	6874600	1728706,40	8.603.306,40	100%
	PORCENTAJE	79,91%	20,09%	1,00	

Como puede verse claramente en la tabla precedente las categorías de inversión a ser cubiertas por la contraparte municipal incluyen: Escalamiento, reajuste, contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana, difusión y publicidad, mobiliario urbano con un monto total de $672.160,00, además del pago del IVA, por un valor de 1.056.546,40. Estos valores corresponden al costo total de la obra.

De los rubros detallados anteriormente, durante el año 2018 el valor total devengado fue de $484.564,19 dólares americanos, que corresponden al IVA pagado en las planillas del contrato LICO-GADML-004-2017 "REGENERACIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", referente a las planillas 05 hasta la 13 correspondientes al período enero de 2018 – noviembre de 2018.

10. Problema

En el POA Anual 2018 con programa 320 con código 322 se planifica un Proyecto de levantamiento de información del catastro rural y deslinde predial, con un presupuesto de $20.000,00

Pregunta:
Explique detalladamente con sus medios de verificación como se generó este proyecto sobre el levantamiento de información del catastro rural y deslinde predial.

Respuesta:
En el año 2017, por decisión del Coordinador del área de Avalúos y catastros se requirió la contratación de 2 geógrafos, 2 profesionales de catastro y 2 técnicos de campo con la finalidad de ejecutar de manera directa el Proyecto de actualización del Catastro Rural para el Bienio 2018 - 2019.

Como es de conocimiento público, dicha actualización catastral causó descontento en la comunidad debido a algunas inconsistencias técnicas presentadas en la información final, razón por la cual se decidió incluir en el presupuesto de año 2018 este rubro con la finalidad de subsanar las inconsistencias presentadas.

Explique detalladamente con sus medios de verificación como se generó este proyecto sobre el levantamiento de información del catastro rural y deslinde predial.
Sin embargo, dicho proyecto no se ejecutó, ya que se procedió conforme a lo estipulado en el COOTAD que establece:

Art. 522.- Notificación de nuevos avalúos.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural cada bienio. La dirección financiera o quien haga sus veces notificará por medio de la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo.

11. Problema

Como es de conocimiento público, mediante comunicación Oficio N° GADML-A-2018-355.O, con fecha 23 de Agosto de 2018 en oficio emitido a la Dirección Provincial de la agencia Nacional de tránsito de Orellana por parte del señor Ing. Welinton Serrano **ALCALDE** del GAD Municipal Loreto, solicita La reversión de las rutas y frecuencias vigentes de la CIA de Transportes Gran Sumaco Interprovincial de Pasajeros de Rancheras y Buses, la malhadada interferencia ha generado inestabilidad y preocupación en los socios, accionistas y ciudadanía en general.

Pregunta:
Explique mediante sustento técnico y legal, adjuntando todas las fuentes de verificación, los motivos por las que solicito la reversión de las rutas y frecuencias de la antes mencionada CIA, a sabiendas de que la mencionada operadora viene prestando ininterrumpidamente servicios público de transporte en nuestra jurisdicción cantonal, desde su constitución, el 16 de junio de 1998, siendo una de las empresas pioneras del cantón.

Respuesta:
Con fecha 29 de octubre de 2014, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) emite la Resolución Nro. 187-DE-ANT-2014, para certificar la Competencia en Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto (GADML) asume la competencia en Tránsito, conforme a la Resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012 y su modelo de Gestión conforme al Art. 6, con las facultades y atribuciones según el Art. 22.

Con fecha 26 de marzo de 2015 el Consejo Nacional de Competencias emite la Resolución No. 0003-CNC-2015, mediante la cual se recategoriza la competencia en Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (TTTSV) a los GADs Municipales del país conforme el Art 1, dejando

insubsistente el modelo de Gestión Tipo C y pasando todos los GADs de este modelo al Modelo de Gestión Tipo B y a la vez asumiendo las facultades y competencias que les asigna este Modelo.
Con fecha 27 de diciembre de 2017, el GADML firma el contrato para el Estudio de Factibilidad para realizar los Estudios de Oferta y Demanda del Transporte Público y Comercial Escolar e Institucional y Tarifario de Pasaje en el cantón Loreto, mediante proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADML-007-2017, suscrito el 27 de diciembre del año 2017, por un monto de 13.153,00 USD, suscrito entre el GADML y la Analista María Esther Jara Pinos representante de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA EXCIPIT CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

Con fecha 08 de junio de 2018, el Pleno del Concejo emite la Resolución No. 362-GADML-2018 mediante la cual aprueba el informe No. 001-CRAR-COM-TTMSV-2018 emitido por la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, referente a los productos de precitada Consultoría.

El respectivo estudio de Factibilidad para realizar los Estudios de Oferta y Demanda del Transporte Público y Comercial Escolar e Institucional y Tarifario de Pasaje, en el cantón Loreto, en la parte que corresponde al estudio de necesidad de transporte público intracantonal, determina que:

> *"El contrato de operación firmado entre la ANT y la Gran Sumaco tiene 13 rutas intracantonales puras y como fue suscrito en el 2017 cuando ya el GADM Loreto tenía las competencias estas rutas y sus frecuencias no son válidas, aunque tradicionalmente se las haya servido."*

En la parte de Recomendaciones del mismo estudio, en el segundo párrafo, expresa:

> *"Que se analice una solución y se dialogue con la ANT, para ver que se podría hacer con las 13 rutas intracantonales puras, sea el otorgamiento de estas a una nueva operadora u otra alternativa legal (que la Gran Sumaco se escinda y pase a la administración del GADML)."*

La Operadora CIA de Transportes Gran Sumaco Interprovincial de Pasajeros de Rancheras y Buses, que según su ámbito de Operación es Intraprovincial, conforme a su Contrato de Operación No. 003-CO-2017 emitido el 19 de diciembre de 2017, cuenta con frecuencias autorizadas con rutas de carácter Interprovincial, rutas de carácter Intraprovincial, y rutas de carácter Intracantonal; aplicando el ámbito de las rutas conforme a lo que determina la LOTTTSV en su Art. 66, 67, 68, y 76 y el Reglamento a la LOTTTSV en su Art. 60 numerales 1, 2 y 4, Art. 65 y Art. 114.

El Ing. Welinton Serrano Bonilla en calidad de Alcalde del GADML, con fecha 23 de Agosto de 2018 emite el Oficio No. GADML-A-2018-355-O, en el cual solicita a la Dirección Provincial de la ANT de Orellana la reversión **solo de las Frecuencias Intracantonales** que constan en el Contrato de Operación de la Operadora de Transportes Público Intraprovincial Gran Sumaco, por considerar que las mismas, al ser intracantonales deben ser cubiertas por una operadora de Transportes Intracantonal, conforme lo determina la LOTTTSV y su respectivo Reglamento, y como también así lo determina el respectivo estudio efectuado.

La Dirección Provincial de la ANT responde mediante Oficio que lo solicitado no es factible atender debido a que cuando se otorgaron esas frecuencias la Municipalidad no contaba con la competencia de TTTSV; por lo que las frecuencias intracantonales que constan en el Contrato de Operación de la CIA de Transportes Gran Sumaco Interprovincial de Pasajeros de Rancheras y Buses, sin embargo de ser frecuencias de carácter intracantonal y estar bajo la competencia municipal, por decisión del órgano rector seguirán operando en forma ininterrumpida pero si en

forma responsable cumpliendo a cabalidad sus respectivos horarios conforme lo determina su respectivo Título Habilitante; y por lo tanto la nueva operadora intracantonal deberá generarse respetando en todo momento las frecuencias ya autorizadas a la Gran Sumaco.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y FUNCIONES

4.1 Dirección de Planificación

Misión

Asesorar, planificar, programar y evaluar los planes y proyectos desarrollados por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en coordinación con el comité permanente y demás autoridades, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana que permitan la ejecución de proyectos sostenibles de la Municipalidad.

Atribuciones y responsabilidades

1. Estructurar el POA y PAC de la Dirección de Planificación.
2. Consolidar el POA y PAC de las direcciones administrativas del GADML.
3. Dar seguimiento del cumplimiento de los planes, programas y proyectos planificados en el POA y PAC del GADML.
4. Diseñar e implementar el sistema de planificación participativa del GADM de Loreto.
5. Coordinar y asesorar a las Direcciones y Coordinaciones para que sus acciones se articulen con la planificación institucional.
6. Implementar la planificación estrategia institucional.
7. Implementar el sistema de Gestión de por Resultados en el GADM de Loreto.
8. Realizar la evaluación de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planificación Estratégica, y Gestión por Resultados.
9. Coordinar el informe de rendición de cuentas del GADM de Loreto.
10. Elaborar los informes para el Consejo de Planificación Cantonal.
11. Formular los proyectos a ser implementados por el GADML, y que estos cumplan con todos los requisitos legales.
12. Formular la propuesta de capacitación y formación para desarrollar competencias en el uso de herramientas técnicas para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos, de la Dirección.
13. Formular metodologías y herramientas de participación ciudadana en la elaboración de programas y proyectos.
14. Elaborar y proponer proyectos de ordenanza, reglamentos y demás normativa, para la aplicación e implementación del sistema cantonal de planificación.
15. Construir un sistema de información territorial y actualizarlo periódicamente.
16. Asesorar para el acercamiento a organismos de cooperación, embajadas, ONG´s, fundaciones internacionales entre otros.
17. Asesorar a las demás Direcciones en la obtención de recursos para proyectos priorizados en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.
18. Reportar información al ICM, SIGAD y SIGAD+.
19. Presentar proyectos de reforma de la estructura Orgánica del Gobierno Municipal de Loreto, para mejorar la eficiencia de los procesos.
20. Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loreto.
21. Supervisar la elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano del Cantón Loreto.
22. Elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano.
23. Establecer el área de desarrollo urbano (consolidación y expansión).
24. Elaborar los proyectos para mejorar la vialidad urbana.
25. Estructurar y consolidar el Plan Operativo Anual de la unidad y de las áreas administrativas del GADML.
26. Dar asesoramiento a todas las dependencias municipales en búsqueda de recursos de la cooperación internacional.
27. Las de más que disponga la máxima autoridad y la ley.

Estructura orgánica

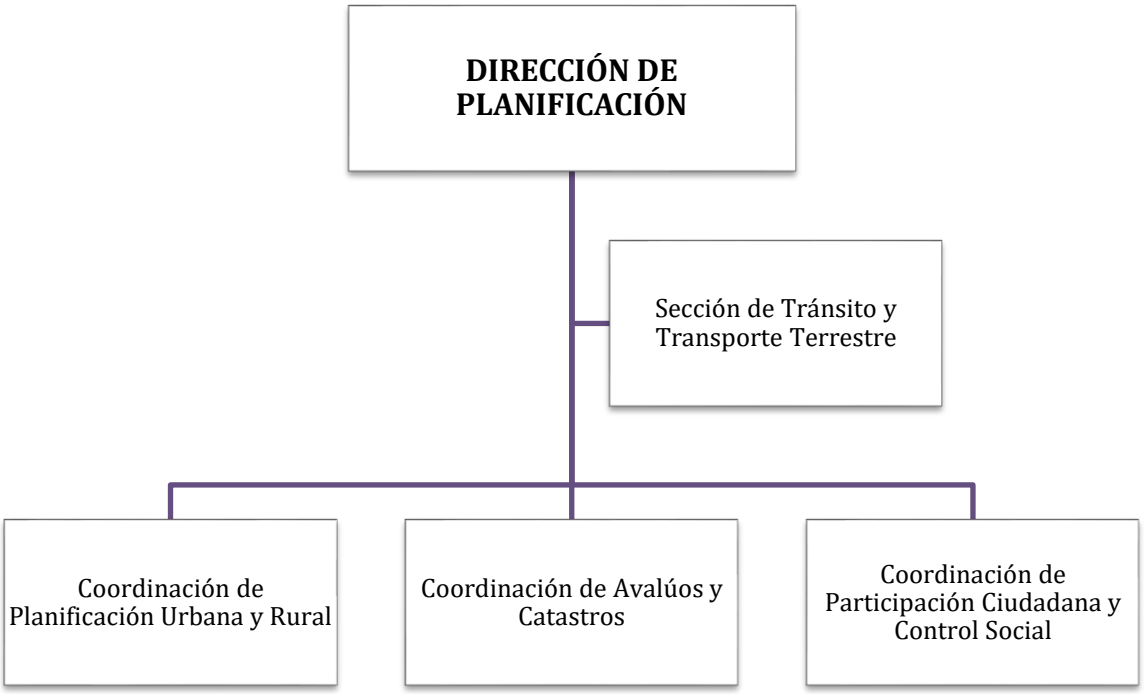

Además, cabe indicar que la Dirección de Planificación cuenta con un técnico responsable de la Gestión del Riesgo en el territorio, quién responde directamente al Director de Planificación; sin embargo, cuenta con autonomía en los procesos ante respuesta de eventos adversos.

Tabla N° 1. Resultados alcanzados por la Coordinación de Avalúos y Catastros

Competencia/ Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
C. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Actualizar periódicamente la información de los predios	No. de predios con información actualizada	4.207	Se incluyeron 398 predios a nivel cantonal, 43 predios urbanos y 355 rurales en el catastro del cantón. Se actualizó la información principalmente en traspasos de dominio, adjudicaciones, inscripciones, reinscripciones, posesiones efectivas, aclaratorias.	Se actualizó la información del 100% de los predios en el catastro urbano.	El GADM de Loreto cuenta con información actualizada del 75,0% de los predios de la base catastral.
	Actualizar periódicamente el avalúo de los predios catastrados	No. de predios con avalúo actualizado	4.207	Se actualizó el avalúo 3.207 predios en el sector urbano.	Se actualizó la información del 100,0% de los predios registrados en el catastro urbano.	
	Generar la información para el cobro de impuesto predial	No. de predios para cobro del impuesto predial	8.682	A la información actualizada de 4.207 predios en el sector urbano, se le sumó la actualización del valor de la tierra de 4.475 predios rurales.	El 100% de los predios urbanos y el 75,66% de los predios rurales contenidos en la base catastral de Loreto tienen un avalúo actualizado.	
	Generar la información catastral para el cobro de la Contribución Especial por Mejoras (CEM)	No. de bases catastrales para cobro de CEM	1	Se actualizó el avalúo de 4.207 predios en el área urbana del cantón para el cobro de CEM.	El 100% de los predios contenidos en la base catastral del área urbana de Loreto tienen un avalúo actualizado para el cobro de CEM.	
	Enlazar la información alfanumérica con la Base GIS del catastro urbano y rural	No. de bases GIS de datos con predios enlazados	1	Se actualizó 1 base GIS con deslinde predial de 8.682 predios y se cuenta con el plano de zonificación, sectorización, amanzanamiento y deslinde predial actualizado.	Se cuenta con la base de datos cartográfica digital del área urbana del cantón con la representación de los predios a escala 1:1000.	
	Expedir certificaciones de avalúos y/o registros catastrales solicitados por el público.	No. de certificados de avalúos y registros catastrales emitidos	714	Se entregaron 714 certificados de avalúos y registros catastrales a petición de los posesionarios de los predios.	714 posesionarios de predios cuentan con el certificado de avalúo y registro catastral para realizar trámites personales.	

Incluir nuevos predios en el catastro urbano y rural

En el año 2016, el GADM Loreto tenía registrados 8.254 predios, 4.522 urbanos y 3.769 rurales. Sin embargo, en el año 2017, a partir del trabajo realizado por el GAD se modificó la base catastral y al cierre del año 2018 se contaba con un total de 8.682 predios, de los cuales 4.207 se encuentran catastrados dentro del área urbana.

Durante el proceso de actualización del catastro urbano, se determinó que existe informalidad en el proceso de compra-venta de terrenos en las zonas urbanas no regularizadas y en las regularizadas; de igual manera en la zona rural se determinó que existe informalidad en la compra venta y la entrega de predios a los hijos y herederos. Sin embargo, es trabajo realizado durante el año 2018 ha permitido contar con información actualizada minimizando los errores de otros años.

Levantar y registrar nuevas construcciones

Al realizar la actualización del catastro se determinó que en sector urbano existen 4.207 predios de los cuales solo en el 64,70% existe algún tipo de construcción; esto permite establecer que Loreto ha crecido sin una planificación y que existe acaparamiento de la tierra en el sector urbano, aunque ha mejorado en el último año, presentando un ligero incremento. A continuación, se presenta el estado de los predios en el cantón Loreto:

Tabla N° 2. Estado de los predios del área urbana de Loreto.

Estado	No. de predios	%
No construidos	2.722	64,70%
Construidos	1.485	35,29%
Total	**4.207**	**100%**

Actualizar los avalúos de los predios del cantón Loreto

Paralelamente a lo anterior, se continuó con la actualización del avalúo de los 4.207 predios urbanos identificados en la base catastral, esto conforme a lo establecido en el artículo 496 del Código de Ordenación Territorial Autonomía y Descentralización –COOTAD.

Para la actualización del avalúo catastral se consideraron los valores de suelo, con el método de comparación en sectores similares u homogéneos y de las construcciones con el método de reposición depreciado por la vida útil de los materiales de la construcción.

Actualizar la base cartográfica urbana

La recopilación de información para las actividades anteriores, permitió actualizar la base cartográfica de la zona urbana de Loreto y las cabeceras parroquiales, en esta base se incluyen los 4.207 predios, mientras que la actualización de la base cartográfica incluye el plano de Zonificación, sectorización, amanzanamiento y deslinde predial actualizado.

Tabla N° 3. Resultados alcanzados por la Coordinación Planificación Urbana y Rural

Competencia/Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
C. b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Aprobar nuevas urbanizaciones, parcelaciones, lotizaciones y fraccionamientos	No. de urbanizaciones, parcelaciones, lotizaciones y fraccionamientos aprobadas	46	Se aprobaron mediante resolución de Concejo 74 fraccionamientos en el sector rural de Loreto.	El GADM Loreto regularizó 74 fraccionamientos.	El GADM Loreto ejerce el control de uso y ocupación de suelo en el área urbana y rural del cantón.
F. c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; F. o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	Emitir permisos de construcción	No. de permisos de construcción emitidos	43	Se emitieron 43 permisos de construcción para edificaciones nuevas.	43 construcciones nuevas cuentan con los permisos de construcción emitidos por el GADM Loreto.	
	Otorgar de permisos de uso de suelo	No de permisos de uso de suelo emitidos	36	Se entregaron 45 permisos de uso de suelo para uso comercial.	Se regularizó el uso de suelo de 45 negocios.	
	Emitir líneas de fábrica en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	No de líneas de fábrica y levantamientos topográficos realizados	500	Se emitieron 463 líneas de fábrica: 276 en el área urbana y 187 en el área rural.	Se entregaron un total 463 líneas de fábrica a los dueños de predios, conforme a los requisitos establecidos por el GADM Loreto.	

Aprobar nuevas urbanizaciones, parcelaciones, lotizaciones y fraccionamientos

Durante el año 2018 se receptaron 74 solicitudes de fraccionamientos de lotes rurales. Las solicitudes presentadas se aprobaron mediante Resolución de Concejo.

Los trámites restantes fueron devueltos a los usuarios por cuanto no cumplían con la norma legal vigente: Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización –COOTAD-, Normas establecidas por organizaciones rectoras (MAG) y Resoluciones de Concejo Municipal, requisitos exigidos por el GADM Loreto.

Lo anterior está generando problemas con los proponentes "usuarios", pues muchos de ellos, de manera ilegal, ya han vendido lotes a personas particulares y únicamente están haciendo el trámite de legalización de los fraccionamientos para poder regularizar la entrega de lotes vendidos y la venta de nuevos lotes. Por otro lado, existe el inconveniente que las propuestas son entregadas por intermediarios mas no por los profesionales que elaboraron los proyectos de urbanización, parcelación, lotización y/o fraccionamiento.

Emitir permisos de construcción

Uno de los principales problemas del cantón Loreto es la informalidad en la construcción de viviendas, ya que para iniciar la construcción de nuevas edificaciones es necesario obtener el permiso de construcción.

Durante el año 2018 el GADM Loreto emitieron 43 permisos de construcción, los cuales se circunscriben al área urbana, la informalidad se debe principalmente a las características de las viviendas a ser construidas, pues la mayoría son de madera, lo anterior determina que la mayoría de las viviendas no presenten condiciones adecuadas de habitabilidad; por otro lado, las construcciones no son realizadas por un profesional de la rama de la construcción, ya que mucha gente lo considera innecesario y muy costoso.

La falta de control permanente en la construcción de edificaciones se debe a que el GADM Loreto no cuenta con personal dedicado a esta actividad. Por otro lado, si bien se cuenta con una ordenanza que regula las construcciones; esta no es clara ni técnica al mismo tiempo se encuentra desactualizada.

También se debe recalcar que la problemática mencionada viene arrastrándose de periodos anteriores al actual, pues nunca se dio prioridad al control en la construcción de viviendas.

Otorgar de permisos de uso de suelo

Durante el año 2018 se emitieron 45 permisos de uso de suelo a establecimientos comerciales en el cantón Loreto, con lo cual se ha podido regular esta actividad de mejor manera.

Emisión de líneas de fábrica en la cabecera parroquial urbana y rural

Basados en el art. 55, literal a, del "COOTAD" en el que indica que es competencia exclusiva de los GAD municipales "elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales", el GADM Loreto realiza la emisión de líneas de fábricas y aprobación de Planimetrías de Lotes Rurales, con el fin de llevar una base de datos actualizada; en el trascurso del año 2018, se emitieron 276 líneas de fábrica en el centro urbano y en las cabeceras parroquiales de Loreto distribuidas como revisión y aprobación para memo de pago de líneas de fábrica área rural 187, dando un total de 463 líneas de fábrica.

Como puede notarse en los datos presentados, se planificó una meta basada en el rendimiento histórico de la Coordinación, conforme a lo cual se puede ver claramente que se ha superado el trabajo planificado.

Tabla N° 4. Resultados alcanzados por la Coordinación de Participación Ciudadana

Competencia/ Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
F. c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Conformar la Asamblea Cantonal y el Consejo de Planificación del GADML en Coordinación con el CPCCS	Directorio de la Asamblea Cantonal y Consejo de Planificación conformados	1	Se conformó la Asamblea Cantonal y el Consejo de Planificación con sus respectivos directorios.	Asamblea Cantonal y Consejo de Planificación conformados.	Coordinación con Asamblea Cantonal Ciudadana para el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana.
	Elaborar el presupuesto municipal de manera participativa	No. de asambleas para definir lineamientos e inversión	4	Se realizaron 4 Asambleas de presupuestación participativa.	Lineamientos de inversión para los programas y proyectos en los cuales invertirá el Municipio en el año 2018.	
	Cumplir con lo establecido en la LOTAIP	No. de reportes de LOTAIP a la página web institucional	12	Se realizaron 12 reportes de matrices LOTAIP a la página web de la institución.	Transparentar el trabajo institucional mediante la presentación de información en matrices LOTAIP.	Gestión Institucional transparente e inclusiva.
	Socializar a la ciudadanía los proyectos a ejecutarse durante el período fiscal 2018	No. de proyectos socializados	8	Se socializaron un total de 8 proyectos para conocimiento de la ciudadanía: Parque de la Familia, Sistemas de agua de las comunidades Chontacocha, Puscococha, Galeras, Juan Pío Montufar, San Bartolo, Shashapa, Turupunta.	8 proyectos socializados y aprobados por la ciudadanía para su ejecución.	
	Elaborar informe de rendición de cuentas del GADM Loreto	No. de informes de rendición de cuentas elaborado	1	Se realizó un informe de rendición de cuentas para dar a conocer a la ciudadanía sobre el trabajo realizado por el municipio en el 2017.	Transparentar el trabajo institucional y conocimiento de la ciudadanía de las obras realizadas.	
	Fortalecer las instancias de participación ciudadana	No. de mapa de actores actualizado	1	Se realizó la actualización del mapa de actores del cantón para permitir una mejor interacción con la ciudadanía y sus representantes.	Mapa de actores actualizado.	

Elaborar el presupuesto municipal de manera participativa

Los talleres de presupuestos participativos 2018 se realizaron con las mesas temáticas, con la finalidad de afinar detalles en cuanto a la forma de entrega de los presupuestos, incluir actores que no fueron tomados en el proceso previo realizado, De cada una de las reuniones se realizaron las respectivas actas de validación firmadas por los asistentes.

Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 de la LOTAIP, fueron cargadas a la página web institucional (www.loreto.gob.ec) las matrices que recogen la información sobre el accionar municipal, así como información general de la estructura organizacional. La información se encuentra disponible por meses y temas en la pestaña de TRANSPARENCIA.

Asimismo, en el mes de marzo se realizó el reporte de cumplimiento de la disponibilidad de información referente al Art. 12 correspondiente al año 2017, a la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.

Implementación del Modelo de Territorios Transparentes y Participativos (MTTP)

Con la finalidad de establecer compromisos para fortalecer la democracia y transparencia de la gestión pública en los territorios, implementando políticas, instrumentos mecanismos de participación ciudadana, transparencia, y lucha contra la corrupción, se firmó en el mes de diciembre el *"Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación de Territorios Transparentes y Participativos",* entre el GADM Loreto y el CPCCS.

El Convenio busca la implementación del MTTP para fortalecer la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión de los asuntos públicos, mediante la formación y capacitación a los servidores públicos para la promoción de una cultura de la transparencia basada en el ejercicio de derechos y responsabilidades y de esta forma fortalecer la cogestión de la ciudadanía en el diseño y ejecución de la política pública en temas de interés público.

Hasta el momento, los productos obtenidos mediante este Convenio son: Mapa de conductas de riesgos de corrupción, Código de ética Institucional y Flujograma interno de Pedidos ciudadanos.

Tabla N° 5. Resultados alcanzados por la Unidad de Gestión de Riesgos

Competencia/Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
C. m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Aprobar conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto e instituciones de respuesta, los planes de contingencia para la realización.	No. de planes de contingencia aprobados	12	Se aprobaron 24 planes de contingencia para diferentes eventos realizados tanto en el área urbana como en la zona rural.	24 planes de contingencia aprobados para precautelar la seguridad de los ciudadanos durante los diversos eventos realizados en el Cantón.	1. Minimizar la vulnerabilidad de la población, gestionando la prevención, protección y socorro. 2. Establecer las políticas, regulaciones y lineamientos estratégicos de gestión de riesgos interinstitucional en el territorio. 3. Contar con mecanismos normativos para la zonificación del uso del suelo y permisos de construcción según escenarios de riesgo.
	Análisis y evaluación de potenciales albergues para su uso en caso de emergencia.	No. de albergues calificados	7	Se cuenta con 11 albergues calificados conjuntamente con la Secretaría de Riesgos.	Se han identificado los albergues que servirán de acogida temporal en caso de eventos adversos extremos en el cantón. Trabajo interinstitucional GADML, SNGRE y MIES.	
	Realizar simulacros cantonales para diversos eventos	No. de simulacros cantonales realizados	1	Por primera vez se coordina a nivel provincial un Simulacro de inundaciones en las riberas del río Napo, con el apoyo de las Fuerzas Armadas Brigada Selva 19 Napo, Cuerpo de Bomberos de Loreto, Sacha y Orellana, Policía Nacional, Ministerio del Interior, Comisaría, Jefatura Política y dirigentes de comunidad, MSP, ECU 911, y el SNGRE Z2 como ente rector.	Se cuenta con tiempos de respuesta actualizados y la matriz de recursos interinstitucional con que cuenta cada organización.	
	Se realizan inspecciones de riesgos para emitir permisos de Uso del Suelo y Permisos de Construcción	No. de permisos emitidos	100	Se entregó información de 136 inspecciones realizadas por la Unidad de Riesgos a la Coordinación de Planificación Urbana y Rural del GADML.	Promover una cultura en el mejoramiento de edificaciones estructurales e identificar las zonas sensibles de cada predio.	

Competencia/Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
C. m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Levantamiento de información para la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN	No. de eventos analizados	0	Se realizaron 6 levantamientos de evaluación de daños previos a la entrega de asistencia humanitaria conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Social y la Secretaría de Riesgos.	Entregar a las familias afectadas la ayuda inmediata para que puedan restablecer sus vidas cotidianas.	1. Minimizar la vulnerabilidad de la población, gestionando la prevención, protección y socorro.
	Preparar voluntarios de Protección Civil del Cantón Loreto en coordinación con la Unidad de Riesgos del GAD y el Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias.	No. de voluntarios preparados	0	Se incorporaron 40 nuevos voluntarios de Protección Civil de la Provincia de Orellana, de estos, 16 pertenecen al Cantón Loreto. Los voluntarios han sido certificados para realizar apoyo directo en caso de eventos adversos a la Unidad de Riesgos del GAD Municipal.	Contar con una población capacitada y con destrezas de intervención en los diferentes casos de emergencia que se puedan presentarse en nuestro territorio.	

Aprobar conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos los planes de contingencia institucional y de eventos públicos.

Que según resolución N°. SGR-043-2018, firmado por la Lcda. María Alexandra Ocles Padilla – Secretaria de Gestión de Riesgos; Resuelve en su artículo 1.- *Acoger el memorando Nro. SGR-SRR-2018-O119-M, del 25 de abril del 2018, el cuál oficializa la "Normativa de Prevención de Riesgos para espectáculos o eventos de concentración masiva",* en el cual pone en conocimiento, análisis y revisión de la Guía para elaborar el Plan de Contingencia.

Por otra parte, el COOTAD en su Art. 60 literal r, determina *que "Son atribuciones del Alcalde o Alcaldesa conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo."*

En este contexto la Unidad de Gestión de Riesgos durante el año 2018 analizó y aprobó un total de 24 planes de contingencia para diferentes eventos. De esta forma la meta (12 eventos) planificada para el año 2018 fue ampliamente superada.

La correcta aplicación de dichos planes resultó en el desarrollo de los eventos sin emergencias de consideración, ni la pérdida de vidas humanas o bienes materiales.

Análisis y evaluación de potenciales albergues para su uso en caso de emergencia

La constitución Política de la República del Ecuador, incorpora a la Gestión de Riesgos art. 389 y 390 como marco legal para enfrentar de manera coordinada los eventos de emergencia. En este sentido las acciones relacionadas con el manejo y administración de albergues es una competencia INTERINSTITUCIONAL e INTERSECTORIAL.

Al momento contamos dentro de nuestro territorio geográfico con la calificación de 11 establecimientos para albergues temporales, calificados por la Secretaría de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADML (Unidad de Riesgos).

Simulacro Cantonal por inundación en la Parroquia Puerto Murialdo

En relación al oficio Nro. SNGRE-DZ2GR-2018-0074-O, emitido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, se coordinó conjuntamente con la Unidad de Riesgos del GADML e instituciones de primera respuesta locales y provinciales, la realización del primer Simulacro Fluvial Cantonal de Loreto, por inundación (Etapa Invernal) en la zona baja de la parroquia de Puerto Murialdo con las comunidades: El Inca, Alto Huino, Bajo Huino, Centro Huino, Aguas Coloradas, Centro Poblado de Puerto Murialdo, etc.

Se logró la inclusión de la población en este evento, quienes afirmaron su conocimiento sobre la forma de proceder ante un evento de esta magnitud. Las Fuerzas Armadas del Ecuador (F.F.A.A) con su logística institucional, al Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto y Orellana apoyaron también con su logística (botes de rescate y lanchas) para el traslado de víctimas por el río Napo, con el fin de medir tiempos de respuesta desde los diferentes puntos de operativos de salida y llegada.

Realización de inspecciones de riesgos para emisión de Permisos de Uso de Suelo y Permisos de Construcción

La Norma Ecuatoriana de la Construcción "NEC", tiene como objetivo principal regular los procesos que permitan cumplir con las exigencias básicas de seguridad y calidad en todo tipo de edificaciones; por lo tanto la Unidad de Riesgos viene cumpliendo los requisitos establecidos para los procesos de

construcción que deberán observar las condiciones o parámetros establecidos en la Norma Ecuatoriana de la Construcción por parte de los profesionales diseñadores de planos quienes deben acogerse a dicha Norma, en ejercicio de las competencias asignadas por el COOTAD.

Levantamiento de información para la Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN)

La Unidad de Riesgos del GADML, realizó el levantamiento de información de 6 eventos ocurridos dentro de nuestra jurisdicción como son: viviendas incendiadas, deslizamientos de tierra, inundaciones en la zona baja de la Parroquia de Puerto Murialdo, mismas que fueron atendidas según las competencias por parte de cada una de las instituciones que acudieron a las evaluaciones respectivas.

Preparación de la Primera Promoción de Voluntarios de Protección Civil del Cantón Loreto en coordinación entre la Unidad de Riesgos del GAD y el Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias.

El sábado 22 de septiembre del 2018, la Secretaría de Gestión de Riesgos llevó a cabo la incorporación de 40 nuevos Voluntarios de Protección Civil de la provincia de Orellana, entre ellos 16 personas son del Cantón Loreto, el evento tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad Educativa Jorge Rodríguez del Coca.

Los nuevos voluntarios certificados han sido preparados para integrarse y formar parte del contingente humano que continuamente refuerza el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos SNDGR y el apoyo directo en caso de eventos adversos a la Unidad de Riesgos del GAD Municipal de Loreto.

Emergencias y respuesta

Formación ciudadana

Planificación de seguridad interinstitucional y talleres

Tabla N° 6. Resultados alcanzados por la Unidad de tránsito y transporte terrestre

Competencia/Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Regular el transporte terrestre en el cantón Loreto.	No. de consolidados vehiculares	34	Se emitieron 34 consolidados vehiculares.	Atención al usuario transportista que vaya a ingresar o es parte de una Operadora de Transporte Público y Comercial.	El GADML a través de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre brinda los servicios en todo lo relacionado a matriculación.
		No. de matrículas emitidas	673	Se emitieron 673 matrículas.	Atención al usuario propietario de vehículos que efectúa el proceso de matriculación, tanto por duplicados de matrículas por pérdida o deterioro, emisión de matrículas por primera vez, renovación de matrículas, o por transferencia de dominio.	
		No. de revisiones vehiculares emitidas	1.389	Se emitieron 1.389 documentos de revisión vehicular, correspondientes al proceso de matriculación vehicular.	Atención a los usuarios propietarios de vehículo que cumple con el proceso de la matriculación.	
		No. de certificados emitidos	373	Se emitieron 373 certificados de posesión de vehículos y certificados únicos vehiculares.	Atención al usuario requirente de Certificados de poseer Vehículos y Certificados Únicos Vehiculares.	
		No. de resoluciones de trámites de compañías de transporte emitidas	34	Se emitieron 34 resoluciones de trámites de compañías de transporte.	Atención al usuario transportista que es parte de una Operadora de Transporte Público o Comercial, emitiéndole resoluciones conforme al trámite solicitado.	
		No. de campañas de respeto al peatón	12	Se realizaron 12 campañas de respeto al peatón.	Educar a las personas y transportistas sobre la importancia de los pasos cebras al circular en las vías y el respeto al peatón.	
		No. de replaqueos realizados	53	Se realizaron 53 replaqueos vehiculares por pérdida o deterioro.	Atención al usuario requirente de procesos de replaqueo por pérdida o deterioro de las placas.	
		No. de duplicados de placas	45	Se realizaron 45 duplicados de placas vehiculares por pérdida o deterioro.	Atención al usuario requirente de procesos de duplicado de placas	
		No. de placas entregadas a vehículos nuevos	6	Se entregaron 6 placas a vehículos nuevos.	Atención en matriculación de vehículos por primera vez.	

Competencia/Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Coordinar el control del tránsito vehicular	No. de operativos pioneros	30	En coordinación con la Policía Nacional, Ministerio del Interior y Agencia Nacional de Tránsito se realizaron 30 operativos pioneros.	En coordinación con la Policía Nacional, Ministerio del Interior y Agencia Nacional de Tránsito se realizaron 8 operativos vehiculares con el propósito de precautelar el cumplimiento de la normativa.	El GADML a través de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre brinda los servicios en todo lo relacionado a matriculación.
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Reportar información a la ANT	No. de reportes económicos generados	24	Se generaron y emitieron 24 reportes anuales económicos hacia la Agencia Nacional de Tránsito	Informes de movimientos económicos efectuados dentro de los rubros que corresponden al ANT.	El GADML a través de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre brinda los servicios en todo lo relacionado a matriculación.
	Proyecto de señalización horizontal	No. de proyectos realizados	1	Se contrató 1 proyecto de señalización horizontal en la ciudad de Loreto.	Calles e intersecciones señalizadas conforme a normativa vigente.	

Regular el transporte terrestre en el cantón Loreto

En cuanto a regularización del transporte público en el cantón Loreto, en el año 2018, se receptaron 4 solicitudes para la creación de 1 empresa de transporte público intracantonal, trámite que se encuentra en proceso de otorgamiento de vida jurídica a la operadora notificada.

Previa matriculación de vehículos, en el 2018 se realizaron 1.389 trámites de revisión vehicular de vehículos particulares y de transporte público; también se matricularon 673 vehículos, en este proceso se consideró el traspaso de dominio, cambio de características del vehículo, renovaciones de matrícula y entrega de duplicado de matrícula.

Igualmente se entregaron 34 títulos habilitantes sobre cambio de dominio, cambio de vehículo, deshabilitación de vehículos, cambio de socio/vehículo, entre otros a operadoras de transporte intracantonal.

Control vehicular

En el 2018 conjuntamente con la Policía Nacional, Agencia Nacional de Tránsito y el Ministerio del Interior, se realizaron 30 operativos de control de vehículos en el cantón Loreto, se sancionó a 45 conductores, las principales contravenciones fueron:

- Licencia de conducción caducada
- Revisión vehicular no realizada
- Exceso de pasajeros en transporte público
- Transportar pasajeros en el balde de la camioneta
- Personal sin casco en motos
- Vehículos sin placas

Proyecto de señalización horizontal en la ciudad de Loreto

En el año 2018, dos avenidas y 9 calles de la ciudad de Loreto fueron señalizadas de manera horizontal mediante la aplicación de pintura de alto tráfico.

4.2 Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento

Misión:

Dirigir, coordinar, ejecutar y fiscalizar la obra pública de infraestructura urbana, que emprende el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, por administración directa y/o contratada, cumpliendo las normas legales establecidas a fin de mejorar las condiciones de la calidad de vida de los conciudadanos.

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Coordinar el plan anual de actividades de la Dirección y controlar su ejecución.
2. Coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos.
3. Asesorar al Concejo y al Alcalde, en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería.
4. Coordinar las diferentes acciones de trabajo con el proceso de Planificación.
5. Colaborar con la Unidad de Fiscalización en el control y fiscalización de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
6. Organizar y dirigir las actividades de los Procesos de Construcciones y Mantenimiento; Equipo y talleres.
7. Participar y coordinar con Gestión Ambiental en la conservación y aprovechamiento del entorno natural y en la realización de obras complementarias, de acuerdo a los planes debidamente aprobados por el Concejo y la Alcaldía.
8. Programar las obras públicas necesarias para la realización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial Cantonal.
9. Coordinar y ejecutar las obras de infraestructura y actividades técnica administrativa para los diferentes proyectos elaborados en los diferentes procesos y subprocesos.
10. Elaborar normas para la administración y aplicación de materiales y sus especificaciones técnicas, así como estándares de rendimiento para la supervisión de la cantidad y calidad de las obras.
11. Elaborar el plan anual de programas y proyectos de obras públicas y demás actividades del área en base a prioridades de la ciudad y sus parroquias, incluyendo aquellas de participación.
12. Elaborar el plan anual de inversiones prioritarias en materia de obra pública.
13. Coordinar con el Subproceso de Gestión de Agua y Alcantarillado la ejecución de las obras y demás programación relativa a la captación, conducción, tratamiento, distribución y comercialización, que asegure a la optimización de este servicio.
14. Colaborar en el diseño de Ordenanzas, Reglamentos que tienen que ver con las actividades del área y en las regulaciones de los servicios y relaciones entre la Municipalidad y la ciudadanía en el ámbito de su competencia.
15. Distribución de órdenes de trabajo para el equipo automotriz y pesado.
16. Realizar la planificación semanal mensual y anual de las actividades del equipo caminero.
17. Presentar informes periódicos al Alcalde sobre el avance de obras; intervenir en los procesos de recepción de obras por contratación, en coordinación con Fiscalización.
18. Evaluar permanentemente las actividades generales de la dependencia, como aquellas determinadas para el personal bajo su cargo y garantizar a base de procedimientos adecuados de gestión el cumplimiento de objetivos con eficacia y oportunidad.
19. Establecer y vigilar el cumplimiento de procedimientos de trabajo, que aseguren un uso adecuado de recursos y materiales y capacitar al personal de manera permanente.
20. Fortalecer y apoyar las gestiones encaminadas a revisar y evaluar los proyectos presentados a los diferentes Ministerios y otros organismos gubernamentales, a fin de justificar los créditos para su ejecución.

21. Determinar manuales técnicos que contengan las especificaciones técnicas de trabajo y de materiales, así como los estándares de rendimiento de la mano de obra, para facilitar la evaluación de tareas.
22. Cumplir con las actividades de control administrativo y el manejo y supervisión de personal bajo su cargo.
23. Organizar y dirigir el mantenimiento de obras que requiere el cantón y sus parroquias.
24. Realizar la construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
25. Elaborar convenios con el MSP y MINEDUC para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de salud y educación.
26. Construir accesos peatonales a las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
27. Realizar el mantenimiento de los accesos peatonales.
28. Realizar la apertura de vías en el sector urbano.
29. Realizar el mantenimiento de las vías urbanas.
30. Las demás actividades que dispongan el Alcalde y las sugerencias que diere el Concejo.

Estructura orgánica

Tabla N° 7. Resultados alcanzados por la Coordinación de Agua y Alcantarillado.

Competencia/Función	Indicador de cumplimiento de los objetivos	Realizado
Agua		
Construir, ampliar y mantener los sistemas de agua	No. de proyectos de sistemas de agua diseñados	10
	No. de sistemas de agua mejorados	3
	No. de predios con servicio de agua	1.423
	No. de acometidas de agua nuevas	41
	No. de acometidas de agua suspendidas	22
	Reducción de cartera vencida por consumo de agua	Sí hubo reducción
Alcantarillado		
Construir y ampliar los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario	No. de sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial diseñados o actualizados	1
	No. de sistemas de alcantarillado sanitario construidos	3
	No. de sistemas de alcantarillado pluvial construidos o mejorados	1
	No. de km. nuevos de red de alcantarillado sanitario y pluvial instalados	8,5
	No. de predios con servicio de alcantarillado sanitario y pluvial (nuevos)	30
	No. de acometidas de alcantarillado sanitario y pluvial nuevas	30

Repotenciación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el año 2018

Los trabajos correspondientes al proyecto de Regeneración Urbana de la cabecera cantonal de Loreto se iniciaron el 11 de septiembre de 2017. Dentro del mismo se incluye el adoquinado de calles, construcción de aceras y bordillos; para lo cual ha sido necesario además la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura básica de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, así como las respectivas conexiones domiciliarias de agua.

Son ocho los barrios intervenidos con este proyecto. En los mismos se realizaron preliminarmente los trabajos anteriormente descritos previo a los trabajos correspondientes a la colocación de aceras y bordillos y adoquinado de calles. Como resultado del proyecto se cuenta con 8,5 km de alcantarillado y adoquinado, lo cual ha beneficiado directamente a más de 1.200 habitantes de la zona urbana de Loreto.

Es importante recalcar, que este proyecto se desarrolla con un crédito reembolsable otorgado por el BEDE, en el cual el GAD Municipal de Loreto debe comprometer cada año presupuesto para el pago de la contraparte y los valores de IVA.

Construcción de sistemas de agua en varias comunidades del cantón

Durante el año 2018, dentro de las competencias de la Coordinación de Agua y Alcantarillado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Construcción de pozos profundos para la dotación de agua en las comunidades Jandia Yacu, Pusco Cocha, San Bartolo, Sarayacu, Chonta Cocha, Shashapa, Juan Pío Montufar y Turupunta, por el valor de USD 162.985,32 más IVA.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Jandia Yacu, por el valor de USD 86.219,12 más IVA. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  - ✓ Cerramiento perimetral
  - ✓ Caseta de bombeo
  - ✓ Tanque elevado de estructura metálica
  - ✓ Equipo de bombeo
  - ✓ Acometida eléctrica
  - ✓ Red de distribución
  - ✓ Acometidas domiciliarias

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Juan Pío Montufar, por el valor de USD 36.163,28 más IVA. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  - ✓ Cerramiento perimetral
  - ✓ Caseta de bombeo
  - ✓ Tanque elevado de estructura metálica
  - ✓ Equipo de bombeo
  - ✓ Acometida eléctrica

  Para la culminación de la instalación de red de distribución, red de impulsión, acometidas domiciliarias se realizaron los siguientes procesos:

  - ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua
  - ✓ Contratación de una retroexcavadora para la instalación de redes y acometidas

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Turupunta, por el valor de USD 32.417,80 más IVA. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  - ✓ Cerramiento perimetral
  - ✓ Caseta de bombeo
  - ✓ Tanque elevado de estructura metálica
  - ✓ Equipo de bombeo
  - ✓ Acometida eléctrica

  Para la culminación de la instalación de red de distribución, red de impulsión, acometidas domiciliarias se realizaron los siguientes procesos:

  - ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable,
  - ✓ Contratación de una retroexcavadora para la instalación de redes y acometidas.

Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Pusco Cocha, por el valor de USD 28.013,42 más IVA. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  - ✓ Cerramiento perimetral
  - ✓ Caseta de bombeo
  - ✓ Tanque elevado de estructura metálica
  - ✓ Acometida eléctrica

  Para la culminación de la instalación de red de distribución, red de impulsión, acometidas domiciliarias se realizaron los siguientes procesos:

  - ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable
  - ✓ Contratación de una retroexcavadora para la instalación de redes y acometidas

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Shashapa, por el valor de USD 27.643,67 más IVA con fecha 06-07-2018. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  - ✓ Cerramiento perimetral
  - ✓ Caseta de bombeo
  - ✓ Tanque elevado de estructura metálica
  - ✓ Acometida eléctrica

  Para la culminación de la instalación de red de distribución, red de impulsión, acometidas domiciliarias se realizaron los siguientes procesos:

  - ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable
  - ✓ Contratación de una retroexcavadora para la instalación de redes y acometidas

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Sarayacu, por el valor de USD 19.920,41 más IVA. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  - ✓ Cerramiento perimetral
  - ✓ Caseta de bombeo
  - ✓ Tanque elevado de estructura metálica

  Para la culminación de la instalación de red de distribución, red de impulsión, acometidas domiciliarias se realizaron los siguientes procesos:

  - ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable
  - ✓ Contratación de una retroexcavadora para la instalación de redes y acometidas

Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Napo Galeras, para realizar la construcción del sistema de agua se realizó el siguiente proceso:

  ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Balino, para realizar la construcción del sistema de agua se realizó el siguiente proceso:

  ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable,

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad Hispano, para realizar la construcción del sistema de agua se realizó el siguiente proceso:

  ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

- Construcción del sistema de agua para la comunidad San Bartolo, por el valor de USD 29.022,04 más IVA. Los trabajos contratados dentro del proceso fueron los siguientes:

  ✓ Cerramiento perimetral
  ✓ Caseta de bombeo
  ✓ Tanque elevado de estructura metálica
  ✓ Equipo de bombeo
  ✓ Acometida eléctrica

  Para la culminación de la instalación de red de distribución, red de impulsión, acometidas domiciliarias se realizaron los siguientes procesos:

  ✓ Adquisición de materiales y accesorios de agua potable,
  ✓ Contratación de una retroexcavadora para la instalación de redes y acometidas.

  Para la instalación por administración directa de la tubería y acometidas domiciliarias se realizó con la intervención mediante minga por parte de la comunidad, con la mano de obra no calificada y la supervisión y colaboración del personal técnico del GAD Loreto.

Resultados alcanzados por la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos

En la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos se ha procedido a ejecutar y cumplir las siguientes actividades en el 2018:

Tabla N° 8. Resultados alcanzados por la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos

Actividades	N° de acciones	% de cumplimiento	Observaciones
Regulación de proyectos ambientales municipales.	10	100	Se procedió a regular todos los proyectos que emprendió el municipio.
Contratación de la Segunda Auditoría Ambiental de cumplimiento "Sistema de Alcantarillado Sanitario del Cantón Loreto, Provincia de Orellana; Estudios y diseños definitivos del Nuevo Sistema de Agua para la Comunidad Altamira, Cantón Loreto, Provincia de Orellana; Estudios y Diseños del Sistema de Agua Potable de Puerto Murialdo; Estudio y Diseño Definitivo del Sistema de Agua Potable para la Parroquia San José de Payamino Cantón Loreto, Provincia de Orellana.	4	75	La consultora ambiental ha entregado los productos solicitados por la nupcialidad. Actualmente los archivos en digital y en físico se encuentran en revisión en el Ministerio del Ambiente, delegación Francisco de Orellana. Una vez que los mismos sean aprobados, se hará la recepción definitiva de la misma.
Capacitación ambiental	2	100	Se han realizado capacitaciones en el Colegio Nuestra Señora de Loreto y Juan Pablo impartiendo la temática del cuidado del recurso hídrico denominado "Playaton", impartido a los estudiantes de tercero de bachillerato. Esta actividad se realizó en conjunto con representantes del Ministerio del Ambiente y SENAGUA. Se realizaron diversas capacitaciones en escuelas y colegios del cantón, por el día de ambiente.
Revisión de informes de cumplimiento ambiental minero	9	100	Receptar los informes de cumplimiento de los planes de manejo ambiental de las licencias obtenidas por los titulares mineros artesanales del cantón Loreto, según como indica el Acuerdo 061 del Texto Unificado de Legislación Ambiental.
Mantenimiento de áreas verdes y jardines del cantón Loreto.	1	100	Se ha dado cumplimiento al contrato adquirido para el servicio de mantenimiento de áreas verdes bajo, comprendido desde el mes de febrero de 2018 hasta enero del 2019.
Estudio para la gestión integral de residuos sólidos	1	75	Con el propósito de validar y obtener los diferentes permisos para la gestión integral de los residuos sólidos del cantón, se procedió a contratar una consultoría "Estudio Integral de Residuos sólidos del cantón Loreto", mismo que a la presente fecha se encuentra en revisión del Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos – Ministerio del Ambiente, quien otorga la vialidad Técnica, para posteriormente obtener la Licencia Ambiental.

Actividades	N° de acciones	% de cumplimiento	Observaciones
Construcción de una celda para disposición final de residuos sólidos comunes y un sistema de recolección de lixiviados.	1	100	Con la finalidad de evitar que los lixiviados producto de la descomposición de la basura común que se dispone en las celdas del botadero de basura se evacue sin tratamiento al Río Suno, se procedió a construir un sistema de captación de lixiviados.
Adquirió y colocación de geomembrana en la celda de disposición final de residuos sólidos comunes	1	100	En la celda habilitada para la colocación de desechos comunes dentro del botadero se necesita impermeabilizar con la finalidad de evitar la contaminación la calidad de suelo y conservar el nivel freático del área circundante se procedió a contar el servicio de adquisición y colocación de 2.789,6 m^2 de geo membrana.

Resultados alcanzados por la Coordinación de Mantenimiento Vial Urbano e Infraestructura

Dentro de las competencias de la Coordinación de Mantenimiento Vial Urbano e Infraestructura se desarrollaron las siguientes actividades en el año 2018:

Competencia/Función	Actividades	Indicador	Meta alcanzada (km)	Beneficiarios (habitantes)
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Realizar la apertura de vías en el sector urbano	No. de km de vía aperturada	3,6	1.000
	Realizar el mantenimiento de las vías urbanas	No. de km. de vía urbana con mantenimiento	56.0	2.000
	Realizar el mejoramiento de las vías urbanas	No. de km. de vía urbana mejorada (Adoquinada) – Regeneración urbana	68 km²	Loreto urbano
	Realizar la construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	No. de canchas deportivas construidas	1	500
		No. de canchas deportivas con mantenimiento	7	6.000
		No. centros de salud mejorados	1	6.000
		No. de casas comunales construidas	1	500
	Elaborar convenios para realizar el mantenimiento de las vías	No. de convenios de coordinación para el mantenimiento de vías en las parroquias San José de Dahuano, San Vicente de Huaticocha y Ávila Huiruno	1	12.749

Las actividades desarrolladas en el período 2018 que se resumen en el cuadro anterior, se desglosan de la siguiente manera:

Mantenimiento vial urbano:

Mes	Tipo de contratación	Km	Descripción
ene-18 feb-18	Administración Directa GADML	11.0	Adecuación en el área del puente Nueva Esperanza-San Vicente de Huaticocha, según convenio entre la Municipalidad y el GAD Parroquial Rural San José de Dahuano.
ene-18 feb-18	Administración Directa GADML	5.0	Lastrado de vía Aya Urco según convenio con la Junta Parroquial de San José de Dahuano y la municipalidad.
ene-18 feb-18	Administración Directa GADML	12.0	Relastrado de la vía San Bartolo, Cotona y Shashapa en apoyo a la Junta Parroquial de Ávila Huiruno, según convenio.
ene-18	Administración Directa GADML	0,3	Mantenimiento de la entrada a las Cabañas Sumak Huasi.

Mes	Tipo de contratación	Km	Descripción
ene-18	Administración Directa GADML	2.5	Mantenimiento de la vía centro poblado Suyuno.
feb-18	Administración Directa GADML	5.0	Apertura de vía en La Paz conforme a convenio.
feb-18	Administración Directa GADML	3,0	Rasanteo y reconformación de vía Centro Turístico Comunitario Carachupa Pakcha
mar-18	Administración Directa GADML	4.0	Trabajos de limpieza de vía y cuneteo, resanteo, apertura de vía en la comunidad 25 de Abril-Shashapa según convenio entre la Municipalidad y el Gobierno San José de Dahuano en apoyo al Gobierno de Ávila Huiruno.
mar-18	Administración Directa GADML	1.0	Mejoramiento de plataforma del área del parque La Familia.
mar-18	Administración Directa GADML	3.5	Mantenimiento de las calles del centro poblado de Cascabel II.
mar-18	Administración Directa GADML	1.0	Mantenimiento de las calles centro poblado Puerto Murialdo.
mar-18	Administración Directa GADML	12.0	Mantenimiento de las calles Barrio 12 de Febrero, Juan Montalvo, Nuestra Señora de Loreto, Cisne, Paraíso, Dorado, Los Vergeles, El Triunfo.
mar-18	Administración Directa GADML	3,6	Mantenimiento de las calles centro poblado de Ávila Huiruno.
abr-18	Administración Directa GADML	1.0	Mantenimiento de las calles del centro poblado de la comunidad Jandia Yacu-Puerto Murialdo.
abr-18	Administración Directa GADML	3.0	Mantenimiento de las calles del centro poblado de la comunidad Fano-Puerto Murialdo.
abr-18	Administración Directa GADML	1.5	Apertura de vía a la mina Alto Suno prolongación Av. Gregorio Urapari.
may-18	Administración Directa GADML	0.5	Mantenimiento de las calles del centro poblado San Francisco de Asís.
may-18	Administración Directa GADML	4.5	Mantenimiento de las calles del centro poblado de la cabecera parroquial de San José de Dahuano.
jun-18	Administración Directa GADML	3.5	Mantenimiento de las calles del centro poblado de Bajo Huino – Puerto Murialdo.
jun-18	Administración Directa GADML	0.15	Plataforma del área de la asociación de las Mujeres Kichwas Loreto.
jun-18	Administración Directa GADML	0.5	Lastrado de la vía Gregorio Urapari vía a la mina Alto Suno.
jun-18	Administración Directa GADML	10.0	Mantenimiento de calles del centro poblado de Araque, Puscococha, Macanacocha, hacia Loreto según el convenio suscrito entre la Municipalidad y el GAD San José de Dahuano y en apoyo al GAD Ávila Huiruno.
jun-18	Administración Directa GADML	1.2	Mantenimiento de las calles de Chonta Chocha.
jul-18	Administración Directa GADML	2.0	Mantenimiento de la pista de motocross municipal.
jul-18	Administración Directa GADML	0.8	Mantenimiento de la Av. Rafael Andrade.
ago-18	Administración Directa GADML	1.5	Limpieza y apertura de acceso de vía en la comunidad del centro poblado urbano marginal Altamira, perteneciente a Loreto.
sep-18	Administración Directa GADML	0.3	Relleno de los accesos al puente Witu Yacu, comunidad Calmitu Yacu, 300 metros con una altura de 6mts.
sep-18	Administración Directa GADML	0.15	Lastrado de las calles del centro poblado de Ally Alpa.
sep-18	Administración Directa GADML	0,6	Mantenimiento de calles del centro poblado de Juan Pío Montufar.
sep-18	Administración Directa GADML	7.0	Mantenimiento de la vía del acceso a la planta de tratamiento de agua de la parroquia Ávila Huiruno.

Mes	Tipo de contratación	Km	Descripción
sep-18	Administración Directa GADML	0.2	Mantenimiento de las calles del centro poblado de Tío Yacu
sep-18	Administración Directa GADML	0.6	Limpieza y apertura de nuevas calles en los barrios Los Vergeles y 13 de Enero.
sep-18	Administración Directa GADML	5.0	Mantenimiento de las calles de Carashino.
oct-18	Administración Directa GADML	2.0	Adecuación de la pista 4x4.
oct-18	Administración Directa GADML	2.8	Mantenimiento de las calles del centro poblado de Huaticocha.
nov-18	Administración Directa GADML	5.5	Relastrado y reconformación de la vía de acceso a la mina Cepano.

Obras de infraestructura

Ítem	Proceso	Fecha	Descripción	Ubica.	Contratista	Monto	Plazo	Estado
1	PROCESO MCO-GADML-043-2017	09/01/2018	Construcción de la casa comunal en la Comunidad Kichwa Tucuno.	Tucuno	Constructora TIGODIMAX S.A	$53.996,87	90 días	Terminado
2	PROCESO MCBS-GADML-010-2018	18/06/2018	Contratación de la mano de obra para la construcción de las aceras y bordillos en la Av. Gregorio Urapari del Cantón Loreto.	Loreto	Construcciones y servicios zapata Gonzales CIA LTDA.	$42.286,35	60 días	Terminado
3	PROCESO MCBS-GADML-009-2018	20/07/2018	Contrato para el alquiler de un tractor de oruga para realizar la limpieza, mantenimiento, lastrado y apertura de vías en cumplimiento a las competencias otorgadas mediante el COOTAD.	Loreto	Compañía TRANSCONMI CONSTRUCCIONES CIA LTDA.	$9,600.00	30 días	Terminado

Mantenimiento de Canchas Deportivas

Febrero
- Reconformación de la cancha del centro poblado de Puerto Murialdo.

Marzo
- Reconformación de la cancha de futbol de la parroquia Ávila Huiruno vía al Mirador.
- Reconformación del estadio de Ávila Huiruno.

Mayo
- Construcción de cancha de futbol en el barrio los Andes del centro poblado de San José de Dahuano.

Septiembre
- Reconformación de la cancha de futbol ubicado en las calles José Yumbo, 13 de Abril y Herminio Álvarez del centro poblado de la parroquia San José de Dahuano.
- Reconformación de la cancha de futbol de Chonta Cocha.
- Reconformación de la cancha de futbol del centro poblado de Hispano.
- Reconformación de la cancha de San Carlos de Cotona.

Mantenimiento de canchas deportivas

- Parroquias Ávila Huiruno, Puerto Murialdo, San José de Dahuano, Comunidad Chontacocha, Comunidad Hispano, comunidad San Carlos de Cotona, Barrio El Triunfo.

Construcción de dos canchas deportivas

- Parroquia San José de Dahuano

4.3 Dirección de Desarrollo Social y Comunitario

Misión

Contribuir a través de las acciones y eventos de apoyo socio-cultural, turístico y protección patrimonial de lo material e inmaterial ancestral, integrar a la sociedad a los entes vulnerables y de desarrollo económico de los sectores marginales, así como el descubrimiento y cuidado del patrimonio cultural, proyectados a la práctica y vivencia armónica, equilibrada, conservación de la identidad, la interculturalidad, el desarrollo familiar y respeto por las normas de convivencia social.

Atribuciones y Competencias

1. Elaborar el Plan Operativo Anual de la Dirección, controlar su ejecución y realizar la evaluación periódica.
2. Evaluar el cumplimiento y avance del Plan Operativo Anual, proyectos y actividades de las Coordinaciones e introducir los cambios necesarios.
3. Supervisar el personal a su cargo.
4. Promover el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones legales del GAD Municipal en el ámbito de sus competencias.
5. Verificar y supervisar que los Programas y Proyectos a realizarse en la dirección y coordinaciones del GADML sean contemplados en el PDyOT cantonal.
6. Viabilizar la ejecución de estudios e informes socio-económicos de sectores urbanos y rurales; y participar en la formulación de políticas para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo.
7. Coordinar los programas de trabajo con organizaciones públicas y privadas a efectos de fortalecer las gestiones y el desarrollo comunitario.
8. Supervisar los procesos de conformación de cooperativas, asociaciones y talleres de habitantes urbano-rurales con fin de mejorar la calidad de vida.
9. Coordinar las actividades conducentes a lograr la participación activa de la población civil y de organizaciones públicas, privadas en los diferentes procesos de desarrollo social-económico local.
10. Dirigir los procesos de análisis de registros y estadísticas y más datos sobre las investigaciones socio-económicas e informar periódicamente a las autoridades municipales.
11. Programar y elaborar programas tendientes a conseguir el desarrollo económico-social que asegure una supervivencia adecuada de la población tomando en cuenta la calidad ambiental.
12. Coordinar la elaboración de proyectos para aprobación del Concejo o Alcaldía con organismos públicos, educativos, privados, nacionales e internacionales, relativos al desarrollo socio-cultural y económico.
13. Dar cumplimiento a las políticas en base al PDyOT para involucrar al sector informal de la economía en la formación de microempresas.
14. Establecer las políticas de apoyo al desarrollo de las actividades socio-económicas a través de la cooperación nacional e internacional.
15. Rendir cuentas del accionar de su función, funcionarios de su dependencia y los planes estratégicos programados.
16. Legitimar los procesos administrativos correspondientes a la Dirección.
17. Supervisar la implementación del Plan Anual de Capacitación, Fortalecimiento Organizativo y Fortalecimiento de Intercambio y mercados de la EPS.
18. Coordinar la gestión del proceso de fortalecimiento organizativo con la Coordinación de Turismo y de Nacionalidades.
19. Articular la gestión del proceso de fortalecimiento de los actores de la EPS con otros niveles de gobierno.
20. Dirigir la formulación de planes, programas y proyectos dirigidos hacia el fortalecimiento asociativo, comercial y promoción de productos de los actores de la EPS en el cantón Loreto.

21. Gestionar el acceso de los actores de la EPS a programas de innovación tecnológica en articulación con las instituciones sectoriales responsables de la innovación tecnológica y universidades.
22. Coordinar con el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS el diseño de programas de capacitación.
23. Cumplir y hacer la ordenanza que promueve la organización, fortalecimientos y participación de los sectores que conforman la economía popular y solidaria en la dinamización de la economía del cantón Loreto.
24. Las demás actividades que de acuerdo a su función establezca el nivel ejecutivo y legislativo de la Institución.

Estructura orgánica

Tabla N° 9. Resultados alcanzados por la Coordinación de Turismo y Recreación

Competencias y funciones	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Fortalecer las capacidades locales a través de la capacitación turística.	No. de eventos de capacitación realizados	2	Realización de 2 cursos de capacitación en diferentes temáticas tales como: a) Marketing Digital, y 2) Fortalecimiento organizacional y gestión de emprendimientos turísticos comunitarios.	Se capacitaron un total de 60 personas quienes adquirieron nuevos conocimientos en diferentes temáticas.	Se ha fortalecido el talento humano de los prestadores de servicios turísticos del cantón.
	Promocionar al Cantón Loreto como un destino Turístico.	No. de ferias gastronómicas, culturales y turísticas realizadas.	2 ferias	Se realizaron 2 ferias, una en febrero y otra en agosto, en las cuales se difundieron los atractivos turísticos culturales, gastronómicos y naturales del cantón Loreto. Se participó en varias ferias a nivel local,	Alrededor de 8.000 visitantes, entre turistas nacionales y extranjeros, visitaron y conocieron los atractivos turísticos tanto naturales y culturales y la gastronomía del cantón Loreto.	Se ha difundido al cantón Loreto como destino turístico en 2 ferias turísticas a nivel local, 3 ferias a nivel local: Ávila Huiruno, San José de Dahuano, Francisco de Orellana.
		No. de campañas publicitarias a nivel nacional realizadas	1 campaña publicitaria a nivel nacional realizada	Pautaje de un spot publicitario del cantón Loreto en un canal con alcance nacional.	Se emitieron anuncios para su transmisión en la ciudad de Guayaquil y la ciudad de Quito, con alcance masivo de cobertura nacional.	Spot publicitario de Loreto Turístico.
		No. de programas culturales y turísticos realizados.	1 evento realizado	Realización de 1 evento de índole cultural y turística por el feriado del 2 de Noviembre.	Alrededor de 400 personas locales y visitantes disfrutaron de los eventos programados.	1 evento cultural y turístico para la promoción de Loreto.
		N° de ferias especializadas de turismo a las que se asistió	1 evento	Participación en la Feria Turística, Cultural, Artesanal y Gastronómica 2018 organizada por el COMAGA.	Alrededor de 4000 personas visitaron la feria y el stand del GADM de Loreto.	Se ha fortalecido la Promoción del Destino Turístico Loreto en el ámbito nacional.

Taller de marketing digital

El taller de marketing digital contó con la participación activa de los prestadores de servicios turísticos privados y comunitarios del cantón. Se impartió herramientas de promoción digital.

Población beneficiaria: Todo el cantón Loreto, alrededor de 30 emprendimientos de turismo beneficiados directamente

Talleres de capacitación a los emprendimientos turísticos del Cantón.

Se realizaron una serie de capacitaciones dirigidas a quienes se encuentran inmersos en la actividad turística dentro del cantón Loreto, a fin de mejorar las capacidades del talento humano y dotar de un buen servicio al cliente. Se realizó un curso de capacitación en la temática de Fortalecimiento Organizacional y Gestión del Turismo Comunitario, en la cual, un total de 30 personas de los diferentes emprendimientos turísticos comunitarios del cantón fueron capacitadas.

Promoción Turística Nacional

Basados en la competencias municipales, se establece la línea de promoción y publicidad turística cantonal, en la cual se han realizado varias acciones encaminadas a difundir el patrimonio turístico del cantón Loreto, tal como la participación en ferias turísticas locales, provinciales a cual ha asistido el Stand de Turismo del GADML teniendo un alcance de más de 6000 personas, así como difusión en un medio nacional, teniendo un alcance masivo a nivel nacional.

Además a través de la Coordinación de Turismo y Recreación se ha difundido los diferentes atractivos turísticos, en los cuales constan los diferentes emprendimientos Turísticos del cantón, mismos que consta en el material promocional adquirido, se han realizado diferentes videos promocionales de los emprendimientos tanto comunitarios y privado, difundidos a través de las redes sociales por parte del GADML.

Asimismo, se ha difundido a través de la Aplicación Móvil Loreto Turístico y pagina web www.loretoturistico.com, toda la información turística del cantón.

Pautaje de spot promocional en televisión nacional.

Durante un mes, se transmitió un spot promocional turístico en el canal TELEAMAZONAS con alcance nacional, para de esta forma dar a conocer a la ciudadanía los espacios turísticos de nuestro cantón.

Participación en ferias turísticas

La Coordinación de Turismo participó con un stand promocional en varias ferias de turismo a nivel local, entre estas: Ávila Huiruno, San José de Dahuano, Francisco de Orellana.

Promoción Turística en la Feria COMAGA, Guayaquil

Personal de la Coordinación de Turismo asistió a la Feria Turística, Cultural, Artesanal y Gastronómica 2018, organizada por el COMAGA en el Centro de Convenciones Simón Bolívar de Guayaquil del 27 al 29 de septiembre de 2018. El objetivo del evento fue contribuir a la promoción y consolidación del turismo sostenible tanto en la región amazónica como en Galápagos, con la participación activa de los municipios miembros del Consorcio.

El GAD Municipal de Loreto, contó con un stand en la feria, mismo que fue visitado por un sinnúmero de visitantes tanto locales como extranjeros, dando a conocer de esta forma las potencialidades turísticas del cantón.

Eventos culturales y turísticos en feriados

A fin de promocionar al cantón durante los feriados, se organizó un evento cultural, turístico y gastronómico en la ciudad de Loreto en el Día de Difuntos, teniendo una participación tanto de gente local como turistas que visitaron el cantón y pudieron conocer los atractivos y actividades que pueden realizar en el cantón.

Entrega de materiales de promoción turística a emprendimientos

Se realizó la entrega de material de promoción turística a varios emprendimientos de turismo comunitario, con la finalidad de que sean distribuidos entre sus visitantes y pueda alcanzar a un mayor número de personas que puedan conocer los atractivos de Loreto, a través de estos materiales y visitar el cantón.

Tabla N° 10. Resultados alcanzados por el Área de Deportes

Competencia/Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón	No. de talleres de natación realizados	3	3	Participación de 75 niños y adolescentes en los talleres de natación realizados por el municipio.	75 niños y adolescentes aprendieron y mejoraron su técnica de natación en estilo libre.	El GADML, a través del Profesional de Recreación, organizó varias actividades recreativas las cuales se cumplieron al 100%
	No. de eventos deportivos recreativos realizados	4	4	Participación de un total de 388 beneficiarios directos en los campeonatos deportivos: campeonato interfamiliar, campeonato de baloncesto masculino y femenino, campeonato súper hincha por feriado de carnaval, indor fútbol femenino por feriado de carnaval.	Se crearon diversos espacios de esparcimiento y entretenimiento, en los cuales se logró la participación de los habitantes de los barrios, parroquias y comunidades e instituciones del cantón. También, se fortaleció la participación activa de los grupos prioritarios como son los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.	
	No. de talleres de capacitación deportiva y recreación realizados	2	2	Participación de 60 beneficiarios en talleres de conocimientos de arbitraje de fútbol y baloncesto.	Se capacitó a 60 personas en conocimientos de arbitraje de fútbol y baloncesto.	
	No. de ligas deportivas beneficiadas con convenios para entrega de implementos deportivos	3	3	Se dotó a 3 ligas deportivas de implementos y materiales deportivos para el desarrollo de la actividad deportiva.	Ligas deportivas con implementos y materiales deportivos que permiten mejorar su desempeño deportivo.	

Talleres de natación

Dando cumplimiento al Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el que se establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: *"Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón"* y con el fin de crear espacios de entretenimiento y sano esparcimiento, se dictaron tres talleres de natación donde los niños y adolescentes aprendieron a nadar de manera eficiente el estilo libre, dando así un uso eficiente al área de la piscina del Complejo Turístico municipal La Isla, con un total de 75 niños entre las edades de 6 a 14 años como beneficiarios directos.

Campeonatos deportivos

A fin de promover las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón, y de crear espacios de entretenimiento para el buen uso del tiempo libre se organizaron varios campeonatos deportivos dirigidos a jóvenes, adultos, hombres y mujeres, dando un uso adecuado a las instalaciones del área del complejo turístico La Isla.

Actividad	Detalle	Beneficiarios
Campeonato Interfamiliar	Participaron familias del cantón	120
Campeonato de Baloncesto masculino y femenino	Participaron Instituciones del cantón	80
Campeonato súper hincha por feriado de Carnaval	Participación de barrios, parroquias y comunidades	88
Indor femenino por feriado carnaval	Participación de grupos de niños y adultos	100
TOTAL		**388**

Talleres de capacitación recreativo-deportivos

Se realizaron dos capacitaciones dirigidas a quienes se encuentran inmersos en la actividad turística dentro del cantón Loreto, a fin de mejorar las capacidades del talento humano en el área de arbitraje de fútbol y baloncesto. Con un total de 60 personas capacitadas inmersas en el campo deportivo-recreativo.

Talleres de capacitación recreativo-deportivos

A fin de dar cumplimiento al Presupuesto Participativo de la Mesa de Deportes a través de la Coordinación de Turismo y Recreación, se firmaron Convenios de Cooperación Interinstitucional con la Liga Deportiva Cantonal de Loreto, Liga Deportiva Proyección 2000, Liga Deportiva Barrial Nueva Generación, donde se realizó la entrega de materiales e implementos deportivos.

Tabla N° 11. Resultados alcanzados por la Sección de Amparo Social

Competencias y Funciones	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Atender y recrear a los adultos mayores para su envejecimiento positivo.	No. de terapias desarrolladas	4 tipos de terapias	Se desarrollaron 4 terapias como: de memoria, ocupacional, física y funcional a 300 adultos mayores del Cantón Loreto.	Se desarrollaron actividades de rehabilitación a 300 personas adultos mayores, a través de terapia para garantizar su atención.	Los adultos mayores, realizaron actividades recreativas, culturales, sociales y formativas, en favor de un envejecimiento activo y saludable.
	Participar en intercambio de experiencia entre adultos mayores.	No. de giras de observación realizadas	1	Se realizó 1 gira de observación en el mes de noviembre del 2018, en la cual participaron 260 adultos mayores.	Se logró la integración y recreación entre los 260 adultos mayores del cantón.	
	Integrar a los adultos mayores a través en eventos internos y externos en fechas especiales.	No. de eventos de las asociaciones realizados	14	Se desarrollaron 14 eventos conmemorativos de forma integral (San Valentín, día de las madres, día del padre, día internacional del adulto mayor, día de la familia, día de los difuntos, navidad, cumpleaños y desfiles cívicos). 300 adultos mayores participantes.	300 adultos mayores participaron en los eventos programados en coordinación interinstitucional con el MIES.	
	Fortalecer el trabajo de las facilitadoras. A través de talleres socio-educativos.	No. de talleres de capacitación a las facilitadoras, adultos mayores y familias	3 talleres	Se efectuaron 3 talleres de "Escuelas de familia" con los 300 adultos mayores y sus familiares en las 4 unidades de atención.	Capacitación a 300 personas adultos mayores, en temas de Familia sin violencia es posible, Cuidado y protección en la familia, Mejorando nuestra convivencia en la familia, Participación y empoderamiento familiar para prevenir la violencia.	
	Proveer de servicio de alimentación a los adultos mayores del programa de atención	No. de raciones alimenticias entregadas	4.320	Se entregaron 4.320 raciones alimenticias a las 4 unidades de atención de adultos mayores (12 días al mes).	Adultos mayores mejoran su alimentación.	
	Mantenimiento de infraestructura de las Unidades de Atención al Adulto Mayor.	No. de unidades de atención de adulto mayores con mantenimiento	2	Se realizó el mantenimiento de 2 unidades de atención a Adultos Mayores en el mes de noviembre de 2018.	Las unidades de atención prestan mejor servicio a 150 Adultos Mayores atendidos en instalaciones mejoradas.	
	Adquisición de ayudas técnicas para adultos mayores.	No. de beneficiarios de ayudas técnicas	28	Se adquirieron sets de ayudas técnicas para adultos mayores (bastones y muletas) para facilitar su movilidad.	Se entregaron ayudas técnicas a 28 adultos mayores.	
	Dotación de material didáctico para el desarrollo actividades	No. de unidades dotadas de material didáctico	4	Se dotó de material didáctico a las 4 unidades de atención de adultos mayores.	Los 300 adultos mayores de las 4 unidades de atención disponen de material didáctico para el desarrollo de sus actividades.	

Competencias y Funciones	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Realizar el cuidado, atención y estimulación a los niño/as y niñas de 1 a 3 años de edad.	No. de terapias de estimulación temprana.	3 tipos de terapias	Las educadoras aplicaron varias actividades educativas con el fin de alcanzar el máximo desarrollo integral en los ámbitos motrices, socio-afectivo y lenguaje y comunicación a los niños y niñas de 1 a 3 años en los diferentes Centros Infantiles del Buen Vivir (CDI's).	Estimulación en el área, motriz-fina, gruesa, cognitivo, socio afectivo a 190 niños y niñas de los 6 CDI's.	Un total de 240 niños y niñas de 1 a 3 años fueron atendidos y se beneficiaron en el convenio MIES/GADML, en las parroquias del cantón Loreto.
	Dotar de materiales de aseo para la limpieza de los CDI's y materiales aseo para los niños/as.	N° de CDI's atendidos	6	Se entregó materiales de aseo y limpieza los mismos que fueron repartidos a los 190 niños y niñas de los 6 CDI.	6 CDI's fueron dotados de materiales de aseo y limpieza 190 niños beneficiarios.	
	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de los CDI's.	N° de CDI's con mantenimiento realizado	6	Se realizó el mantenimiento de 6 CDI's en cuanto a cambios de inodoros, urinarios y sistemas de agua.	Como resultado de los mantenimientos realizados, 6 CDI's están en buen funcionamiento.	
	Realización de jornadas médicas orientadas los grupos de atención prioritaria.	No. de jornadas médicas realizadas	1	Se realizaron en total 1 jornada médica orientada a los grupos de atención prioritaria, dedicada a consultas de pediatría, medicina familiar, ginecología, odontología, laboratorio y curaciones.	436 personas de escasos recursos económicos fueron atendidas en las jornadas médicas realizadas y mejoraron su calidad de vida.	Personas de escasos recursos económicas han sido atendidas en las dos jornadas médicas del año 2018, siete adultos mayores con discapacidad recibieron las sillas de ruedas y 20 familias los colchones
	Dotar de sillas de ruedas a las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida.	No. de sillas de ruedas entregadas	7 sillas de ruedas entregadas a las personas con discapacidad	Se entregaron sillas de rueda a las personas adultos mayores con discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida.	Se entregaron 7 sillas a las personas adultas mayores con discapacidad. Las sillas fueron obtenidas mediante autogestión.	
	Dotar de colchones a las personas de escasos recursos económicos que han sufrido eventos adversos.	No. de colchones entregados	20 colchones entregados a familias de escasos recursos	Se entregaron colchones a las familias de escasos recursos económicos, que sufrieron algún tipo de evento adverso (inundaciones, incendio, etc).	20 familias beneficiarias de los colchones entregados.	

Atención y recreación a los adultos mayores para su envejecimiento positivo

Mediante el convenio entre el GADML y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se ejecutó el *"Proyecto de espacios alternativos de recreación, socialización y encuentros dirigidos a los adultos mayores del cantón Loreto"*, a través del cual se dio atención a 300 adultos mayores dentro del programa para un envejecimiento positivo, entre las actividades realizadas constan terapias de memoria con diferentes tipos de juegos para mejorar sus habilidades mentales, terapias físicas con rutinas de ejercicios que ayudan a la rehabilitación muscular, terapias funcionales con rutinas de masajes en sus articulaciones y extremidades y terapias ocupacionales en donde los adultos mayores realizaron manualidades que les mantienen activos y creativos. Las terapias lo realizan los adultos mayores, a través de las indicaciones que imparten las facilitadoras con el fin de mejorar su estado emocional, físico y mental.

Además, se aplicó la terapia de memoria a través del armado de rompecabezas, juegos de naipes, armado de legos, entre otros, obteniendo resultados favorables (excelente) según lo exige la norma técnica.

Participación en intercambio de experiencias entre adultos mayores

Se desarrolló una gira de intercambio de experiencias con la cual se beneficiaron 260 adultos mayores de los 4 centros, donde tuvieron la oportunidad de compartir y realizar actividades recreativas en el centro turístico Misky Yaku de la parroquia San José de Dahuano el 16 de noviembre de 2018. Entre las actividades realizadas fueron: concurso de 40, presentación de danzas, presentación de canto, competencia de rompecabezas, actividades recreativas con el apoyo del Ministerio de Deportes.

Integración de los adultos mayores en eventos públicos

Los adultos mayores participaron en eventos organizados por las facilitadoras del proyecto en donde hubo integración de todos los asistentes.

1. Evento sociocultural por el día del amor y la amistad.
2. Evento por Carnaval 2018.
3. Evento de aniversario de cada una de las asociaciones de adultos mayores.
4. Evento cantonal por el Día de la Madre, en conjunto de las 4 asociaciones.
5. Evento por el día del Padre en la parroquia San Vicente de Huaticocha.
6. Evento cultural por el Día Internacional de la Mujer organizado por el GADML, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Loreto, Consejo Cantonal de Salud de Loreto y Reina del cantón Loreto en las cabañas Sumak Huasi.
7. Evento de conmemoración del día Mundial de la Toma de conciencia sobre el abuso y maltrato a los adultos mayores.

Talleres socio-educativos para los adultos mayores.

Los adultos mayores recibieron talleres de capacitación sobre higiene, salud y prevención de enfermedades, dictado por personal del Centro de Salud Loreto. Además, en las cuatro asociaciones participaron del proyecto de Alfabetización por parte del Ministerio de Educación de Orellana, Actividades recreativas por parte de la Subsecretaría del Deporte de Orellana, Talleres de Escuelas de Familia impartidos por las facilitadoras.

Fortalecimiento en la atención, cuidado y estimulación a los niños y niñas del cantón a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI's).

El GADML, a través del convenio realizado con el MIES, ha orientado los servicios a los niños y niñas de 1 a 3 años en donde se proporcionó la atención, cuidado y estimulación temprana en 6 CDI's que se encuentran distribuidos en todas las parroquias, alcanzando una cobertura de 190 niños atendidos durante el año 2018 por 19 educadoras, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo integral en los ámbitos motrices, socio-afectivo, intelectual, comunicación y lenguaje.

La asistencia es de lunes a viernes en un horario de 7h00 a 15h00, y los niños tienen acceso a 4 servicios de alimentación: desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde.

Como parte del convenio, las partes asumen las siguientes responsabilidades respectivamente:

- **MIES**
  Pago a las educadoras
  Pago de alimentación

- **GADML**
  Entrega de materiales didácticos
  Entrega de materiales de aseo
  Entrega de materiales de oficina
  Mantenimiento de la infraestructura de los CDI's
  Evento cultural por el día del niño

Parroquia	Comunidad	CDI	Nº Niños	Nº Educadoras
Payamino	San Francisco de Asís	SISA	30	3
Ávila Huiruno	Huiruno	Sacha Wawa	30	3
Dahuano	24 de Mayo	Las Hormiguitas	40	4
Murialdo	Murialdo	Yuturi Wawa	30	3
Murialdo	Bajo Huino	Carrusel 2	30	3
Murialdo	El Inca	Los Angelitos	30	3
TOTAL			**190**	**19**

Jornadas médicas

A través de la Sección de Amparo Social se realizó una jornada médica en la que se brindaron 436 atenciones a personas de diferentes comunidades del Cantón, mediante atención médica en Medicina Familiar, Pediatría, Ginecología, Odontología y Laboratorio, además de la entrega gratuita de medicinas.

Consolidado de Atenciones			
Especialidad	**Atenciones**	**Sexo**	
		F	**M**
Pediatría	90	49	41
Medicina Familiar	139	79	60
Ginecología	30	30	
Odontología	5	1	4
Laboratorio	76	55	21
Total Pacientes	**340**	**214**	**126**
Procedimientos			
Curaciones	4		
Laboratorio	92		
Total Procedimientos	**96**		
Total Atenciones	**436**		

Olimpiada Especiales "Loreto 2018"

Se realizaron las Olimpiadas de personas con discapacidad en la que participaron 120 deportistas de todas las parroquias del cantón, a las que se les doto de uniformes deportivos, alimentación y transporte. Este evento fue en coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de Salud y Consejo Consultivo Cantonal de Personas con Discapacidad de Loreto.

Parroquia	Ciclismo			Lanzamiento de pelota			Atletismo			Fútbol			Baloncesto		
	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B
San José Payamino	2	0	0	0	1	2	6	8	7	0	0	0	0	0	1
Puerto Murialdo	0	4	2	3	2	0	4	1	5	0	1	0	0	1	0
Ávila Huiruno	1	0	2	0	0	0	6	2	4	0	0	0	0	0	0
San Vicente de Huaticocha	3	5	0	2	0	2	3	4	3	0	0	0	0	0	0
Loreto	2	0	6	2	1	0	9	8	5	0	0	1	1	0	0
San José de Dahuano	3	2	1	0	2	1	6	8	4	1	0	0	0	0	0
Subtotal	**11**	**11**	**11**	**7**	**6**	**5**	**34**	**31**	**28**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
TOTAL MEDALLAS	**150**														

Ayudas sociales con materiales de construcción

Se realizaron ayudas sociales mediante la entrega de zinc, bloques, cemento, clavos y tanques de agua a las personas que han sufrido desastres como consecuencia de incendios o por embates de la naturaleza; a las personas adultas mayores, personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

De éstas ayudas sociales se han beneficiado 35 familias a las cuales se les ha entregado:

Zinc de 3.60m	Bloque de 15”	Cemento	Clavos	Tanque de agua 600 l
370	3. 084	131	35	17

Proyecto de reciclaje de botellas plásticas

Se realizó un proyecto para realizar el reciclaje de botellas plásticas con las asociaciones de personas con discapacidad "Cristo Vive" y "Sacha Runa", para lo cual el GADML entregó todos los materiales para el reciclaje, cuya actividad será en beneficio de los socios de cada asociación.

Cantidad	Detalle	Aporte GADM	Aporte de la Asociación
20	Recipientes Metálicos para colocación de botellas de plástico desechables.	3360,00	
20	Construcción de láminas informativas para colocación en recipientes.	300,00	
66	Saco plástico de 100 lbs.	66,00	
6	Cabo manila/lbs de 1/2	27,00	
102	Guantes/Pares de caucho No. 8 1/2, bicolor.	156,06	
20	Cadenas/metro/ de ¼	60,00	
2	Detergentes/5 kg.	18,44	
40	Saco plástico/grande.	60,00	
2	Piola/lb de 3 hilos.	7,00	
1	Transporte de botellas.	500,00	
100	Mano de Obra de los socios discapacitados/9 meses.		12.000,00
Subtotal		4.554,50	12.000,00
TOTAL			16.554,50

Taller de gastronomía ecuatoriana

Para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población loretana, se realizó un Taller de Gastronomía Ecuatoriana, con la finalidad de impartir conocimientos para la selección y uso adecuado de los productos alimenticios, principalmente de la zona, que garanticen a las familias adecuados niveles nutricionales y que contribuyan a mantener buena salud.

Este taller de capacitación se realizó en las parroquias de Loreto, San José de Payamino, Ávila Huiruno y San Vicente de Huaticocha, con una participación de 111 personas.

Entrega de ayudas técnicas para personas con discapacidad

Se transfirió el monto de 5.000,00 dólares al Consejo Cantonal de Salud de Loreto, con lo cual se adquirieron 84 ayudas técnicas para personas con discapacidad, previo análisis médico a través del Ministerio de Salud Pública y se está realizando la entrega.

Resultados alcanzados por la Coordinación de Cultura y Nacionalidades

Implementación de cajas comunitarias

Se firmó un convenio entre el GADPO y el GADML mediante el cual se ha dotado de equipos informáticos y del programa SISBANK. Los beneficiarios directos de este convenio son varios grupos de mujeres. Se crearon 18 cajas comunitarias del cantón Loreto, a las cuales se les está dando seguimiento para su fortalecimiento en el aspecto socio-organizativo del sector financiero, popular y solidario.

VII Feria Gastronómica, Cultural y Turística

La VII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018, fue el escenario ideal para promocionar a nuestro cantón como destino turístico lo que queda demostrado en la gran afluencia de visitantes con un estimado de 9.000 personas que se dieron cita a nuestro a Cantón. Fue evidente la reactivación económica en varios sectores económicos como el informal, hotelero, transporte y alimenticio. La inversión realizada por el GADML fue positiva desde todo punto de vista porque Loreto de a poco se está convirtiendo en un lugar a visitar en todo los feriados.

VIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2018, para la promoción de la cultura, el arte, la identidad, la gastronomía, el turismo y deporte recreativo

Se realizaron eventos enmarcado en las Ferias Gastronómicas, Culturales y Turísticas, que promovieron la unidad de los habitantes lugareños y de otras ciudades y permitieron mostrar los recursos y riquezas naturales, artísticas, gastronómicas, turísticas y culturales con que cuenta el Cantón Loreto.

Rescatar la identidad, valores cívicos y patrimonio cultural tangible e intangible de los hechos y vestigios ancestrales, históricos de nuestros antepasados.

Taller de capacitación realizado a las asociaciones de economía popular y solidaria del Cantón Loreto

En el mes de septiembre los días 12 y 18 se realizó una capacitación en coordinación con el Servicio de Rentas Internas tanto en forma teórica y práctica respectivamente, con el Tema "Deberes Formales de los Contribuyentes" la misma que estaba dirigido a las 35 asociaciones de Economía Popular y solidaria existentes en el Cantón Loreto, con una duración de 10 horas.

En el mes de noviembre los días 12, 13 y 14 se realizó una capacitación a las asociaciones de Economía Popular y Solidaria con el Tema "Formación en Economía Popular y Solidaria, la misma que estaba dirigida a los directivos de las 35 asociaciones, con una duración de 20 horas.

En el mes de noviembre los días 16, 17 y 18 se realizó una capacitación a las 7 asociaciones de Economía Popular y Solidaria que brinda el servicio de alimentación con el Tema" Formación en Prestación de Servicios en Catering y Procesamiento de Alimentos para Banquetes" con una duración de 24 horas.

Así mismo se realizó una capacitación los días 26 al 30 de noviembre con el Tema "Comercialización Agrícola y Gestión Comercial, dirigido a las 13 asociaciones de Producción; de igual manera los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre se realizó la capacitación dirigida a las 5 asociaciones de limpieza con el Tema" Gestión de la Limpieza y Mantenimientos de Infraestructuras de Edificios".

Proyecto de seguridad alimentaria

En la etapa final del cultivo los beneficiarios realizaron las cosechas obteniendo rendimientos entre 35 QQ/Ha como mínimo por la incidencia severa la enfermedad producida por la Antracnosis y 100 QQ/Ha como máximo en mejores condiciones y mínima incidencia de enfermedades, obteniendo un total de producción promedio de 8.235 QQ durante este ciclo de siembra en relación a la cosecha estimada de 14.640 QQ con un promedio de rendimiento de 80 QQ/Ha, es decir las cosechas alcanzaron un 56,25% del rendimiento total esperado.

Beneficios	Rendimiento Estimado QQ	Rendimiento Obtenido QQ
Consumo Familiar	732	412
Consumo Animal	1832	411
Comercialización	12078	7.412
Total Producción	**14.642**	**8.235**

4.4 Dirección Administrativa

Tiene como misión administrar los bienes muebles, inmuebles y transporte liviano, así como proveer de los servicios generales y de mantenimientos a la institución con el objetivo de apoyar al cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.

Estructura orgánica

Resultados alcanzados por la Coordinación de Compras Públicas

La Coordinación de Compras Públicas tiene como misión efectuar los procesos precontractuales de contratación en el portal de compras públicas de conformidad con la normativa legal vigente y las resoluciones que dicte el SERCOP, a fin de satisfacer los requerimientos de las diferentes dependencias municipales, y que están contempladas en el Plan Operativo Anual del Municipio.

Productos y servicios

1. Plan Operativo Anual del área.
2. Informe de ejecución y cumplimiento del Plan Operativo Anual del área.
3. 100% de procesos subidos al portal de Compras Públicas.
4. Plan Anual de Contratación (PAC) publicado oportunamente de acuerdo a la LOSNCP.
5. Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras realizadas en base a la ley.
6. Ciudadanía y proveedores informados de los procesos de adquisición y contratación que realiza el Gobierno Municipal.

Subasta inversa

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total(sin IVA)	Fecha de publicación
SIE-GADML-001-2018	Contratación de los servicios de un promotor cultural y logística para la ejecución de los eventos de la vii feria gastronómica cultural y turística Loreto 2018.	43.928,57	2018-01-19 12:00
SIE-GADML-003-2018	Contratación de servicios médicos de laboratorio e imagen para el control anual de salud del personal del GAD municipal de Loreto.	22.753,58	2018-03-28 15:00
SIE-GADML-008-2018	Adquisición de materiales e insumos para el uso del taller de soldadura, mismos que servirán para el mantenimiento de vehículo, maquinaria y demás actividades de reparación que ejecutará el GAD municipal de Loreto durante el año 2018.	24.331,13	2018-04-16 10:00
SIE-GADML-013-2018	Adquisición de tren de rodaje para la excavadora Caterpillar 320 cl y bomba de vibración para el rodillo BOMAG BW212d-40 de propiedad del GAD municipal de Loreto.	55.931,06	2018-05-08 17:00
SIE-GADML-014-2018	Adquisición de materiales de construcción para los trabajos de mantenimiento en el cantón Loreto.	63.960,10	2018-05-09 17:00
SIE-GADML-016-2018	Adquisición de repuestos e insumos para la rehabilitación del parque automotor del GAD municipal de Loreto.	7.047,08	2018-05-11 11:00
SIE-GADML-017-2018	Reparación del sistema eléctrico, neumático y cabina del cabezal Mercedes Benz Axor 26405 de propiedad del GAD municipal de Loreto.	12.548,90	2018-05-07 16:00
SIE-GADML-018-2018	Adquisición de materiales de aseo no catalogados para el centro de desarrollo infantil del cantón Loreto.	10.168,00	2018-05-18 12:00
SIE-GADML-019-2018	Adquisición de materiales para realizar trabajos de mantenimiento en las instalaciones del GAD municipal de Loreto.	7.021,40	2018-05-09 17:00
SIE-GADML-022-2018	Adquisición de materiales de construcción para ayudas sociales a personas de tercera edad, personas con discapacidad y casos de desastres naturales.	12.296,35	2018-05-23 15:00
SIE-GADML-023-2018	Adquisición de neumáticos no catalogados para la maquinaria vehículos de propiedad del GAD municipal de Loreto.	27.587,41	2018-05-17 10:00
SIE-GADML-15-2018	Adquisición de materiales eléctricos para solucionar los mantenimientos correctivos dentro del cantón Loreto	64.315,10	2018-05-21 15:00
SIE-GADML-021-2018	Adquisición de materiales de sistemas de agua y herramientas de artesanías para adulto mayor.	7.310,80	2018-06-04 12:00
SIE-GADML-024-2018	Adquisición de mangueras para los sistemas hidráulicos y neumáticos del parque automotor de propiedad del GAD municipal de Loreto.	33.773,80	2018-06-06 15:00
SIE-GADML-025-2018	Adquisición de materiales de promoción para la difusión turística.	7.144,86	2018-06-13 14:00
SIE-GADML-026-2018	Adquisición de materiales, herramientas y equipos para la capacitación a través de talleres de artesanía autóctona con las comunidades.	14.113,10	2018-06-01 12:00
SIE-GADML-030-2018	Contratación de un promotor cultural y logística para la ejecución de las actividades de la viii feria gastronómica, cultural y turística 2018.	175.714,29	2018-06-25 15:00:00
SIE-GADML-028-2018	Adquisición de repuestos para la reparación correspondiente al segundo cuatrimestre para el parque automotor de propiedad del GAD municipal de Loreto.	17.420,45	2018-07-03 11:00
SIE-GADML-032-2018	Adquisición de insumos químicos para potabilizar el agua.	12.280,90	2018-07-03 14:00
SIE-GADML-039-2018	Adquisición de tablas y tablones para el uso del taller de carpintería del propiedad del GAD municipal de Loreto para el período 2018 - 2019.	17.853,43	2018-07-19 15:00
SIE-GADML-0037-2018	Adquisición de materiales y accesorios de agua potable para realizar trabajos por administración directa en varias comunidades del cantón Loreto.	135.711,68	2018-08-14 17:00

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total(sin IVA)	Fecha de publicación
SIE-GADML-038-2018	Adquisición de repuestos y accesorios para los diferentes equipos de cómputo del gobierno autónomo descentralizado municipal de Loreto.	14.996,00	2018-08-14 15:00
SIE-GADML-042-2018	Adquisición de materiales didácticos para el proyecto desarrollo infantil y proyecto adulto mayor Loreto.	9.197,75	2018-08-17 12:00
SIE-GADML-043-2018	Adquisición del mando final y rodamientos con sus respectivos accesorios para el mantenimiento de la excavadora Caterpillar cl320 de propiedad del GAD municipal de Loreto.	14.818,07	2018-08-14 15:00
SIE-GADML-044-2018	Adquisición de un dispensador de combustible de 2 productos para la estación de combustible del GAD municipal de Loreto.	14.890,00	2018-08-24 11:00
SIE-GADML-045-2018	Adquisición de 183 kits de semillas de maíz e insumos agrícolas para el fortalecimiento de la nutrición y la seguridad alimentaria en las comunas, comunidades y organizaciones de bajos recursos económicos del cantón Loreto.	45.089,37	2018-08-29 15:00
SIE-GADML-046-2018	Adquisición de implementos deportivos a ser entregados vía convenios de cooperación mutua a la liga cantonal de Loreto y barriales nueva generación y proyección 2000.	9.333,80	2018-09-11 14:00
SIE-GADML-047-2018	Adquisición de toners, tintas, cartuchos y cintas para las diferentes impresoras que se encuentran distribuidas en todas las direcciones, coordinaciones y unidades del GAD municipal de Loreto.	26.631,56	2018-09-03 17:00
SIE-GADML-048-2018	Adquisición y colocación de geomembrana en la celda de disposición final de residuos sólidos comunes.	18.913,96	2018-10-03 15:00
SIE-GADML-051-2018	Adquisición de materiales de construcción para trabajos del proyecto adulto mayor no normalizados; proyecto denominado "reciclaje, almacenamiento y comercialización de materiales plásticos como fuente de ingreso para las organizaciones de personas con discapacidad del cantón Loreto"; mantenimiento casa taller comunidad La Paz; y trabajos por administración directa.	18.106,83	2018-11-05 15:00
SIE-GADML-056-2018	Adquisición de repuestos, accesorios y chequeo de la bomba de inyección de la excavadora Hyundai 250 LC motor 26457998 y chasis HHIHN701PA0002034 de propiedad del GAD municipal del cantón Loreto.	37.677,53	2018-12-17 14:00
SIE-GADML-060-2018	Adquisición de adoquines hexagonales gris vehicular y adoquín rectangular ornamental de color.	17.842,74	2018-12-17 14:00
SIE-GADML-062-2018	Adquisición de shoes track, ruedas guías, rodillos y demás accesorios del tren de rodaje para la excavadora Hyundai 250 LC motor 26457990 y cadenas con shoes track armadas y válvulas con sus respectivos accesorios de los templadores para el tractor Komatsu D65ex-15 de propiedad del GAD municipal del cantón Loreto.	45.321,41	2018-12-13 12:00
SIE-GADML-064-2018	Adquisición de piezas y accesorios para la reparación del parque automotor de propiedad del GAD municipal de Loreto.	9.835,60	2018-12-21 11:00
MONTO TOTAL DE SUBASTA INVERSA		**1.055.866,61**	

Menor cuantía de obras

Código	Objeto del Proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
MCO-GADML-001-2018	Mantenimiento de la cancha de uso múltiple ubicado en la comunidad Cotona perteneciente a la parroquia Ávila Huiruno.	6.262,87	2018-04-02 16:00
MCO-GADML-002-2018	Construcción de pozo profundo en las comunidades Jandia Yacu, Puscococha, San Bartolo, Sarayacu, Chontacocha, Shashapa, Juan Pío Montufar y Turupunta.	162.985,32	2018-05-31 14:00

Código	Objeto del Proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
MCO-GADML-003-2018	Construcción del sistema de agua para la comunidad Jandia Yacu, cantón Loreto, provincia de Orellana.	86.219,11	2018-05-31 15:00
MCO-GADML-004-2018	Construcción de tres casetas para la ocupación de los guardias del GAD municipal de Loreto.	19.181,35	2018-06-11 15:00
MCO-GADML-005-2018	Construcción de una celda para disposición final de residuos sólidos comunes y un sistema de recolección de lixiviados.	7.595,37	2018-06-12 16:00
MCO-GADML-006-2018	Construcción del sistema de agua para la comunidad Juan Pío Montufar, cantón Loreto, provincia de Orellana.	36.163,28	2018-06-19 16:30
MCO-GADML-007-2018	Construcción del sistema de agua para la comunidad Puscococha, cantón Loreto, provincia de Orellana.	28.013,42	2018-06-21 15:00
MCO-GADML-008-2018	Construcción del sistema de agua para la comunidad Shashapa, cantón Loreto, provincia de Orellana.	27.643,67	2018-06-20 15:00
MCO-GADML-010-2018	Construcción del sistema de agua de la comunidad Sarayacu, cantón Loreto, provincia de Orellana.	19.920,41	2018-07-02 15:00
MCO-GADML-012-2018	Construcción del sistema de agua para la comunidad Turupunta, cantón Loreto, provincia de Orellana.	32.417,80	2018-07-16 15:00
MCO-GADML-11-2018	Construcción del sistema de agua para la comunidad San Bartolo, cantón Loreto, provincia Orellana.	29.022,04	2018-07-03 15:00:00
MCO-GADML-013-2018	Reconstrucción y afirmado compactado del piso bajo del césped sintético del estadio de futbol de la cabecera cantonal de Loreto.	24.774,07	2018-08-06 15:00
MCO-GADML-014-2018	Construcción de graderíos y camerino para la liga barrial proyección 2000	77.513,07	2018-09-18 15:00
MCO-GADML-0022-2018	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos prioritarios a través de la construcción de equipamiento multifuncional del cantón Loreto, construcción de un equipamiento multifuncional (comedor comunitario).	53.541,06	2018-11-27 16:00
MCO-GADML-019-2018	Instalación de acometidas domiciliarias de AA,PP de ½", desde la avenida Gregorio Urapari hasta la calle Volcán Sumaco y desde la avenida Rafael Andrade chacón hasta la calle enrique castillo, cantón Loreto	7.706,40	2018-11-07 15:00
MCO-GADML-020-2018	Mantenimiento correctivo y preventivo 2018 de los CDI's del cantón Loreto.	22.587,86	2018-11-09 12:00
MCO-GADML-017-2018	Construcción del comedor comunitario de la comunidad centro kichwa de Arapino.	60.743,89	2018-12-11 15:00
MCO-GADML-018-2018	Construcción de la casa taller de la comunidad de San Carlos de Río Suno.	55.995,16	2018-12-11 11:00
MCO-GADML-025-2018	Servicio de instalación de acometidas y trabajos varios de los sistemas de agua y alcantarillado del cantón Loreto.	17.870,75	2018-12-17 16:00
MONTO TOTAL DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS		**776.156,90**	

Menor cuantía de bienes y servicios

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
MCBS-GADML-004-2018	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua y alcantarillado del cantón Loreto.	67.148,56	2018-04-23 16:00
MCBS-GADML-003-2018	Construcción y reconstrucción de piezas y partes mecánicas mediante torno, freza para los vehículos y maquinarias de propiedad del GAD municipal de Loreto.	17.431,00	2018-05-28 16:00
MCBS-GADML-006-2018	Contratación de servicios de capacitación turística en la temática marketing digital a los prestadores de los servicios turísticos del cantón Loreto.	5.200,00	2018-05-17 15:00
MCBS-GADML-007-2018	Contratación de una productora de comunicación para informar a la ciudadanía el trabajo que realiza la municipalidad por el progreso y bienestar del cantón en el periodo 2018.	29.720,00	2018-05-16 15:00
MCBS-GADML-009-2018	Alquiler de un tractor de oruga para realizar la limpieza, mantenimiento, lastrado y apertura de vías en cumplimiento a las competencias otorgadas mediante el COOTAD que corresponde al GAD municipal del cantón Loreto.	9.600,00	2018-06-20 15:00
MCBS-GADML-010-2018	Contratación de la mano de obra para la construcción de aceras y bordillos en la avenida Gregorio Urapari del cantón Loreto.	44.511,95	2018-06-04 15:00
MCBS-GADML-011-2018	Adquisición e instalación de pasamanos de acero inoxidable en las instalaciones del GAD municipal de Loreto	6.903,31	2018-06-11 10:00
MCBS-GADML-015-2018	Mantenimiento correctivo del generador eléctrico de la comunidad kichwa verde Sumaco.	4.957,95	2018-07-18 15:00
MCBS-GADML-016-2018	Contratación de los servicios de capacitación para talleres deportivos recreativos	4.464,29	2018-07-09 14:00
MCBS-GADML-018-2018	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido los repuestos de las fotocopiadoras RICOH e impresoras XEROX del GAD municipal de Loreto.	22.070,00	2018-08-31 11:00
MCBS-GADML-021-2018	Contratación de servicio de capacitación en fortalecimiento de las capacidades administrativas y operativas del sector asociativo de la economía popular y solidaria del cantón Loreto	10.000,00	2018-09-07 11:00
MCBS-GADML-020-2018	Reencauche de los neumáticos de los vehículos y maquinarias del GAD municipal de Loreto.	4.740,50	2018-10-11 15:00
MCBS-GADML-023-2018	Contratación de la elaboración de material de publicidad para campañas de sensibilidad y educación ambiental, eventos sociales, credenciales para los y las servidoras del GAD Loreto.	9.206,79	2018-10-04 14:00
MCBS-GADML-024-2018	Contratación de una retroexcavadora para realizar trabajos de instalación de redes y acometidas de agua potable y alcantarillado en las comunidades y parroquias del cantón Loreto.	20.548,17	2018-10-03 14:00
MCBS-GADML-025-2018	Servicio de mantenimiento y reparación de los neumáticos de vehículos y maquinarias de propiedad del GADMCL.	8.214,62	2018-10-12 13:00
MCBS-GADML-028-2018	Contratación de servicios de capacitación (talleres) de gastronomía ecuatoriana para personas localizadas en el cantón Loreto.	14.240,00	2018-10-18 11:00
MCBS-GADML-020-2018	Reencauche de los neumáticos de los vehículos y maquinarias del GAD municipal de Loreto.	4.740,50	2018-10-11 15:00
MCBS-GADML-023-2018	Contratación de la elaboración de material de publicidad para campañas de sensibilidad y educación ambiental, eventos sociales, credenciales para los y las servidoras del GAD Loreto.	9.206,79	2018-10-04 14:00
MCBS-GADML-024-2018	Contratación de una retroexcavadora para realizar trabajos de instalación de redes y acometidas de agua potable y alcantarillado en las comunidades y parroquias del cantón Loreto.	20.548,17	2018-10-03 14:00

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
MCBS-GADML-025-2018	Servicio de mantenimiento y reparación de los neumáticos de vehículos y maquinarias de propiedad del GADMCL.	8.214,62	2018-10-12 13:00
MCBS-GADML-028-2018	Contratación de servicios de capacitación (talleres) de gastronomía ecuatoriana para personas localizadas en el cantón Loreto.	14.240,00	2018-10-18 11:00
MCBS-GADML-029-2018	Capacitación en destrezas y liderazgo para la operatividad de turismo comunitario, dirigido a emprendedores turísticos comunitarios del cantón Loreto.	4.642,86	2018-11-07 15:00
MCBS-GADML-031-2018	Contratación de servicio de logística para la capacitación, en distintas áreas concernientes a las funciones de los servidores públicos (2018) para el fortalecimiento de capacidades técnicas de los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Loreto con el fin de cumplir con eficiencia y eficacia.	9.010,10	2018-11-15 15:00
MCBS-GADML-032-2018	Contratación de los servicios de capacitación para la ejecución del "taller de artes plásticas para promover y fortalecer la identidad cultural loretana, a través de la pintura en cerámica.	8.035,71	2018-12-17 15:00
MCBS-GADML-034-2018	Mantenimiento general de tobogán y de equipo de recirculación de la piscina del complejo turístico la isla del GAD municipal de Loreto.	7.355,44	2018-12-18 15:00
MCBS-GADML-036-2018	Contratación de los servicios de logística para el fortalecimiento de la interculturalidad a través de las jornadas culturales e integración loretana 2018.	45.410,00	2018-12-10 16:00
MCBS-GADML-037-2018	Servicio de capacitación especializada para el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de guardias y policías municipales de Loreto.	14.480,00	2018-12-28 11:00
MCBS-GADML-038-2018	Contratación de servicio de lavada, pulverizada y engrasada de los vehículos y maquinarias del GAD municipal de Loreto.	13.089,62	2018-12-28 12:00
MONTO TOTAL DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS		**437.930,95**	

Lista corta de consultoría

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
LCC-GADML-001-2018	Fortalecimiento de la plataforma informática institucional sistema integrado geográfico catastral ordenamiento territorial SIGCOT, implementación de ventanilla única - fase 1 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto.	82.500,00	2018-10-24 14<<:00
MONTO TOTAL DE LISTA CORTA DE CONSULTORIA		**82.500,00**	

Contratación directa de consultoría

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
CDC-GADML-001-2018	Estudios y diseños definitivos para la captación y conducción de agua potable, cálculo de demanda y diseño a través de derivaciones de la línea de conducción principal para la comunidades: 8 de Diciembre, La Puyo y La Progreso del cantón Loreto, provincia de Orellana.	34.879,67	2018-03-05 15:00
CDC-GADML-02-2018	Estudio para la realización de los planes de mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en la cabecera cantonal, parroquias urbanas y rurales además de sus comunidades que se encuentren dentro del cantón Loreto, provincia de Orellana.	55.488,78	2018-03-05 16:30

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
CDC-GADML-03-2018	Regulación ambiental minas de libre aprovechamiento municipal.	7.865,07	2018-10-25 15:00
CDC-GADML-004-2018	Segunda auditoría ambiental de cumplimiento de los proyectos "Sistema de alcantarillado sanitario del cantón Loreto, provincia de Orellana", "Estudios y diseños definitivos del nuevo sistema de agua para la comunidad Altamira cantón Loreto, provincia de Orellana" "estudios y diseños del sistema de agua potable de Puerto Murialdo" "estudio y diseño definitivo del sistema de agua potable"	26.783,00	2018-11-05 10:00
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA		**125.016,52**	

Régimen especial

Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación
RE-GADML-002-2018	Adquisición de la bomba de traslado para el rodillo BOMAG BW21d-40 con motor n 10772607 chasis n 101582432095 y manguera con nipple para el tractor Komatsu D65EX-15 con motor n 26857895 de propiedad del GAD municipal de Loreto.	10.878,42	2018-02-16 09:00
RE-GADML-001-2018	Servicio de reparación de arnés eléctrico, sensores, motor de arranque y demás repuestos para la excavadoras Hyundai R250LC-7 con motor N2645798, chasis N HHIHN701PA0002034 y motor N26457990, chasis N HHIHN701TA0002033 de propiedad del GAD municipal.	21.064,88	2018-02-06 16:00
RE-GADML-004-2018	Servicio de reparación de motor de la camioneta QMA 1012 marca Chevrolet.	9.087,10	2018-03-27 17:50
RE-GADML-006-2018	Contratación de un medio de comunicación televisivo local para informar a la ciudadanía sobre los planes, programas y proyectos que ejecuta la municipalidad por el bienestar del cantón, periodo 2018.	13.903,88	2018-05-29 15:00
RE-GADML-010-2018	Adquisición de repuestos para los vehículos recolectores Hino FC9JJSA de placas QMA 050, motor J05ETC14484, chasis 9F3FC9JJSBXX12569 y recolector Hino GD500 de placas QMA 063 motor jo8eud13384, chasis 9F3GD8JLSBXX12428 de propiedad del GAD municipal.	7.120,22	2018-07-18 15:00
RE-GADML-011-2018	Adquisición de la caja Eaton Fuller 10 velocidades para la volqueta marca: Nissan UD Trucks placa QMA, motor: PF6-183127B, chasis: JNBCWB459FAH05904 de propiedad del GAD municipal de Loreto.	7.500,00	2018-07-18 15:00
RE-GADML-009-2018	Contratación de los servicios de difusión, información y publicidad a través de los medios televisivos, la campaña de promoción para difusión turística del cantón Loreto.	4.452,00	2018-07-06 12:00
RE-GADML-008-2018	Adquisición de sensores, rodamientos, partes de motor, varios repuestos y accesorios para el mantenimiento del cabezal Mercedes Benz QMA 039 de propiedad del GAD municipal de Loreto.	11.708,97	2018-07-03 14:00
RE-GADML-013-2018	Adquisición de diésel 40.495 glns gasolina 2.588 glns para el funcionamiento del parque automotor del GAD municipal de Loreto, para el tercer cuatrimestre del año 2018 y primer cuatrimestre del año 2019.	89.281,77	2018-08-17 09:00
RE-GADML-015-2018	Servicio de capacitación en distintas áreas concernientes a las funciones de los servidores públicos 2018, para el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal del GADML.	26.400,00	2018-11-16 11:00
RE-GADML-017-2018	Difusión de los planes, programas y proyectos que ejecuta la municipalidad por el progreso del cantón, periodo 2018 a través de la creación de una revista institucional.	13.200,00	2018-12-04 11:00
MONTO TOTAL DE REGIMEN ESPECIAL		**214.597,24**	

Tabla N° 12. Resultados alcanzados por la Coordinación de Talento Humano

Actividades planificadas					Actividades ejecutadas		
Actividades	**Indicador**	**Línea base**	**Fuente**	**Meta**	**Ejecutado**	**Planificación anual**	**Meta cumplida**
Evaluación del desempeño	Funcionarios evaluados	100%	EVAL-01M	100	100	Diciembre	100%
	Puntaje promedio	90	EVAL-03	100	100		
	Informe de evaluación	1	CTH	1	1		
Plan anual de formación y capacitación.	Plan de capacitación	1	Plan anual aprobado	1	Resolución administrativa No. 043-2016-A-GADML	7 eventos por cuatrimestre	100%
	Eventos virtuales	17		17	17	Abril a diciembre	100%
	Personal capacitado	213		100%	200		94%
	Eventos presenciales	4		100%	5		100%
	Personal capacitado	213		100%	175		90%
Manual de clasificación y valoración de puestos.	Manual de clasificación y valoración de puestos	1	Manual de clasificación y valoración de puestos aprobado	1	Resolución administrativa No. 048-A-GADML-2016	Aprobado	100%
Plan anual de vacaciones 2018.	Plan anual de vacaciones aprobado	1	Resolución administrativa	1	Resolución administrativa No. 091-2017-A-GADML	Aprobado	100%
Plan de evaluación del desempeño.	Plan de evaluación del desempeño aprobado	1	Resolución administrativa	1	Resolución administrativa No. 045-A-GADML-2016	Aprobado	100%
Nómina de personal.	Nómina mensual	1	Distributivo aprobado mediante ordenanza del presupuesto 2018	12	Rol de pagos mensuales	1 nómina mensual	100%
Control de asistencia.	Informe mensual	12	Reporte diario-mensual biométrico	12	Reportes	12 informes en el año	100%
	Control de permanencia de puestos	12	Registros firmados	12	Reportes	10	83,33%
Planificación de Talento Humano.	Plan anual de talento humano aprobado	1	Resolución administrativa	1	Resolución administrativa No. 050-2016-A-GADML	Aprobado	100%
Movimientos de personal.	Acciones de personal	3	Planificación de talento humano	3	3	Acciones de personal registradas	100%

Resultados de Procuraduría Síndica

Proporcionar asesoría jurídica eficiente, efectiva y oportuna al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y a las diferentes unidades administrativas, dentro de un marco de defensa de los intereses de la entidad, prestando atención y respeto a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, a fin de proporcionar seguridad jurídica conforme al marco legal vigente.

Representación judicial al GAD Municipal

Conforme lo señala el artículo 60, numeral a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la representación legal de la institución le corresponde a la máxima autoridad ejecutiva y la representación judicial a la máxima autoridad ejecutiva conjuntamente con el Procurador Síndico, por lo que se ha representado judicialmente a la entidad en las diferentes audiencias que se sigue y siguen en contra de la Institución:

Ítem	No. juicio	Descripción	Actor	Demandado	Lugar	Estado
1	Juicio No.17811-2013-1216	Construcción del coliseo polideportivo de Loreto.	Municipio de Loreto	Consorcio Proaño Construcciones.	Tribunal distrital de lo contencioso administrativo No. 1 de Pichincha.	Pendiente por resolver la alegación del error esencial al informe pericial técnico y financiero.
2	Juicio No. 17502- 2012-055	Empresa HALLIBURTON LATIN AMERICAN S.A, por concepto de patente.	Empresa HALLIBURTON LATIN AMERICAN S.A	GAD Municipal de Loreto	Segunda sala del tribunal fiscal No. 1 de Quito.	Apelación
3	Juicio No. 0950320120048	Sentencia a favor del GAD Municipal de Loreto.	Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones (CONECEL)	GAD Municipal de Loreto	Tribunal distrital de lo Fiscal N.-2 con sede en la ciudad de Guayaquil.	Insistencia solicitando copias certificadas de la sentencia; del auto de inadmisión del pedido de ampliación y aclaración; resolución de inadmisión del Recurso de Apelación; y resolución del Recurso de Hecho interpuesto por la parte actora.
4		Revisión del tercer contrato colectivo	Sindicato Único de Obreros Municipales	GAD Municipal de Loreto	Ministerio del Trabajo	Ajustes al proyecto de revisión del contrato colectivo conforme lo determinado por el ministerio del trabajo.
5	Juicio laboral	Juicio laboral Juzgado Multicompetente con sede en Loreto	Lenin Fredy Ajón Yumbo	GAD Municipal de Loreto	Juzgado Multicompetente Loreto	Concluido (Sentencia a favor del Municipio)
6	Juicio laboral	Juicio laboral Juzgado Multicompetente Loreto.	Deyanira Roxana Chongo Tapuy	GAD Municipal de Loreto	Juzgado Multicompetente Loreto	Concluido (Sentencia a favor del Municipio)
7	Juicio N.-17811-2018-00203	Juicio laboral	Italo Fernando Andrade Ávila	GAD Municipal de Loreto	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito	Contestación de la demanda (Señalado día y hora para la audiencia preliminar)

Ítem	No. juicio	Descripción	Actor	Demandado	Lugar	Estado
8	Expediente Fiscal 22040181805 0007	Accidente de tránsito volquete Chevrolet, marca QMA0040, conductor Tipo "E" Sr. Eufracio Cueva Imaicela	Edwin Jesús Alvarado y Alexandra Mélida Chimbo Yumbo	GAD Municipal de Loreto	Fiscalía del Cantón Loreto	Indagación previa (Ordenada la diligencia de reconstrucción de los hechos a la cual no concurrió la parte actora).
9	Juicio N.- 22303-2017-00179	Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio	María Natividad Moreta Chango y Gabriel Azogue Cocha	Jaime Martínez Fernández y María Patricia Román Larrea	Unidad Judicial Multicompeten te Loreto	Señalando casillero judicial y defensa técnica.
10	Juicio N.- 22303-2017-00223	Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio	Álvarez Merino María Valentina	Jaime Martínez Fernández y María Patricia Román Larrea	Unidad Judicial Multicompeten te Loreto	Señalando casillero judicial y defensa técnica.
11	Juicio N.- 22303-2017-00307	Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio	Clara Isabel Mosquera Quinto	Jaime Martínez Fernández y María Patricia Román Larrea	Unidad Judicial Multicompeten te Loreto	Señalando casillero judicial y defensa técnica.
12	Juicio N.- 22303-2017-00213	Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio	Ángel Clodoveo Torres Garzón	Jaime Martínez Fernández y María Patricia Román Larrea	Unidad Judicial Multicompeten te Loreto	Señalando casillero judicial y defensa técnica.
13	Juicio N.- 22303-2017-00105	Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio	Wilmer Agustín Díaz Córdova	Jaime Martínez Fernández y María Patricia Román Larrea	Unidad Judicial Multicompeten te Loreto	Señalando casillero judicial y defensa técnica.

Asesoría en la elaboración de Proyectos de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones

Se ha brindado el asesoramiento legal a los señores concejales y personal municipal para la elaboración y aprobación de proyectos de ordenanzas, reformas a ordenanzas, reglamentos y resoluciones.

Emitir dictámenes jurídicos sobre procesos de contratación pública

Se han analizado los documentos pertinentes y se han emitido 134 criterios jurídicos relacionados con diversos procesos de contratación, adquisiciones, construcciones y estudios para el cumplimiento de las competencias y funciones institucionales.

Número de contratos conforme a requerimiento

Se han elaborado 100 contratos resultantes de los procesos de contratación según lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Asesorar e intervenir en los procesos relacionados a urbanizaciones, lotizaciones, divisiones de propiedad, permutas, expropiaciones, remates y donaciones

Divisiones de propiedad

Se han emitido 75 criterios jurídicos para el trámite de fraccionamiento de las propiedades.
Se han emitido 03 informes para adjudicación de los de terreno de propiedad municipal.
Se han emitido 06 informes relacionados con los excedentes a ser regularizados.

Se ha tramitado una escritura de donación otorgada por el señor Gonzalo Eleuterio Duta Duta, a favor del GAD Municipal del Cantón Loreto, para la construcción de la casa taller signándole con el lote No. 28-1, sector Suyuno, parroquia Loreto, protocolizado el 28 noviembre 2018,

Se ha tramitado la escritura de comodato o préstamo de uso que otorga el GAD Municipal de Loreto a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana del 50% del lote de terreno municipal signándole con el número 02, manzana 13, sector 3, zona 1, superficie 2.021,73 m2 por el lapso de 50 años, protocolizado el 5 diciembre-2018.

Resultados alcanzados por Secretaría General

La Secretaria General Municipal brinda orientación y atención a la comunidad que requiere los diferentes servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, utilizando estrategias de control pormenorizado y sistematizado, a través del Talento Humano que conforman este departamento; simultáneamente atiende todos los actos que le son propios de sus funciones con respecto a las actuaciones del Concejo Municipal.

Su estructura está conformada por:

- ✓ Secretario Municipal,
- ✓ Asistente Administrativo,
- ✓ Recepción, y,
- ✓ Archivo

Competencia/ Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos Estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Dar fe de los actos y resoluciones de concejo municipal, realización de resoluciones, memorando, oficios	Atención a la ciudadanía.	No. de usuarios atendidos	7.925	Se atendió a todos los usuarios según sus requerimientos.	Se atendió de manera satisfactoria a los ciudadanos.	Atender con amabilidad al usuario, y dotación de información según formulario de Acceso a la información pública, pagina web.
	Recepción de documentos externos e internos.	No. de Oficios recibidos	7.925	Se despachó a las áreas correspondientes.	Se atendió satisfactoriamente a los pedidos de la ciudadanía cumpliendo con el mandato constitucional en cuanto a la eficacia y celeridad en los asuntos de la administración pública.	
	Realización de Oficios de Alcaldía	No. de Oficios emitidos	541	Se dirigió a diferentes entidades del estado y personas particulares.	Se respondieron las solicitudes presentadas y se realizaron las consultas necesarias.	
	Realización de Memorando Alcaldía	No. de Memorandos emitidos	1.767	Disposición a los departamentos internos del GADML.	Atención y solución de tramites ciudadanos.	
	Realización de Oficio de SG	No. de Oficios emitidos	745	Contestación a las personas particulares.	Contestación a las personas particulares	
	Realización de Memorando de SG	No. de Memorando emitidos	1125	Dirigido a los departamento internos del GADML.	Respuesta a trámites ciudadanos, disposiciones, etc.	
	Elaboración de Resoluciones de Concejo	No. de Resoluciones emitidas	244	Llevados en sesión de Concejo.	Resoluciones de Concejo.	
	Resolución Administrativa de Fraccionamiento	No. de Resoluciones emitidas	394	Entregado a los propietarios, Avalúos y Catastros, Coordinación de Planificación Urbana y Rural y Registro de la Propiedad.	Entregado a los propietarios, Avalúos y Catastros, Coordinación de Planificación Urbana y Rural y Registro de la Propiedad.	

Competencia/ Función	Principales acciones realizadas	Indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados alcanzados en el 2018			Principales logros	Productos Estratégicos
		Indicador	Meta	Resultado		
Dar fe de los actos y resoluciones de concejo municipal, realización de resoluciones, memorando, oficios	Resolución de Adjudicación de Puestos	No. de Resoluciones emitidas	8	Entregado a Jurídico para el respectivo contrato.	Entregado a Jurídico para la elaboración del respectivo contrato.	Atender con amabilidad al usuario, y dotación de información según formulario de Acceso a la información pública, pagina web.
	Resolución Administrativa	No. de Resoluciones emitidas	47	Entregado a las áreas requirentes.	Entregado a las áreas requirentes.	
	Resolución de baja de título	No. de Resoluciones emitidas	56	Entregado a la Dirección Financiera para el trámite respectivo.	Actualización de títulos.	
	Resolución Administrativa de Compras Publicas	No. de Resoluciones emitidas	394	Entregado para el respectivo proceso de contratación pública de obras, servicios y consultoría.	Entregado para el respectivo proceso de contratación pública de obras, servicios y consultoría.	
	Resolución de traspaso	No. de Resoluciones emitidas	17	Entregado a la Dirección Financiera para el trámite respectivo.	Traspasos actualizados.	
	Actas de Sesión de Concejo Ordinarias y Extraordinarias	No. de Actas emitidas	54	Aprobado por los señores Concejales y Alcalde.	Aprobado por los señores Concejales y Alcalde	
	Ordenanzas	No. de ordenanzas emitidas	9	Aprobado por los señores Concejales y Alcalde.	Se incorporaron nuevas ordenanzas que van a la vanguardia de la realidad del cantón Loreto.	

- ✓ N° de documentos despachados (ingreso a recepción): **7.925** de enero a diciembre del 2018, no despachados **265**.
- ✓ N° de resoluciones administrativas elaboradas **597** de enero a diciembre del 2018.
- ✓ N° de resoluciones de concejo realizadas **244** de enero a diciembre del 2018,
- ✓ N° de actas de Sesión de Concejo Ordinarias realizadas **49** del 10 de enero al 26 diciembre del 2018.
- ✓ N° de actas de Sesión de Concejo Extraordinarias realizadas **5** del 10 de enero a 26 diciembre del 2018.
- ✓ N° de archivos físicos por año: 1 de enero a diciembre del 2018.

Unidad de Comunicación

Mantener informada a la ciudadanía del cantón Loreto, involucrando de forma directa a la gente de manera que se logre intercambiar información y participación con relación armónica entre autoridades y ciudadanos con el fin de formar parte del acontecer municipal y la vida cotidiana de nuestra gente rescatando las culturas, costumbres y tradiciones.

Estrategias de comunicación

Cumpliendo las actividades de una planificación anual se procede con los siguientes medios de comunicación.

Redes sociales
Facebook y Fanpage
Nombre: GAD Loreto y Municipio de Loreto
Amigos: 3.464 solo de Loreto.
Reproducciones: de 100 a 4000 de acuerdo a la publicación.

Youtube
Nombre: Gad Loreto
Reproducciones: de 100 a 2.000 de acuerdo a la publicación.

TWITTER
Nombre: GAD LORETO
Vinculado simultáneamente

Medios de comunicación - televisión

Nombre: **LORETO TV CANAL 3**
Usuarios: 3.670
Televidentes: 7.000
Cobertura: Loreto cabecera cantonal, parroquias Ávila Huiruno, San José de Dahuano y San Vicente de Huaticocha. 152 notas periodísticas, 340 spots publicitarios.

Medios escritos

Boletines informativos
160 boletines de prensa para mantener informada a la sociedad civil sobre las obras, funciones y actividades de la institución.

Perifoneo a través del amplificador de los recolectores

Perifoneo de comunicados a la colectividad sobre actividades que se llevan a cabo en la institución municipal en bien de la sociedad sobre las asambleas campañas de limpieza y otras informaciones importantes para su conocimiento.

Agenda de medios

Entrevistas a las autoridades y funcionarios municipales informando sobre las actividades que se llevan a cabo dentro y fuera de la institución para conocimiento de la ciudadanía cada semana, 50 al año.

Cobertura de eventos

Tipo de coberturas en eventos organizados por la municipalidad como inauguraciones de obras, programas sociales, reuniones informativas, reuniones con los sectores sociales, comisiones en alcaldía, visitas del alcalde en comunidades, eventos culturales, deportivos, socializaciones de proyectos, ordenanzas, cobertura de ejecución de obras en el campo. 1.000 al año.

ENTIDADES VINCULADAS

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MEDIO DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE LORETO

Responsables: Ing. Guido Hidalgo - Presidente del CCSL
Jorge Yumbo, Yajhaira Moreira, Berly Ponce - Administrativos

Componentes: Fortalecimiento a la salud intercultural.
Fortalecimiento al modelo de atención integral de salud.
Fortalecimientos al consejo cantonal de salud.
Área social.

1. Antecedentes

El Gobierno Municipal de Loreto con el propósito de dar cumplimiento al pedido de la población y de las instituciones que trabajan en beneficio de la salud del cantón Loreto, crea mediante ordenanza el 14 de noviembre del 2005 el Consejo Cantonal de Salud de Loreto.

El Consejo Cantonal de Salud de Loreto en su proyecto propone fortalecer y profundizar varios de los enfoques y metodologías de trabajo desarrollados en años anteriores como son la coordinación interinstitucional e intersectorial, el trabajo en salud desde una perspectiva intercultural y el énfasis en la promoción y prevención como acciones centrales de salud comunitaria; todo ello orientado a lograr el objetivo supremo de aumentar la calidad de vida de la población, incorporando el reconocimiento de las medicinas ancestrales y alternativas.

El proyecto propuesto por el Consejo Cantonal de Salud al Gobierno Autónomo Descentralizado de Loreto (GADML), benefició directamente a 93 comunidades con la atención a indígenas de la nacionalidad Kichwa y campesinos del cantón Loreto, mediante el fortalecimiento a la identificación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades prevalentes, así como también evitar la proliferación, contagio y prevención de las enfermedades.

2. Objetivo:

Coordinar, planificar y ejecutar acciones de fortalecimiento a la salud en el cantón Loreto de forma interinstitucional e intersectorial con un trabajo intercultural y con la participación de la sociedad civil.

3. Instituciones de coordinación

- Gobierno Municipal de Loreto
- Distrito de Salud 22D02 Orellana Loreto Salud
- Organización de comunidades kichwas de Loreto - OCKIL
- Red Internacional de Organizaciones de Salud - RIOS
- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Loreto
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Asociación de Parteras
- Asociación de Promotores de Salud
- Asociación de Mujeres Líderes

4. Actividades desarrolladas en coordinación con las unidades de salud e instituciones como actores del Consejo Cantonal de Salud de Loreto de enero a diciembre 2018.

El presupuesto solicitado por parte del Consejo Cantonal de Salud de Loreto, para el año 2018 fue de $ 120.000.00, pero la asignación fue de $ 118.468,76, mencionar también que el GADML entregó un monto adicional de $ 5.000,00 para la compra de ayudas técnicas (para personas con discapacidad). Además se realizó un convenio con el MIES donde aporta con un presupuesto de $ 93.237,60, dando un total de $ 216.706,24.

Programa	Componentes	Actividades	Beneficiarios	Valor
FORTALECIMIENTO AL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	Fortalecimiento a la salud intercultural	SALUD INTERCULTURAL: Se reconoció el trabajo realizado por 16 parteras comunitarias en las Unidades de salud Loreto y 24 de Mayo, brindando las siguientes atenciones: • Control del embrazo • Asistencia de parto • Control de parto • Control del recién nacido • Complicaciones de la madre • Complicaciones del recién nacido	2.190 mujeres atendidas	12.583,14
		Equipamiento e implementación del jardín botánico de la OCKIL y los huertos medicinales de los centros de salud para el rescate de la salud intercultural, quienes brindan los siguientes servicios a la población local, provincial e incluso nacional: • Baños de vapor • Medicinas natural • Limpiezas • Infusiones para el trabajo de parto Fortaleciendo de esta forma la sostenibilidad del jardín botánico de la asociación de promotores de salud.	40 familias beneficiadas	
		Fortalecimiento de la gestión de la Asociación de Parteras Comunitarias mediante la dotación de un TV y refrigeradora para la sala de parto de Loreto. De esa manera se benefician con la difusión de programas de salud y cuidado personal.	Usuarias que acuden y son atendidas	
	Promoción y prevención de la Salud	Se ejecuta en forma coordinada con las unidades de salud y otras instituciones del cantón acciones de promoción y prevención de salud con los siguientes temas: fechas conmemorables en temas de salud, prevención de la violencia, deberes y derechos de los grupos prioritarios mediante las siguientes actividades: • Talleres • Ferias de salud • Encuentros	Estudiantes de diferentes Centros Educativos	3.959,50
		Se realizó difusión y promoción en temas relacionados de la salud y las actividades desarrolladas de las instituciones que conforman el CCSL.	Población de la cabera cantonal y parroquial	
	Fortalecimiento al MAIS y provisión de servicios	En coordinación mensual con las unidades de salud se ejecutan Brigadas Integrales de Salud Comunitaria y Familiar, se apoya con movilizaciones de los equipos, medicinas, insumos y profesional a las diferentes comunidades del cantón Loreto, las 5 parroquias, más cabecera cantonal. Las atenciones se describen de forma interna (intramural) dentro cada unidad de salud y externa (extramural) atenciones comunitarias, escuelas, CIBV y CMH, para brindar las siguientes atenciones: • Medicina • Odontología • Enfermería • Vacunación	93 comunidades del cantón Loreto	

Programa	Componentes	Actividades	Beneficiarios	Valor
FORTALECIMIENTO AL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	Fortalecimiento al MAIS y provisión de servicios	Se brinda ayuda social a pacientes de escasos recursos económicos que llegan a las unidades de salud y que no pueden adquirir los tratamientos enviados desde MSP y que no existen en las Unidades de Salud. Ayudas que se detallan: • Medicinas • Insumos • Pasaje • Exámenes de Imagenología • Exámenes de Laboratorio • Suplementos alimenticios • Movilización	Comunidades del cantón Loreto	22.453,04
	Fortalecimiento a la Administración del CCSL	Actividades relacionadas dentro de la institución tales como: Servicios básicos, comisión, mantenimiento de equipos e infraestructura y compra de equipos informáticos, suministros de oficina, capacitación, viáticos, pasajes al personal del CCSL. Acciones que son necesarias para el funcionamiento y desarrollo de las actividades y proyectos del CCSL.	Usuarios del cantón	6.121,65
	Remuneración al TTHH del CCSL	Cuenta con el personal básico dentro de la nómina tales como: Secretaria-Tesorera y Contador, los mismos que comprenden remuneración, además comprende todos los beneficios de Ley.	Personal administrativo del CCSL	34.655,78
	Proyecto de ayudas técnicas	Para fortalecer buscar mejorar la atención a las personas con discapacidad con sus diferentes tipos se presentó el proyecto para la adquisición de ayudas técnicas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, de esa manera se cumplió de acuerdo a lo planificado en coordinación y apoyo del GADML, Distrito de Salud y el Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad (PCD).	84 personas con discapacidad beneficiadas	5.000,00
	Convenio de Cooperación financiera	Asignación de presupuesto del CCSL como contraparte para el convenio de cooperación con el MIES, para la adquisición de lo siguiente: • Remuneración al Coordinador técnico para el Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad. • Adquisición de equipos de identificación y protección para los Técnicos Operadores. • Adquisición de suministro y material de oficina. • Compra materiales didácticos para trabajo de campo con PCD. • Contratación de movilización para realizar trabajo comunitarios con PCD, monitoreo y gestión. • Logística para el evento por el Día Internacional de la Discapacidad. • Reproducción de copias de registros, informes, fichas y demás documentos para el desarrollo óptimo del convenio	240 familias beneficiadas	28.565,24
TOTAL EGRESO				**113.338,35**

Fuente: Consejo Cantonal de Salud de Loreto.

Cabe recalcar que existe una diferencia de $10.130,41 dólares americanos que han sido considerados en el nuevo presupuesto 2019.

El trabajo realizado de manera interinstitucional e intersectorial ha hecho que las acciones y actividades planificadas se cumplan en un 98% ya que se logró aplicar conocimientos verbales y prácticos, en la parte interinstitucional en la cual permitieron un grado de conocimientos y fortalecimiento a grupos prioritario personas de diferentes edades.

El trabajo en conjunto para capacitar a los diferentes grupos del cantón ha permitido socializar diferentes temáticas en relación a la salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo en adolescentes, prevención del VIH-SIDA, derechos y responsabilidades; con esto, se ha logrado promover acciones preventivas para la salud y procurar que los jóvenes generen planes de vida a futuro con el propósito de mejorar su calidad de vida y por ende la de sus familias.

Atenciones por Unidades de Salud en general

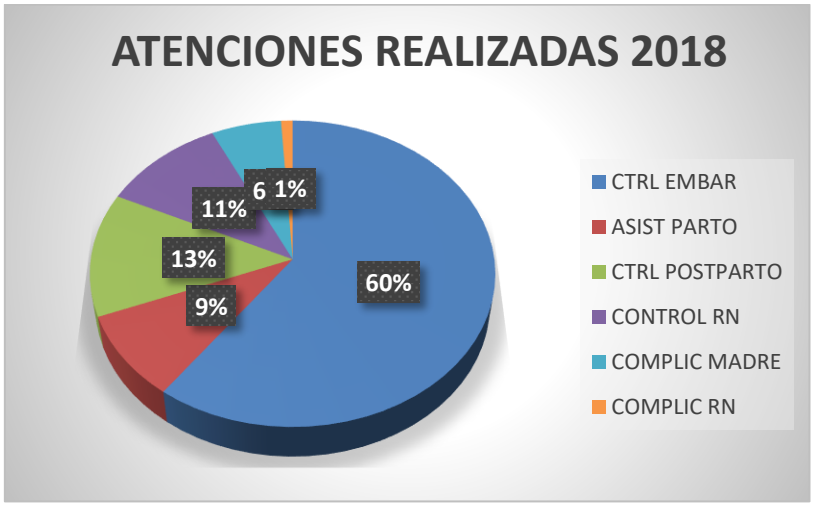

Atención brigadas integrales de salud

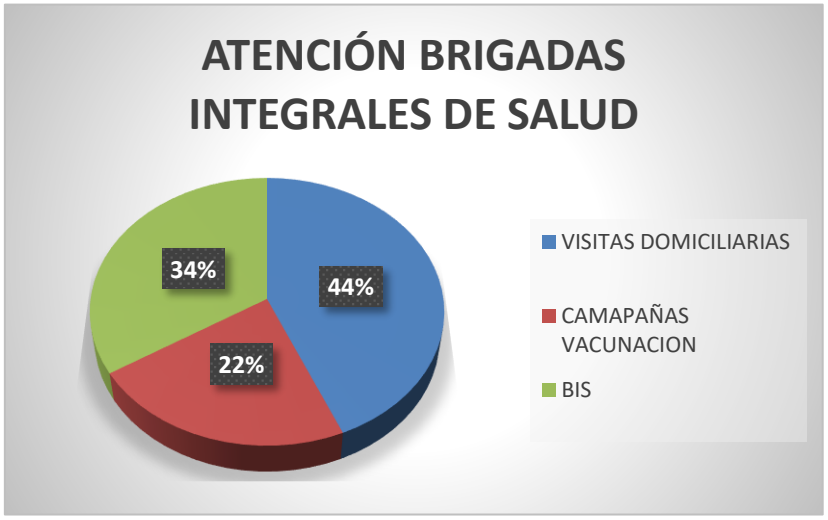

Ayuda social a personas de bajos recursos económicos

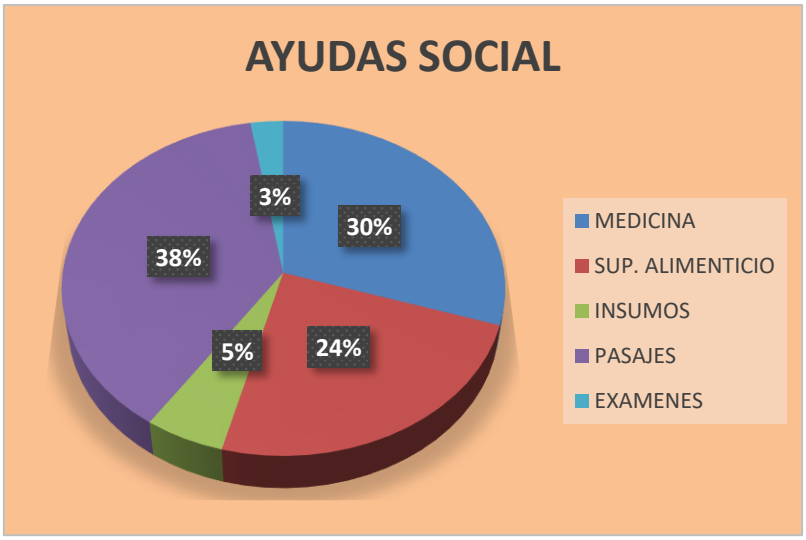

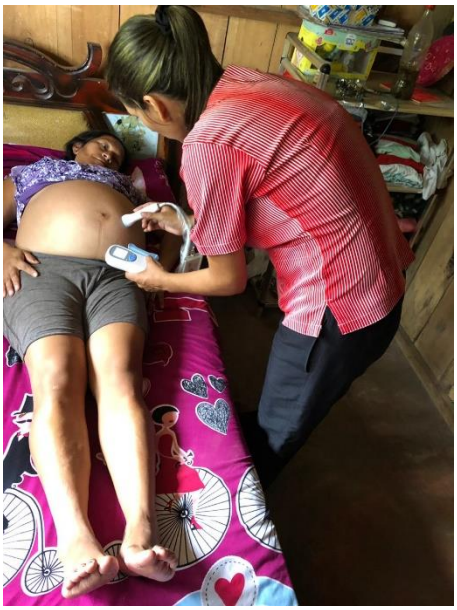

OCKIL

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MEDIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LORETO

Responsables: Ing. Welinton Serrano - Presidente del CCPDL
Carlos Jiménez- Secretario Técnico
Mariela Vargas - Contadora

Atribuciones: Formulación de políticas públicas municipales, protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Transversalización de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Observancia de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Coordinación con entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

1. Antecedentes

El Gobierno Municipal de Loreto con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el COOTAD, que en su artículo 598 reformado dispone que: "Cada Gobierno autónomo Descentralizado Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos,[…]con atribuciones para la formulación, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos".

Con fecha 5 de abril del 2016, el señor alcalde de Loreto, en base a lo que dispone el artículo, 324 del COOTAD, procede a ejecutar y publicar la ordenanza sustitutiva para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Loreto y el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Loreto.

El CCPDL, tendrá como finalidad asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, consagrados en la Constitución de la república y en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador; así como promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, dentro de la jurisdicción cantonal.

Art. 20. Naturaleza jurídica.- El gobierno Autónomo Descentralizado municipal tiene como función conformar la Junta Cantonal de protección de Derechos, que es un órgano de nivel operativo, que tiene como función pública la resolución en vía administrativa, sobre las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales o colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del código orgánico de la niñez y adolescencia y demás normas afines dentro de la jurisdicción cantonal de Loreto.

La Junta Cantonal de protección de Derechos (JCPDL) estará conformada por tres miembros principales con sus respectivos suplentes, debiendo tener título de tercer nivel en Psicología clínica, trabajo social y abogacía. De ser el caso se contará con un secretario citador/notificador y un equipo técnico conformado por un psicólogo clínico y un trabajador social, quienes están a cargo de levantar

los informes técnicos para cada uno de los procesos y sus respectivos seguimientos en cada una de las denuncias presentadas.

Art. 21. Adherencia de la JCPDL al CCPDL.- Por facilidad institucional del GADM de Loreto en forma administrativa y financiera y por tener una misma visión de protección de derechos, sin que afecte su autonomía administrativa y funcional, la JCPDL funcionara junto al CCPDL; siendo su jefe inmediato superior, administrativa y financieramente el presidente/a del CCPDL, y el responsable financiero es el encargado de los recursos económicos que se necesiten para su correcto funcionamiento.

Art. 22. Presentación de informes.- Las juntas cantonales de protección de derechos, remitirán informes anuales estadísticos, sobre los niños, niñas y adolescentes, y su situación en la atención prioritaria del cantón, al CCPDL para que este evalúe la información y sea insumo para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos.

2. Objetivo

El CCPDL tiene como objetivos principales: asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y Grupos de Atención Prioritaria a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Municipales y corresponsabilidad del Estado, sociedad y familia.

3. Misión

Ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas relacionada con la temática de Género, Etnias, Generacionales, Interculturales, Discapacidad y Movilidad Humana en el Cantón Loreto.

4. Visión

Ser la entidad que exija y garantice en todo momento y circunstancia el ejercicio pleno de los derechos de los grupos prioritarios del Cantón Loreto contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, sus leyes conexas e Instrumentos Internacionales.

5. Instituciones de Coordinación

- Consejos nacionales para la igualdad;
- Comisión permanente de igualdad y género y la instancia técnica;
- Entidades desconcentradas especializadas en promoción, prevención, protección, garantía y restitución de derechos;
- Entidades y redes interinstitucionales de territorio especializadas en promoción, prevención, protección, garantía, y restricción de derechos;
- Junta cantonal de protección de derechos de Loreto.
- Comisaria Nacional de Policía;
- Defensoría del Pueblo;
- Policía Nacional; y,
- Administración de Justicia,
- GADML. Circunscripciones Territoriales indígenas y/o comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Instancias del sistema de participación ciudadana de los GADML;
- Organizaciones, movimientos sociales y sujetos destinatarios de la política pública.
- Direcciones técnicas del GADM de Loreto que trabajen con grupos de atención prioritaria.

Los organismos del sistema de protección Integral de derechos formularán y ejecutarán protocolos, rutas encaminadas a la protección, defensa y exigibilidad de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria.

Del estado:

- El Alcalde o Alcaldesa del GADML, o su delegado o delegada quien presidirá el CCPDL;
- La representante de la comisión permanente de igualdad y género del GADML;
- Delegado o delegada de la función Ejecutiva existente en el cantón Loreto.
- Delegado o delegada del área de salud de Loreto.
- Delegado o delegada del Ministerio de Educación.
- Delegado del Ministerio de Inclusión Económica y social.

De la sociedad civil, un/a representante por cada una de las siguientes instancias:

- Organizaciones de mujeres y colectivos LGBTI.
- Comunidades, pueblos y nacionalidades existentes en Loreto.
- Organizaciones de niñez, adolescencia y juventud.
- Organizaciones de movilidad humana y barrios.
- Organizaciones de personas con discapacidad.
- Organización de personas adultas mayores.

6. Actividades desarrolladas de enero a diciembre del 2018 en coordinación de los actores del CCPDL Y JCDPL

No.	Acciones	Actividades	Propuestas y programas	Asistencias	Total (USD)
1	Organizar y ejecutar talleres con las instituciones del cantón para recopilar información sobre la situación de la población y reconocimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria en las temáticas: género, nacionalidades, movilidad humana, discapacidades, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor. 1 taller por cada temática en cada parroquia.	Reconocer y lograr identificar la situación de los grupos de atención prioritaria.	• Socialización del taller de sensibilización de violencia de género. • Capacitación a usuarios del proyecto de atención a personas con discapacidad de la parroquia San José de Payamino. Socialización de derechos a personas -con discapacidad por el CONADIS y el CCPDL. • Reunión con el consejo consultivo de discapacidad. • Reunión con los miembros de la mesa de jóvenes.	215	500,00
2	Conformación y elección de los consejos consultivos en los ejes de: jóvenes, adultos mayores, movilidad humana, género y personas con discapacidad.	Designación de los consejos consultivos en cada una de las temáticas.	• Elección del consejo consultivo de NNA del Cantón Loreto. • Elección del Consejo Consultivo de NNA a nivel de la Provincia de Orellana.	180	255,00
3	Rendición de cuentas ante autoridades locales, y los grupos de atención prioritaria.	Rendición de cuentas a la ciudadanía.	• Rendición de cuentas 2017 a la ciudadanía. • Participación en talleres y reuniones convocadas por el GADML, para la preparación de la rendición de cuentas.	60	00,00
4	Capacitación a nivel cantonal, provincial a los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, género, nacionalidad y movilidad humana.	Asimilar conocimientos en leyes normas y adquirir conocimientos en igualdad y no discriminación.	• Capacitación y socialización de la agenda local para la igualdad en la parroquia Huaticocha. • Capacitación y socialización de la agenda local para la igualdad en la parroquia San José de Dahuano. • Reunión de trabajo de programas a favor de niñ@s y adolescentes que están en riesgo y adicción a las drogas y alcohol. • Reunión con la sociedad civil 05/07/2018	315	255,00

No.	Acciones	Actividades	Propuestas y programas	Asistencias	Total (USD)
5	Atención de casos y seguimiento de medidas de protección a NNA.	Proteger y restituir los derechos de los NNA.	Durante el período enero a noviembre del 2018, la Junta Cantonal de Protección de derechos de Loreto ha receptado 215 denuncias por casos de amenaza o vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes. • Las parroquias que reportan mayor incidencia de casos de vulneración de derechos a NNA son el casco urbano con el 35%, seguido de la parroquia Ávila Huiruno con el 25,7%. • La negligencia parental constituye el principal tipo de maltrato hacia NNA (23,4%). • El 17,3% de denuncias realizadas en la JCPDL son casos de desaparición y retención indebida de niñas, niños y adolescentes, mismas que han sido resueltas con el accionar de la Policía Especializada-DINAPEN. • En cuanto al género se identifica que el 54% de víctimas son mujeres y el 46% son hombres. • La JCPDL ha dictado medidas de protección administrativas para el 57,7% de casos, mientras que el 42,5% se encuentran en el archivo pasivo, estas últimas principalmente constituyen la ubicación de NNA desaparecidos y respectiva reinserción a sus hogares.	215	225,00
6	Acciones de carácter educativo, terapéutico, psicológico y material de apoyo al núcleo familiar.	Fortalecimiento de la red interinstitucional	• Participación de forma articulada en el evento por el día de la Mujer. • Capacitación a padres de familia sobre acoso sexual en la unidad educativa Municipio de Loreto-Campus 2. • Capacitación a padres de familia sobre acoso sexual en la unidad educativa Juan Pablo II campus 1 y 2.	294	225,00
7	Accione de prevención de la violencia de género.	Organizar y ejecutar talleres para la prevención de la violencia de género.	• Socialización de violencia de género a la asociación de adultos mayores de Huiruno. • Socialización de violencia de género a la asociación de adultos mayores de Huaticocha. • Socialización de violencia de género a la asociación de adultos mayores de San José de Dahuano, comunidad de Ally Alpa. • Socialización de violencia de género a la asociación de adultos mayores de Huiruno, comunidad Calmitu Yacu.	358	225,00
8	Gastos administrativos	Pago remuneración, aportes y beneficios de ley, dietas miembros, servicios básicos, comisión, mantenimiento y compra de equipos informáticos.	Pago remuneración, aportes y beneficios de ley, dietas miembros del personal que brinda sus conocimientos para atención de la población (gasto de inversión), servicios básicos, comisión, mantenimiento y compra de equipos informáticos.	9	91.138,65
TOTAL GASTO				**4.386**	**92.763,65**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LORETO

El cuerpo de Bomberos cubre las necesidades de cada ciudadano respecto a la seguridad en su entorno, promulgando diariamente el mensaje de prevención y trabajando con la firme convicción de arriesgar hasta la vida con el fin de salvar la de los demás.

1. Misión

Ser la primera Institución de respuesta a las emergencias y desastres en forma inmediata, oportuna y eficaz, contando con personal calificado con vocación de servicio y entrenado con los últimos avances tecnológicos, para precautelar los bienes y la vida de nuestra población. Con la satisfacción del deber cumplido a costa de nuestra propia vida, generando un ambiente sano y confiable en base a la prevención.

2. Visión

Somos seres humanos al servicio de la familia y la sociedad ecuatoriana, creando un clima de seguridad y confianza, cuya existencia permite acciones de primera respuesta ante eventos adversos especialmente en la atención de emergencias, combate de incendios, búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria y enlaces de comunicación. Amparados siempre en nuestra vocación de servicio con preparación constante, técnica, profesional y humano.

3. Actividades que realiza el CBL

- Combate de incendios
- Atención pre- hospitalaria
- Capacitación a la ciudadanía para la prevención de incendios
- Rescate y salvamento
- Vinculación comunitaria
- Capacitaciones en varios temas dirigidos hacia la comunidad
- Atención de emergencias de tránsito
- Inspecciones a los locales comerciales
- Inspecciones de incendios
- Atención de fugas de gas
- Fomento de la seguridad dentro del cantón

4. Recursos económicos

Conforme al marco legal establecido, el Cuerpo de Bomberos de Loreto, cuenta con 4 fuentes principales de financiamiento: (1) la principal se corresponde con la contribución mensual que pagan los usuarios del servicio eléctrico, como lo detalla el artículo 32 de la Ley de Defensa Contra Incendios; (2) la segunda corresponde al aporte del 0.15 x 1.000 de los predios recaudados por el municipio según el artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios; (3) la emisión de los Permisos de Funcionamiento, aprobado para el efecto por el Concejo de Administración y Disciplina según lo que dispone el artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, y (4) autogestión.

El Cuerpo de Bomberos de Loreto para la inversión de sus recursos utiliza la herramienta informática del sistema de Gestión Financiera de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas SIGAME, y gracias a este sistema son generados los estados financieros, actividades realizadas por gente capaz y cálida, demostrando así su experiencia laboral y profesionalismo.

5. Presupuesto institucional

Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Grupos presupuestarios	Detalle	Valor recaudado
1.3.04.14	Contribución adicional para el cuerpo de bomberos proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico.	151.393,69
1.3.01.12	Permisos licencias y patentes	7.0102,47
1.7.04.01	Tributarias	4.672,18
1.8.01.04	De entidades del Gobierno Seccional	50.000,00
1.9.04.99	Otros no especificados	2.316,58
3.7.01.02	De fondos de autogestión	48315.76
TOTAL DE INGRESOS		**326.800,68**

Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Grupos presupuestarios	Detalle	Valor ejecutado
510000	Gastos de personal	134.639,37
530000	Bienes y servicios de consumo	58.417,44
570000	Otros gastos corrientes	17.250,91
580000	Gobierno central	794,69
840000	Bienes de larga duración	3.015,13
TOTAL DE GASTOS		**214.117,54**
SALDOS AÑO 2018 (INGRESOS – GASTOS) 112.683,14		**112.683,14**

GASTOS EN PERSONAL			
No.	**Partida presupuestaria**	**Descripción**	**Ejecutado**
1	51.01.05	Remuneraciones unificadas	48.552,00
2	51.01.06	Salarios unificados	54.641,00
3	51.02.03	Decimotercer sueldo	8.164,00
4	51.02.04	Decimocuarto sueldo	4.165,14
5	51.03.06	Refrigerio	4.119,79
6	51.006.01	Aportes patronales	11.645,37
7	51.06.02	Fondos de reserva	8.067,16
8	51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación funcionarios agua potable	616.91
TOTAL			**134.639,37**

EJECUCIÓN DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBE DEL 2018			
No.	**Partida presupuestaria**	**Descripción**	**Ejecutado**
1	53.01.01	Agua potable	61,98
2	53.01.04	Energía eléctrica	290,64
3	53.01.05	Telecomunicaciones	1.551,26
4	53.02.03	Difusión e información	2.240,00
5	53.03.01	Pasajes al interior	248,30
6	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	2.560,00
7	53.04.22	Vehículos terrestres, mantenimiento y reparaciones	13.300,19
8	53.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes	336,00
9	53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	20,94
10	53.08.02	Vestuarios, lencerías y prendas de protección	1.332.08
11	53.08.04	Materiales de oficina	986,98
12	53.08.05	Materiales de aseo	605,66
13	53.08.07	Materiales de impresión, fotografías y publicaciones	1.588,00
14	53.08.37	Combustibles y lubricantes	2.621,09
15	53.08.41	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	20.065,11
16	53.14.11	Partes y repuestos	10.429.21
TOTAL			**58.417,44**

OTROS GASTOS CORRIENTES			
No.	**Partida presupuestaria**	**Descripción**	**Ejecutado**
1	5.7.01.02	Tasas generales	783,33
2	57.02.01	Seguros	16.394,58
3	57.02.03	Comisiones bancarias	73,00
TOTAL			**17,250.91**

OTROS GASTOS CORRIENTES			
No.	**Partida presupuestaria**	**Descripción**	**Ejecutado**
1	5.8.01.01	Al Gobierno Autónomo Central	794,69
TOTAL			**794,69**

BIENES DE LARGA DURACIÓN			
No.	**Partida presupuestaria**	**Descripción**	**Ejecutado**
1	84.01.04	Maquinaria y equipos	896,00
2	84.01.07	Equipos, sistema y paquetes informáticos	2.119,13
TOTAL			**3.015,13**

6. Principales actividades del Cuerpo de Bomberos

Capacitación a la ciudadanía del Cantón Loreto

El vínculo con la comunidad es un pilar importante para la institución, por esta razón, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto, trabaja diariamente en la creación de nuevos espacios de interacción con la colectividad, a partir de la planificación estratégica de proyectos que viabilicen el fortalecimiento de la imagen institucional, así como en la organización de eventos que permitan la difusión de todas las campañas de prevención que la institución promueva en beneficio de todos los habitantes del cantón.

Para el cumplimiento de este objetivo, durante el año 2018 varios ciudadanos de las parroquias urbanas y rurales recibieron capacitaciones en temas relacionados con la prevención de incendios estructurales y forestales, primeros auxilios básicos, uso y manejo de gas licuado de petróleo (GLP) a nivel doméstico, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate en alturas, diversos simulacros, entre otros.

Institución	Capacitación
Unidad Educativa Fiscal de la Comunidad Palta Cocha	Gestión de Riesgo y Planes de Emergencia.
Unidad Educativa Ávila.	Gestión de Riesgo y Planes de Emergencia.
Organización OCKIL	Gestión de riesgo y manejo de extintores, búsqueda y rescate en selva, maniobras de atención pre-hospitalaria.
Unidad Educativa Juan Pablo II	Uso de manejo de extintores y simulacros coordinados.
Comunidad “Puerto El Inca”	Se capacitó en varios temas entre los cuales se detallan: prevención de incendios, atención pre hospitalaria, búsqueda y rescate en alturas y simulacros.
Comunidad “Jandia Yacu”	Se capacitó en varios temas entre los cuales denotan: prevención de incendios, atención pre hospitalaria, búsqueda y rescate en alturas y simulacros.
Comunidad “Aguas Coloradas”	Se capacito en varios temas entre los cuales realizó: prevención de incendios, atención pre-hospitalaria, búsqueda y rescate en alturas y simulacros.
Capacitación al Voluntariado de Protección Civil.	Se capacito en varios temas como son: prevención de incendios, búsqueda y rescate en alturas.

Prevención de incendios

En lo referente a la prevención de incendios se han realizado 962 inspecciones a locales comerciales, compañías y empresas de servicios petroleros, entre otros. Durante el subproceso de inspecciones para la prevención de incendios, se realizan seis procedimientos:

- Inspecciones de locales comerciales
- Inspecciones y permisos de funcionamiento a vehículos de transporte de GLP y materiales peligrosos.

- Inspecciones y permisos de funcionamiento a entidades públicas y privadas.
- Inspecciones y permisos a eventos de concentración de público.
- Atención a solicitudes y denuncias.
- Operativos de control

Atención de emergencias

Durante el año 2018, el Cuerpo de Bomberos asistió un total de 133 eventos, para lo cual cuenta con un total de10 efectivos, una autobomba, un tanquero, y tres camionetas, que trabajan de forma ininterrumpida para brindar un servicio óptimo y constante. A continuación, se detallan los eventos atendidos:

Tipo de emergencia	Cantidad
Rescate vehicular	27
Incendios	6
Incendios forestales	2
Asistencia pre-hospitalaria	41
Desastres naturales	5
Limpieza de la calzada por combustible regado u otros	5
Seguridad en eventos	7
Ayuda social a la ciudadanía	12
Rescate acuático	4
Fuga de GLP	2
Traslado del subcentro de Loreto al Hospital Básico Francisco de Orellana	3
Incendio eléctrico	4
Inundaciones	6
Vientos intensos	2
Falsa alarma	7

NADA
ES
IMPOSIBLE

SALA SITUACIONAL SIDS 20

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Responsables: Abg. Susana Chávez Viteri – Registradora de la Propiedad
Ángel Jiménez - Oficial de cumplimiento
Yuli Viviana Huatatoca Lozada – Técnico uno administrativo

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Finalidad, objeto y ámbito de aplicación

- El Objeto de la Ley es "Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como la eficacia y eficiencia de su manejo, su publicidad, transparencia, acceso e implementación de las nuevas tecnologías

Registro de la propiedad

- Las Oficinas del Registro de la Propiedad son dependencias públicas y desconcentradas con autonomía registral y administrativa que en virtud de lo Dispuesto en el Artículo 265 de la Constitución de la Republicase administraran de manera concurrente entre el Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y las Municipalidades.

Ley de registro

Objeto.- La inscripción de los instrumentos públicos, título y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes, tiene principalmente los siguientes objetos.

- Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos constituidos en ellos.
- Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan en el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones de dominio

Antecedentes

- El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Loreto.
- Fue creado mediante Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Loreto el 13 de junio del 2011.
- En la Ordenanza se regula la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad en los términos previstos en la Constitución y la Ley, dentro de la Jurisdicción del Loreto.

Instituciones de Coordinación

- Gobierno Descentralizado Municipal de Loreto
- Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Loreto.
- BANECUADOR B.P. Agencia Loreto.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Instituciones del Sistema Financiero
- Notaria Única Pública del Cantón Loreto
- Notarias del Cantón Orellana

Actividades desarrolladas de enero a diciembre del 2018

Actividades	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta
Realizar el registro mercantil bienes (propiedades)	No. de empresas registradas	2	Registro de la Propiedad	6
	No. de registros de directivas de organizaciones	0		1
	No. de solicitudes de registros de bienes de la propiedad atendidos	357		2.543
Levantamiento de hipotecas	No. de solicitudes de levantamiento de hipotecas atendidos	30		36
Atender las peticiones de los jueces (prohibiciones, embargos; levantamientos de los mismos por requerimiento de bancos o entidades públicas)	No. de requerimiento de jueces atendidos	56		31
Atender solicitudes de certificaciones	No. de solicitudes atendidas	2.574		2.487

Con la finalidad de brindar seguridad jurídica a los trámites de usuarios, el Registro de la Propiedad ha emitido un total de 2.541 certificados de gravamen, los cuales sirven para comprobar la situación jurídica registral que guarda un inmueble en lo relativo a los gravámenes, limitación de dominio o anotaciones preventivas.

PLAN DE TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

Para la Alcaldía de Loreto, la participación ciudadana se ha convertido en una prioridad, al ser un pilar fundamental para la construcción de un territorio de derechos y diálogo en el desarrollo de procesos donde la ciudadanía es la gestora de su desarrollo y demostrar que Loreto cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan con el desarrollo de su cantón.

En este sentido, el Municipio de Loreto, en cumplimiento de la metodología de Rendición de Cuentas definida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CCPCS-T) a través del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, cumplió una vez más con el deber de rendir cuentas al pueblo loretano y de esta forma elaborar un plan de trabajo que recoge las observaciones y recomendaciones ciudadanas recogidas en el evento de deliberación pública realizado en abril de este año.

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS RECOGIDAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Conforme a la metodología determinada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los GAD's, el Municipio de Loreto ha cumplido con todas las fases del proceso de rendición de cuentas determinadas hasta el momento, las mismas que de manera resumida se nombran a continuación: recepción de un conjunto de planteamientos y preguntas ciudadanas; respuesta de las mismas y elaboración del informe y formulario de rendición de cuentas por parte del Equipo Técnico Mixto; y, Deliberación Publica.

La elaboración de un Plan de Trabajo a partir de las observaciones y recomendaciones realizadas por la ciudadanía constituye una de las actividades de la Fase 4 de la Rendición de Cuentas. En el presente año, dado el cambio en la Administración Municipal, es importante que la autoridad entrante observe el presente plan para su cumplimiento.

El presente documento será incluido tanto en el cuerpo del informe, como en el formulario de Rendición de Cuentas 2018 y remitido a la Asamblea Local Ciudadana para que ésta realice el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

A continuación se muestran las observaciones y sugerencias ciudadanas recogidas en la deliberación pública:

Tabla 1. Matriz de observaciones y sugerencia ciudadanas, Rendición de Cuentas 2018.

Nombres y apellidos	Cédula	Organización	Mesa Temática	Observación	Recomendaciones
Miguel Noa	150052248-5	Cooperativa Nuestra Señora de Loreto	Agua y Alcantarillado	En el Barrio San Luís sólo existe un tubo que llega solo a la escuela Trilingüe a pesar de que existen calles abiertas, en la actualidad no existen los medidores de agua para los habitantes del barrio, somos integrantes de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto.	Realizar estudios para la ampliación del sistema de agua para el barrio.

Nombres y apellidos	Cédula	Organización	Mesa Temática	Observación	Recomendaciones
César Limache	020132328-4	Gran Sumaco S.A.	Planificación	Creación de nuevas compañías en el cantón Loreto.	No crear más compañías de transporte mientras no cuente con más población y la situación económica, porque la CIA Gran Sumaco está prestando el servicio a todas las comunidades con más frecuencias legalizadas en los próximos días.
Wilmer Cuarán	210038953-1	Barrio 12 de Febrero	Planificación		Se evite el correteo con las otras operadoras deben considerar que los usuarios que lleven la mayoría somos de Loreto y por ende deben considerarse como una familia para evitar inconvenientes.
Lidia Urapari	150074570-3	Cooperativa Nuestra Señora de Loreto	Desarrollo Social y Económico	Que las capacitaciones sean continuamente para todas las mujeres asociadas y organizadas.	Para los nuevos Alcaldes dar seguimiento a todos los pendientes realizados, valores culturales Amazónicos.
Cesar Andy	150052002-5	Barrio 12 de Febrero	OO.PP	Que realice un buen estudio técnico con técnicos experimentados en la zona para que no haya taponamientos.	Conseguir un Hidro-succionador de buena calidad para Loreto.
Hugo Portilla		Barrio 13 de Enero	OO.PP	La regeneración urbana mal construida.	Hacer de nuevo.
Isaías Ramírez	020094332-2	Asamblea Local de Participación Ciudadana	OO.PP	Frente a la paralización del proyecto paso lateral-calle Ricardo Nardi, terminar la obra de manera emergente; reparar de manera emergente los daños de taponamiento en el barrio "San José".	A la nueva de administración "requerir una auditoría técnica para reparar y reconstruir la obra".
Betti Cerda		Wachachik Mamakuna de Loreto	Entidades Adscritas (CCSL)	Como parteras comunitarias necesitamos Kit para poder atender en momento de trabajo de parto.	Queremos que las parteras aumenten los incrementos por que no alcanza y necesitamos que seamos Reconocidas del Ministerio de Salud, ya que hemos venido trabajando más de 15 años. También haga curso de enfermería y capacitaciones.
Leonila Lara	150059737-0	Puerto Murialdo	Entidades Adscritas (CCSL)	Que los Kit para las parteras estén bien direccionados El detalle es que no existe factura de adquisición por lo que no constituye un medio de verificación.	Una sugerencia lleva más de 10 años y las señoras parteras que una o alguna institución les extienda "Certificados por competencia".
Carlos Vásquez	150037939-9	OCKIL	Entidades Adscritas (CCSL)	Que se ejecute el 100% de presupuesto en cada asignación.	Que apoye en el presupuesto para la asociación de las promotoras. Que mantengan el Consejo Cantonal de Salud.
Zeneida Cerda	150032936-6	Asociación de Parteras OCKIL	Entidades Adscritas (CCSL)	Que el CCSL siga trabajando o ayudando a lo interinstitucional del cantón a la Asociación de Parteras. Necesitamos Kit para parteras.	A las nuevas autoridades pedimos apoyo con los aumentos de los presupuestos para ayudar a las mamás embarazadas que haya más capacitaciones en diferentes talleres. Necesitan Credenciales.

Nombres y apellidos	Cédula	Organización	Mesa Temática	Observación	Recomendaciones
Maryuri Vásconez	171797342-2	CCSL	Entidades Adscritas (CCSL)	Los técnicos facilitadores contratados, para las visitas prioritarias no tienen conocimientos básicos de salud. Que el MIES sea la institución de mayor aportación económica. Que no se pierda el CCSL y que se unan más instituciones para fortalecer.	Que los técnicos facilitadores contratados sean capacitados en diferentes áreas de salud. Dentro del Equipo de Bomberos se incremente personal capacitado para la ayuda de primeros auxilios (Paramédicos).
Frella Vera	1305038620-2	Comuna Juan Pio Montufar	Agua y Alcantarillado	Tanque de agua en Juan Pio Montufar no está en funcionamiento.	Ubicar los medidores en su respectivo en su domicilio en la ubicación carretera y que no ha existido una planificación para su instancia.
Milton Narváez	171194273-8	Veeduría Ciudadana	Agua y Alcantarillado	Proyectos de construcción del sistema de agua comunidades: Jandiayacu (Funciona), Juan Pio (No funciona), Tucuno Sarayaco (No funciona), Shashapa (No funciona), San Bartolo (No funciona).	Tomar en cuenta que la mayoría de proyectos de agua en las comunidades no se encuentran funcionando.
Ramón Anchundia	150070642-7	CIA Gran Sumaco	Planificación	Creación de nuevas compañías de transporte dentro del cantón sin considerar que el cantón es pequeño aún no existe mayor población para la creación de nuevas compañías.	No crear más compañías de transporte puesto que aun la población es pequeña como para incrementar más operadoras.

3. PLAN DE TRABAJO

A continuación mostramos el Plan de trabajo, que se sugiere sea incorporado a la planificación de la nueva administración para su cumplimiento:

Mesa Temática	Observación	Recomendaciones	Acciones
Agua y Alcantarillado	En el Barrio San Luis sólo existe un tubo que llega solo a la escuela Trilingüe a pesar de que existen calles abiertas, en la actualidad no existen los medidores de agua para los habitantes del barrio, somos integrantes de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto.	Realizar estudios para la ampliación del sistema de agua para el barrio.	➢ Realizar los estudios para la ampliación del sistema de agua para el Barrio San Luis.
	Tanque de agua en Juan Pío Montufar no está en funcionamiento.	Ubicar los medidores en su respectivo domicilio en la ubicación carretera y que no ha existido una planificación para su instancia.	➢ Realizar un recorrido por los sistemas de agua con la finalidad de determinar su estado. ➢ Dar mantenimiento periódico a los sistemas de agua para mantenerlos en estado óptimo. ➢ Trabajar conjuntamente con la comunidad para mantener en buen estado la infraestructura y limpieza de los alrededores de los proyectos.
	Proyectos de construcción del sistema de agua comunidades: Jandiayacu (Funciona), Juan Pio (No funciona), Tucuno Sarayaco (No funciona), Shashapa (No funciona), San Bartolo (No funciona).	Tomar en cuenta que la mayoría de proyectos de agua en las comunidades no se encuentran funcionando.	
Planificación		Se evite el correteo con las otras operadoras deben considerar que los usuarios que lleven la mayoría somos de Loreto y por ende deben considerarse como una familia para evitar inconvenientes.	➢ Revisar el Estudio de Movilidad existente, con la finalidad de ejecutar los proyectos de transporte en función de lo determinado por el mismo y no en función de presiones de los grupos.
	Creación de nuevas compañías de transporte dentro del cantón sin considerar que el cantón es pequeño aún no existe mayor población para la creación de nuevas compañías.	No crear más compañías de transporte puesto que aún la población es pequeña como para incrementar más operadoras.	

Mesa Temática	Observación	Recomendaciones	Acciones
Desarrollo Social y Económico	Que las capacitaciones sean continuamente para todas las mujeres asociadas y organizadas.	Para los nuevos Alcaldes dar seguimiento a todos los pendientes realizados, valores culturales Amazónicos.	➢ Incluir en la planificación proyectos de capacitación para organizaciones de mujeres que permitan mejorar sus capacidades productivas.
Obras Públicas	Que realice un buen estudio técnico con técnicos experimentados en la zona para que no haya taponamientos.	Conseguir un Hidro-succionador de buena calidad para Loreto.	➢ Requerir una auditoría técnica para determinar el estado y posibles errores constructivos de las obras del proyecto de regeneración urbana. ➢ Adquirir un hidrosuccionador para solventar los posibles taponamientos que pudieran existir en la zona.
	La regeneración urbana mal construida.	Hacer de nuevo.	
	Frente a la paralización del proyecto paso lateral-calle Ricardo Nardi, terminar la obra de manera emergente; reparar de manera emergente los daños de taponamiento en el barrio "San José".	A la nueva de administración "requerir una auditoría técnica para reparar y reconstruir la obra".	
Entidades Adscritas (CCSL)	Como parteras comunitarias necesitamos Kit para poder atender en momento de trabajo de parto.	Queremos que las parteras aumenten los incrementos por que no alcanza y necesitamos que seamos Reconocidas del Ministerio de Salud, ya que hemos venido trabajando más de 15 años. También haga curso de enfermería y capacitaciones.	➢ Mantener el Consejo Cantonal de Salud como una entidad en beneficio de los grupos vulnerables. ➢ Asignar recursos suficientes a esta entidad y otras entidades adscritas para el cumplimiento de sus competencias en beneficio de la población loretana. ➢ Realizar las gestiones pertinentes para certificar al grupo de parteras y dotarle de capacitaciones y kits de atención. ➢ Verificar que los técnicos contratados para los proyectos de atención sean capacitados, se verifique el cumplimiento de las tareas encomendadas. ➢ Capacitar a los Bomberos en cursos de primeros auxilios (paramédicos).
	Que los Kit para las parteras estén bien direccionados El detalle es que no existe factura de adquisición por lo que no constituye un medio de verificación.	Una sugerencia lleva más de 10 años y las señoras parteras que una o alguna institución les extienda "Certificados por competencia".	
	Que se ejecute el 100% de presupuesto en cada asignación.	Que apoye en el presupuesto para la asociación de las promotoras. Que mantengan el Consejo Cantonal de Salud.	
	Que el CCSL siga trabajando o ayudando a lo interinstitucional del cantón a la Asociación de Parteras. Necesitamos Kit para parteras.	A las nuevas autoridades pedimos apoyo con los aumentos de los presupuestos para ayudar a las mamás embarazadas que haya más capacitaciones en diferentes talleres. Necesitan Credenciales.	
	Los técnicos facilitadores contratados, para las visitas prioritarias no tienen conocimientos básicos de salud. Que el MIES sea la institución de mayor aportación económica. Que no se pierda el CCSL y que se unan más instituciones para fortalecer.	Que los técnicos facilitadores contratados sean capacitados en diferentes áreas de salud. Dentro del Equipo de Bomberos se incremente personal capacitado para la ayuda de primeros auxilios (Paramédicos).	

4. MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

A nivel institucional, el monitoreo lo realizará la Unidad de Seguimiento y Evaluación en coordinación con el directorio de la Asamblea Local de Participación Ciudadana. Cada una de la Direcciones y Entidades Adscritas son responsables de cumplimiento del presente plan de trabajo.